S&J

ALCALDÍA DE MANIZALES

INFORME TÉCNICO MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 1
COMUNA 2 (SAN JOSÉ) – COMUNA 3 (CUMANDAY)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA PÚBLICA No.: 2605290848

OBJETO DEL CONTRATO:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LAS COMUNAS ATARDECERES, SAN JOSÉ, CUMANDAY, LA ESTACIÓN Y PALOGRANDE (ANTES COMUNAS 1, 2, 3, 4 Y 8), EN LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE"

INTERVENTOR:

CONSORCIO SYJ INTERVENTORÍA



ALCALDÍA DE MANIZALES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO
09 DE JUNIO AL 08 DE JULIO DE 2026

S & J

INFORME TÉCNICO MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.1

COMUNA 2 (SAN JOSÉ) – COMUNA 3 (CUMANDAY)

CONTRATO DE OBRA No.: 2605120825

OBJETO DEL CONTRATO:

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES EN LA COMUNA SAN JOSE (ANTES COMUNA 2) Y COMUNA CUMANDAY (ANTES COMUNA 3) EN LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE.

CONTRATISTA:

CONSORCIO PROYECTOS INGECH

SUPERVISOR:

NATALIA MOLINA GARCÉS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE MANIZALES

PERIODO:

09 DE JUNIO AL 08 DE JULIO DE 2026

S&J

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 4
3. LOCALIZACIÓN GENERAL DE LA ZONA DEL PROYECTO 5
4. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 6
4.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 6
4.2. SEGUIMIENTO DE GARANTIAS 7
4.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 8
4.4. UBICACIÓN Y ESTADO INICIAL DEL SITIO DE LA OBRA 10
4.5. CARACTERISTICAS GENERALES DEL PROYECTO 21
4.6. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO 25
4.7. AVANCE FINANCIERO DE OBRA Y SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA 34
4.8. CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE OBRA 36
4.9. GESTION DE CALIDAD 37
5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 38
5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 38
5.1. SEGUIMIENTO GARANTIAS 39
5.2. CARACTERÍSTICAS Y CONTROL DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA 39
5.3. EQUIPO EMPELADO POR LA INTERVENTORÍA 40
5.4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 40
5.5. REUNIONES DE SEGUIMIENTO E INFORMES SEMANALES: 56
5.6. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA DE OBRA Y RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO DE INTERVENTORÍA 56
5.7. INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO 59
5.8. INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO INTERVENTORÍA 59
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 59
7. ANEXOS 60
7.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO 60
7.2. PERSONAL DE OBRA 60
7.3. PERSONAL DE INTERVENTORÍA 60
7.4. CERTIFICADO DE VINCULACIÓN DE PERSONAL NACIONAL 60
7.5. SEGURIDAD SOCIAL 60
7.6. CORRESPONDENCIA ENVIADA 60
7.7. CORRESPONDENCIA RECIBIDA 60
7.8. BITÁCORA DE OBRA 60
7.9. ACTAS DE REUNIÓN 60
7.10. INFORMES SEMANALES 60
7.11. ESTADO DEL TIEMPO 60

S&J

1. INTRODUCCIÓN

La accesibilidad territorial en las comunidades se ha convertido en una prioridad estratégica orientada a promover la equidad social, fomentar entornos sostenibles y garantizar el acceso equitativo a oportunidades para todos los ciudadanos. En este contexto, la Administración Municipal de Manizales ha establecido como objetivo fundamental la intervención, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial y del espacio público, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de seguridad, funcionalidad y durabilidad en su territorio.

Con base en este enfoque, se planean y ejecutan proyectos de infraestructura estratégicos que responden a las necesidades actuales de movilidad urbana y accesibilidad peatonal, contribuyendo directamente a la mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio. Estas intervenciones están alineadas con las políticas públicas y lineas estratégicas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, que prioriza la recuperación y modernización de las vias arteriales, vías complementarias y accesos peatonales.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se desarrolla con base en el inventario de necesidades viales y peatonales priorizadas por la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Manizales, en el marco del programa Gobierno en la Calle. Las intervenciones se localizan en las comunas San José y Cumanday (comunas 2 y 3).

Estas intervenciones serán objeto de seguimiento y control mediante el contrato de interventoría No. 2605290848, cuyo objeto es: "***INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LAS COMUNAS ATARDECERES, SAN JOSÉ, CUMANDAY, LA ESTACIÓN Y PALOGRANDE (ANTES COMUNAS 1, 2, 3, 4 Y 8), EN LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE***"

La ejecución de las obras está a cargo del CONSORCIO PROYECTOS INGECH, contratado mediante el contrato de obra No. 2605120825. Por su parte, la interventoría es responsabilidad del CONSORCIO S&J INTERVENTORÍA, conforme al contrato de interventoría previamente mencionado.

Las actividades a ejecutar se agrupan en los capitulos técnicos: Preliminares – Bases - Capa de rodadura - Andenes y sardineles – Acero – Señalización.

Dentro de los cuales se contemplan las siguientes actividades especificas: Demoliciones, excavaciones, rellenos, retiro de material sobrante, capas granulares de soporte como

S & J

afirmado, subbase y base, pavimento en concreto hidráulico y asfaltico, concreto para andes, sardineles y escalas, corte y sello de juntas, aceros de refuerzo, algunas obras adicionales de manejo de aguas, entre otras.

3. LOCALIZACIÓN GENERAL DE LA ZONA DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en la comuna 2 san José y comuna 3 cumanday la cuales está conformada de la siguiente manera:

Tabla #1. *Comuna 2 y 3 y sus correspondientes barrios*

COMUNA 2 – SAN JOSE	COMUNA 3 – CUMANDAY
• Asis • Jazmín • Avanzada • Camino del medio • Tachuelo • San Ignacio • Galán • Alto galán • Maizal • Holanda • Estrada • Sierra morena • Delicias • San José • San Vicente • Colon • Galerías	• Las Américas • La palma • Residencias caldas • Los agustinos • Centro • Valvanera • San Joaquín • Campoamor • hoyo frio • fundadores

Ubicación de comuna 2 y 3





3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

La Secretaria de Infraestructura del Municipio de Manizales, adjudico el contrato de obra No. 2605120825, al CONSORCIO PROYECTOS INGECH, proponente de la licitación pública MC-037-2026 de la Alcaldía de Manizales, para el MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES EN LA COMUNA SAN JOSE (ANTES COMUNA 2) Y COMUNA CUMANDAY (ANTES COMUNA 3) EN LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE, por un valor de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($765.000.000); con el cual se busca mejorar la malla vial de la ciudad en aspectos claros de seguridad, eficiencia y comodidad para los usuarios, en los sectores designados.

Tabla #2. *Información general del contrato de obra*

CONTRATO NO.	2605120825
OBJETO:	mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial urbana, mediante la reparación y construcción de pavimentos y peatonales en la comuna san José (antes comuna 2) y comuna Cumanday (antes comuna 3) en la ciudad de Manizales por monto agotable
CONTRATISTA:	Consorcio proyectos ingech
REPRESENTANTE LEGAL:	Diego Armando Hernández Leiva
CONTRATANTE:	Alcaldía de Manizales
INTERVENTORÍA:	Consorcio S&J Interventoría
VALOR DEL CONTRATO DE OBRA:	$ 765.000.000
FECHA DE INICIO:	9 de junio de 2026
PLAZO INICIAL	2.5 meses
FECHA TERMINACIÓN:	23 de agosto de 2026

S & J

3.2. SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS

De acuerdo con las obligaciones del contratista estipuladas en los pliegos, una vez adjudicado el contrato de obra, el contratista tramita las correspondientes pólizas según lo estipulado dentro del contrato y de acuerdo con la fecha de adjudicación.

ASEGURADORA: Solidaria de Colombia
PÓLIZA: Cumplimiento
No de PÓLIZA: 560-47-994000199970

ANEXO: 1

Tabla #3. *Amparos póliza de cumplimiento – ANEXO 1*

AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	09/06/2026	24/02/2027	$ 153.000.000
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	09/06/2026	24/08/2029	$ 153.000.000
Estabilidad y calidad de las obras	Acta de recibo	5 años	$ 229.500.000

ASEGURADORA: Solidaria de Colombia
PÓLIZA: Responsabilidad Civil extracontractual
No de PÓLIZA: 560-74-994000037718
ANEXO: 0

Tabla #4. *Amparo póliza de RC extracontractual – Anexo 0*

AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	04/06/2026	19/09/2026	$ 350.181.000

S&J

3.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la intervención de pavimentos, andenes y escalas, designados por la entidad contratante, según las necesidades de la comunidad de las comunas 2 y 3

En la etapa inicial del proyecto la entidad entrega 25 frentes de obra con un presupuesto establecido para cada frente,.

Para dichos frentes de obra entregados se evalúan las obras a ejecutar según las necesidades de cada sector, y se elabora balance presupuestal.

A continuación, se enumeran los 25 frentes de obra entregados.

Tabla #7. *Puntos a intervenir*

No.	BARRIO / VEREDA	DIRECCION	DESCRIPCION INTERVENC ALCALDIA	VALOR ASIGNAD
1	HOLANDA-PUENTE OLIVARES	Puente Olivares	Verificar estado de cimentaciones por socavación y realizar mantenimiento. Evaluación y revisión estructural	60.000.000
2	AGUSTINOS	Av Centro calle 12	Reparación PAVIMENTO sector del retorno parque del agua	53.000.000
3	CAMPOAMOR	Calle 27 entre Carreras 27 y 28	CONVERTIR VIA VEHICULAR EN PEATONAL	81.000.000
4	CENTRO	Carrera 20 Calle 22 Detrás de la Gobernación	REPARCHEO CON MEZCLA ASAFALTICA	50.000.000
5	CENTRO	Carrera 20 entre No. 17-04 / 17-22	DESMONTE MANTENIMIENTO Y REINSTALACION DE BARANDA, RECONSTRUCCION DE ANDENES	4.000.000
6	CENTRO	Carrera 19 Calle 19	REPARCHEO CON MEZCLA ASAFALTICA	3.000.000
7	CENTRO	Carrera 20 Calle 20 interseccion	Reparación puntual de PAVIMENTO	9.000.000

S & J

8	CENTRO	Calle 20 entre Carreras 20 y 22	Reparación integral de PAVIMENTO (tres cuadras)	100.000.000
9	CENTRO	Calle 20 frente No. 23-42	Reparación puntual de PAVIMENTO	8.000.000
10	CENTRO	Calle 20 frente No. 24-28	REPARACION DE LOSAS DE PAVIMENTO EN CONCRETO	20.000.000
11	CENTRO	Calle 24 carrera 23	REPARACION DE LOSAS DE PAVIMENTO EN CONCRETO	25.000.000
12	FUNDADORES	Puente peatonal Parque Fundadores sobre avenida Santander	Mantenimiento general y pintura	42.000.000
13	FUNDADORES	Puente vehicular Parque Fundadores	INSTALACION DE JUNTAS METALICAS DE EXPANSION	30.000.000
14	LAS AMERICAS	Carrera 17 calle 19	RECTIFICAR RADIO DE GIRO, EN LA INTERSECCION	5.000.000
15	LAS AMERICAS	Calle 17 frente casa No 17-43	REPARACION DE LOSA DE PAVIMENTO EN CONCRETO	5.000.000
16	LAS AMERICAS	Calle 17 Carrera 18	REPARACION DE CALZADA ENTERA DE PAVIMENTO, ANCHO DE VIA 4 MTS	20.000.000
17	LAS AMERICAS	Carrera 18 entre Calles 16 y 17	RECONSTRUCCION DE ANDENES	26.000.000
18	PARQUE CALDAS	Carrera 22 entre calles 29 y 30	BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA, FRANJA DE 3 MTS DE ANCHO	30.000.000
19	SAN JOAQUIN	Calle 20 entre Carreras 27 y 28	REPARACION DE LOSAS DE PAVIMENTO EN CONCRETO	29.000.000
20	SAN JOAQUIN	Carrera 27 frente No. 20-38	REPARACION DE LOSAS DE PAVIMENTO EN CONCRETO	20.000.000
21	SAN JOAQUIN	Carrera 27 frente No. 21-09	REPARACION DE LOSAS DE PAVIMENTO EN CONCRETO	10.000.000
22	SAN JOAQUIN	Carrera 27 frente No. 22-11	REPARACION DE LOSAS DE PAVIMENTO EN CONCRETO	10.000.000
23	SAN JOAQUIN	Carrera 27 frente No. 23-34	REPARACION DE LOSAS DE PAVIMENTO EN CONCRETO	39.000.000
24	SAN JOAQUIN	Carrera 27 Calle 24	REPARACION DE LOSAS DE PAVIMENTO EN CONCRETO	20.000.000
25	CENTRO	2. Calle 21 Cras 21 y 22	RECONSTRUCCION DE ANDENES	15.000.000

Fuente: Secretaría de infraestructura – Alcaldía de Manizales

3.4. UBICACIÓN Y ESTADO INICIAL DEL SITIO DE LA OBRA

El punto 1 esta pendiente de definición de la intervención a realizar por parte de la entidad contratante, el punto 2 se descarto por parte de la entidad contratante, el punto 3 esta en fase de viabilidad técnica por parte de la entidad contratante, los puntos 6,7,8,9 y 12 se descartaron por el momento por la entidad contratante,

Durante el periodo del presente informe se encuentran en ejecución los puntos # 16,17, 19, 20, 21, 22, 23, 24. Los demás puntos se encuentran en ejecución.

- **FRENTE 1. PUENTE OLIVARES comuna san José**





En este frente no se tiene definido por la entidad contratante la intervención final a realizar, lo que se plantea inicialmente es realizar una rocería para realizar inspección a la cimentación, por posible socavación.

S & J

- **FRENTE 3. BARRIO CAMPOAMOR - Calle 27 entre Carreras 27 y 28**





Fuente: *Propia*

En la matriz de intervención entregada por la entidad contratante se plantea la posibilidad de convertir las escaleras en vía vehicular, buscando mejorar la movilidad del sector.

el presupuesto asignado por la entidad de $ 81.000.000.

- **FRENTE 4. CENTRO – Carrera 20 calle 22 detrás de la gobernación**





S & J

En la matriz de intervención entregada por la entidad contratante se establece y solicita la reposición del pavimento flexible que se encuentran en mal estado y genera incomodidades a los usuarios de la via y a los habitantes del sector.

El área de intervención es determinada por la entidad contratante, ya que el sector presenta varias áreas con perdida de capa de rodadura y solo se realizará la reposición puntual de una sección en cada uno de los carriles, teniendo en cuenta el presupuesto asignado por la entidad de $ 50.000.000.

- **FRENTE 5. CENTRO - Carrera 20 entre No 17-04 y 17-22**





En la matriz de intervención entregada por la entidad contratante se establecen las actividades de reparación de anden existente y reinstalación de baranda, con un valor asignado de $ 4.000.000.

S&J

- **FRENTE 10. CENTRO – Calle 20 entre frente a No 24-28**





En la matriz de intervención entregada por la entidad contratante se establece la reparación puntual de pavimento.; para lo cual asignan un presupuesto de $ 20.000.000.

- **FRENTE 11. BARRIO CENTRO - Calle 24 carrera 23**





En la matriz de intervención entregada por la entidad contratante se establece y solicita la reposición puntual en pavimento rígido.

El área de intervención es determinada por la entidad contratante, ya que el sector presenta varias losas de pavimento fisurado y/o agrietado, y solo se realizará la reposición puntual de una sección en cada uno de los carriles, teniendo en cuenta el presupuesto asignado por la entidad de $ 25.000.000.

S&J

- **FRENTE 13. FUNDADORES – Puente vehicular parque fundadores**





En la matriz de intervención entregada por la entidad contratante se establece y solicita la instalación de las 3 juntas metálicas del puente vehicular, para lo cual la entidad asignó un presupuesto de $ 30.000.000.

- **FRENTE 14. LAS AMERICAS – Carrera17 calle 19**





En la matriz de intervención entregada por la entidad contratante solicita verificar la curvatura para ampliar la via y mejorar el giro de los vehiculos de transporte publico, el presupuesto asignado para la intervención de este punto es de $ 5.000.000.

S & J

- **FRENTE 15. LAS AMERICAS - Calle 17 frente a casa No 17-43**





En la matriz de intervención entregada por la entidad contratante se establece la reparación puntual de pavimento para mejorar la movilidad de la comunidad del sector y garantizar una circulación adecuada y segura; para lo cual entidad asignó un presupuesto de $ 5.000.029.

- **FRENTE 16. LAS AMERICAS – Calle 17 Carrera 18**





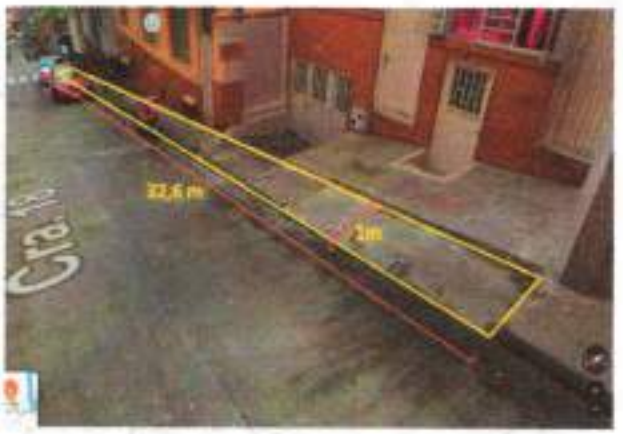
En la matriz de intervención entregada por la entidad contratante se establece y solicita la reposición del pavimento rígido que se encuentran en mal estado y genera incomodidades a los usuarios de la vía y a los habitantes del sector.

S & J

El área de intervención es determinada teniendo en cuenta el presupuesto asignado por la entidad de $ 20.000.000.

- **FRENTE 17. LAS AMERICAS - Carrera 18 entre calles 16 y 17**





En la matriz de intervención entregada por la entidad contratante se establece y solicita dar continuidad al andén existente con el fin de garantizar la adecuada circulación de peatones en el sector, para lo cual entidad asigna un presupuesto de $ 26.000.000.

- **FRENTE 18. PARQUE CALDAS – Carrera 22 entre calles 29 y 30**





S & J

En la matriz de intervención entregada por la entidad contratante se establece la reparación en pavimento flexible, con el fin de mejorar la movilidad del sector; para lo cual entidad designa un presupuesto de $ 30.000.000.

- **FRENTE 19. SAN JOAQUIN – Calle 20 entre carreras 27 y 28**





En la matriz de intervención entregada por la entidad contratante se establece y solicita la reposición del pavimento rígido, el área de intervención es determinada por la entidad contratante, ya que el sector presenta varias losas de pavimento fisurado y/o agrietado, y solo se realizará la reposición puntual de una sección en cada uno de los carriles, teniendo en cuenta el presupuesto asignado por la entidad de $ 30.000.000.

Nota: este tipo de reparaciones puntuales pueden afectar las losas construidas por la proyección de dilataciones y fisuras que se encuentren. También se pueden producir asentamientos producto de la infiltración de aguas de escorrentía por las fisuras del pavimento deteriorado existente y lavado de las capas soporte del pavimento.

S&J

- **FRENTE 20. SAN JOAQUIN - Carrera 27 frente No 20-38**





En la matriz de intervención entregada por la entidad contratante se establece y solicita la reposición del pavimento rígido que se encuentran en mal estado y genera incomodidades a los usuarios de la vía y a los habitantes del sector.

El área de intervención es determinada por la entidad contratante, ya que el sector presenta varias losas de pavimento fisurado y/o agrietado, y solo se realizará la reposición puntual de una sección en cada uno de los carriles, teniendo en cuenta el presupuesto asignado por la entidad de $ 20.000.000.

Nota: este tipo de reparaciones puntuales pueden afectar las losas construidas por la proyección de dilataciones y fisuras que se encuentren en el perímetro de la reparación.

- **FRENTE 21. SAN JOAQUIN – Carrera 27 frente No 21-09**





S & J

El área de intervención es determinada por la entidad contratante, ya que el sector presenta varias losas de pavimento fisurado y/o agrietado, y solo se realizará la reposición puntual de una sección en cada uno de los carriles, teniendo en cuenta el presupuesto asignado por la entidad de $ 10.000.000.

Nota: este tipo de reparaciones puntuales pueden afectar las losas construidas por la proyección de dilataciones y fisuras que se encuentren en el perímetro de la reparación.

También se pueden producir asentamientos producto de la infiltración de aguas de escorrentia por las fisuras del pavimento deteriorado existente y lavado de las capas soporte del pavimento.

- **FRENTE 22. SAN JOAQUIN Carrera 27 frente No 22-11**





En la matriz de intervención entregada por la entidad contratante se establece y solicita la reparación de la peatonal en mal estado con el fin de mejorar la movilidad de la comunidad del sector, para lo cual entidad designa un presupuesto de $ 8.000.000.

S&J

- **FRENTE 23. SAN JOAQUIN Carrera 27 frente No 23-34**





El área de intervención es determinada por la entidad contratante, ya que el sector presenta varias losas de pavimento fisurado y/o agrietado, y solo se realizará la reposición puntual de una sección en cada uno de los carriles, teniendo en cuenta el presupuesto asignado por la entidad de $ 39.000.000.

- **FRENTE 24. SAN JOAQUIN Carrera 27 calle 24**





El área de intervención es determinada por la entidad contratante, ya que el sector presenta varias losas de pavimento fisurado y/o agrietado, y solo se realizará la reposición puntual de una sección en cada uno de los carriles, teniendo en cuenta el presupuesto asignado por la entidad de $ 20.000.000.

S & J

- **FRENTE 25. CENTRO. Calle 21 entre carreras 21 y 22**





En la matriz de intervención entregada por la entidad contratante se establece la reparación de andenes y sardineles en este punto del centro de la ciudad, para este punto la entidad contratante estima un presupuesto de $ 15.000.000.

3.5. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO

La obra se ejecuta conforme a las especificaciones técnicas de la entidad contratante (Alcaldía de Manizales), la Secretaría de Infraestructura del Municipio y las demás aplicables y exigidas según la actividad desarrollada.

Las cantidades contractuales de obra iniciales son las siguientes:

S & J

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
	PRELIMINARES		
1	DESCAPOTE MANUAL E=0.20 M.	M2	1,00
2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CERRAMIENTO EN YUTE H= 2 M	ML	1,00
3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TECHADO MOVIBLE EN GUADUA Y PLÁSTICO	M2	1,00
4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CORDÓN PARA CONTROL DE AGUAS LLUVIAS CON SUELO CEMENTO	ML	1,00
5	SOBREACARREO AL HOMBRO FUERTE PENDIENTE (DESPUÉS DE 50M DE ACARREO LIBRE)	M3 - HM	1,00
6	TRANSPORTE POR DÍA LABORADO VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO CAMIONETA DE ESTACAS O SIMILAR. INCLUYE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE	DIA	1,00
7	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE VIAS INCLUYE EJE DE VIA Y LATERALES CON ANDENES	ML	1,00
8	AVISOS DE SEÑALIZACION TEMPORAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE PMT	UND	1,00
	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
9	EXCAVACIÓN EN ZANJA - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	M3	1,00
10	EXCAVACIÓN MECANIZADA P/ESTRUCTURAS-MATER COMUN/CONGLOM 0.0 A 6.0 M.	M3	1,00
11	EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	M3	1,00
12	EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO - CONGLOMERADO - 0.0 A 2.0 M	M3	1,00
13	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN (CANGURO)	M3	1,00
14	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MECANICO, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	M3-Suelto	1,00
15	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MANUAL, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	M3-Suelto	1,00
	CIMIENTOS		
16	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN SOLADO DE LIMPIEZA 2.000 PSI E = 5 CM	M2	1,00
17	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN VIGA CIMENTACION CONCRETO 3000 PSI	M3	1,00
18	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PILOTES EN CONCRETO 3000 PSI D= 0.35 M	M3	1,00
	DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS		
19	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA BAJO TIERRA 8"	ML	1,00
20	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PVC NOVAFORT BAJO TIERRA 10"	ML	1,00
	ESTRUCTURAS EN CONCRETO, METALICAS Y DE MADERA		
21	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION MURO EN CONCRETO 21 MPA. NO INCLUYE REFUERZO	M3	1,00
	MAMPOSTERIA		
22	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANCLAJE EPOXICO 3/8" L=15 CM (INCLUYE PERFORACIÓN Y ADHESIVO EPÓXICO)	UND	1,00
	CARPINTERIA METALICA		
23	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BARANDA EN TUBERIA GALVANIZADA 2 HILOS DE 2", ENTRE 0.9 Y 1MTS, PARALES VERTICALES CADA 2 MTS, RELLENA DE CONCRETO, INCLUYE WASH PRIMER, PINTURA, ANCLAJES Y RETIRO DE SOBRANTES.	ML	1,00
24	DESMONTE, MANTENIMIENTO Y RE-INSTALACION BARANDA EN TUBERIA GALVANIZADA 2 HILOS DE 2", ENTRE 0,9 Y 1MTS, PARALES VERTICALES CADA 2 MTS, INCLUYE, LOMPIEZA, WASH PRIMER, PINTURA Y FIJACIÓN	ML	1,00

S & J

	OBRAS EXTERIORES		
25	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CUNETA RECTANGULAR EN CONCRETO 3000 PSI A=0.45 M. H=VARIABLE 0.20 A 0.35 M	ML	1,00
26	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SARDINEL CHAFLANADO ANCHO = 20 CM H = ENTRE 17 Y 24 CM EN CONCRETO 3000 PSI	ML	1,00
27	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION EMPRADIZACIÓN CON BLOQUES DE CESPED	M2	1,00
28	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN ESCALAS CONCRETO 3000 PSI E= 0.10M. SOBRE TIERRA ACABADO ESCOBIADO	M2	1,00
29	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TOPELLANTAS PREFABRICADO EN CONCRETO CON PINTURA ACRILICA PARA TRAFICO H=15 CM, B=20 CM Y	UND	1,00
30	DEFENSA METALICA VEHICULAR TIPO INVIAS	ML	1,00
31	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANDEN CONCRETO 3000 PSI E= 0.08M. ACABADO: ESCOBIADO	M2	1,00
	VIAS		
32	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PAVIMENTO EN CONCRETO PREMEZCLADO FAST TRACK MR42	M3	1,00
33	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA	M2	1,00
34	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19. EXTENDIDO MECÁNICO Y COMPACTADO	M3	1,00
35	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO PARA ANDENES	M3	1,00
36	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN BASE COMPACTADA CON CILINDRO	M3	1,00
37	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BASE COMPACTADA CON RANA	M3	1,00
38	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SUB BASE COMPACTADA CON RANA	M3	1,00
39	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN SUB BASE COMPACTADA CON CILINDRO	M3	1,00
40	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PAVIMENTO EN CONCRETO MR 42 HECHO EN OBRA	M3	1,00
41	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19 PARA PARCHEO MANTENIMIENTO.	M3-SUELTO	1,00
42	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN SELLO DE JUNTA DE PAVIMENTO RIGIDO 0,01 M	ML	1,00
43	CORTE MECANIZADO DE PAVIMENTO A=5 MM PROFUNDIDAD UN TERCIO DEL ESPESOR	ML	1,00
44	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SELLO DE JUNTA DE PAVIMENTO RIGIDO 5MM	ML	1,00
45	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACELERANTE DE FRAGUADO Y RESISTENCIA PARA CONCRETO	KG	1,00
46	CANASTILLA DE SOPORTE DE DOVELAS EN HIERRO 3/8" Y 1/4"	ML	1,00
47	DOVELAS DE ACERO LISO 60000 PSI PARA PAVIMENTOS	KG	1,00
48	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DEMARCACION PASOS PEATONALES, LINEAS DE PARE, SIMBOLOS, TEXTOS Y OTRAS, CON PINTURA	M2	1,00
49	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DEMARCACION LINEAS CENTRALES CON PINTURA PLÁSTICA EN FRIO APLICADA CON VEHICULO (DE	ML	1,00
50	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TACHONES 40X15X8CM	UND	1,00
51	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION HITOS REFLECTIVOS	UND	1,00
52	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE GEOMALLA BIAXIAL DE RESISTENCIA A LA CARGA CÍCLICA DE 800 KN/M PARA REFORZAMIENTO Y MITIGACION DE DILATACIONES Y FISURAS	M2	1,00
53	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE SELLO DE JUNTAS, FISURAS Y GRIETAS CON MEZCLA DE EMULSIÓN ASFÁLTICA Y ARENA FINA	ML	1,00
54	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PIEDRAPLEN COMPACTO, INCLUYE TRANSPORTE	M3	1,00
55	RECICLADO DE MATERIAL ASFALTICO	M3	1,00
56	DISEÑO Y PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DE PMT PARA PUNTOS VIALES	PTO	1,00

S&J

	ALCANTARILLADO		
	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CÁMARA CIRCULAR DE INSPECCIÓN/CAÍDA D=1.20 M. EN CONCRETO CLASE II PARA REALCE	M3	1,00
57	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ARO-TAPA HD DE 0.65 M. PARA CÁMARA CIRCULAR DE INSPECCIÓN-ANTI RUIDO	UND	1,00
58	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ARO TAPA HF D=0.68 M. P/CÁMARA DE INSPECCIÓN	UND	1,00
59	TRANSPORTE E INSTALACION ARO TAPA HF D=0.68 M. P/CÁMARA DE INSPECCIÓN	UND	1,00
60	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCIÓN EMPALME DOMICILIARIO TIPO I (0.60X0.60 M) EN CONCRETO CLASE II	ML	1,00
61	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TAPA P/CAJA DE INSPECCIÓN TIPO I (0,5X0,5X0,1 M) CONCRETO CLASE II	UND	1,00
62	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SUMIDERO DOBLE REJA TIPO SIFÓN EN CONCRETO CLASE II-TAPA ANTIRUIDO	UND	1,00
63	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SUMIDERO DOBLE REJA SIN SIFÓN EN CONCRETO CLASE II - SIN TAPA	UND	1,00
64	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA DE 4"	ML	1,00
	ESTABILIDAD DE TALUDES		
65	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PANTALLA EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI (NO INCLUYE ACERO)	M3	1,00
66	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ANCLAJES PASIVOS CON LECHADA A/C 0.45 INYECTADA CON BOMBA CON PERFORACION MECÁNICA(INCLUYE ADITIVOS EXPANSOR Y PLASTIFICANTE) - NO INCLUYE ACERO	ML	1,00
67	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MUROS DE CONTENCION CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI H<3.0M. NO INCLUYE REFUERZO.	M3	1,00
SUBTOTAL			
	DESMONTES		
68	DESMONTE DE BARANDA EN TUBERIA GALVANIZADA 2 HILOS DE 2", ENTRE 0,9 Y 1MTS, PARALES VERTICALES HASTA CADA 2 MTS (INCLUYE RETIRO)	ML	1,00
	DEMOLICIONES		
69	DEMOLICIÓN DE ANDENES Y SARDINELES EN CONCRETO HIDRÁULICO - INCLUYE CARGUE A MANO, RETIRO Y DISPOSICIÓN EN BOTADERO	M3	1,00
70	DEMOLICION MECANICA DE PAVIMENTO CONCRETO ASFALTICO. INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION EN SITIO AUTORIZADO	M3	1,00
71	DEMOLICION MECANICA DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO. INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION EN SITIO AUTORIZADO	M3	1,00
	JORNALES		
72	JORNAL AYUDANTE	DIA	1,00
73	REGULADOR DE TRANSITO	DIA	1,00
	ACTIVIDADES PARA PROYECTOS ESPECIFICOS		
74	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION RELLENO EN AFIRMADO COMPACTADO	M3	1,00
75	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESCALAS CONCRETO 3000 PSI RAMPA E= 0.10M, MEDIDA EN RAMPA, PASOS DE 0,3X0,17 Y LOSA DE 10 CM	M2	1,00
76	CORTE MECANIZADO DE ANDEN EN CONCRETO CON DISCO (3,5CM)	ML	1,00
77	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANDEN CONCRETO 3000 PSI E= 0.10M. ACABADO: ESCOBIADO	M2	1,00
78	EXCAVACION PARA PILOTES D=< A 45 CM (0-6)M	ML	1,00
79	FRESADO PAVIMENTO ASFÁLTICO, INCLUYE CARGUE MECÁNICO Y RETIRO HASTA 15KM	M3-SUELTO	1,00
80	RECARGO DE OFICIAL EN DIA DOMNIICAL Y FESTIVO	HR	1,00
81	RECARGO DE AYUDANTE EN DIA DOMNIICAL Y FESTIVO	HR	1,00
82	RECARGO DE OFICIAL EN JORNADA NOCTURNA	HR	1,00
83	RECARGO DE OFICIAL EN JORNADA NOCTURNA	HR	1,00
	ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS		
84	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO REFORZADO	M3	1,00
85	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE OBRA	M3	1,00

S & J

86	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION FILTRO DRENAJE (0.60 X 0.60 M) TUBO DRENAJE CORRUGADO DE 4" CON FILTRO. INCLUYE RELLENO PIEDRA FILTRO, GEOTEXTIL NT 3000	ML	1,00
87	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA M-159 Q-4 F 5.5MM C/.15M EN AMBOS SENTIDOS (INCLUYE ALAMBRE NEGRO, COLOCACIÓN Y TRASLAPO).	M2	1,00
88	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PAVIMENTO EN CONCRETO PREMEZCLADO MR 42	M3	1,00
	ANALISIS BÁSICOS		
89	ACERO 60.000 PSI (INCLUYE ALAMBRE NEGRO Y FIGURACIÓN)	KG	1,00

Como se observa en la anterior tabla, todas las actividades tienen como cantidad 1. Esto debido a que como su mismo objeto lo dice, se trata de un contrato por monto agotable cuyo alcance se determina por la culminación de los recursos.

3.6. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO

En el desarrollo del contrato No. 2605120825 durante el periodo del 09 de junio al 08 de julio, se ejecutaron las siguientes actividades:

- **PUNTO 16. LAS AMERICAS: Calle 17 Carrera 18**
  - DEMOLICION MECANICA DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO. INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION EN SITIO AUTORIZADO

	
Señalizacion	Demolición de pavimento

S&J

- **PUNTO 17. LAS AMERICAS : Carrera 18 entre calles 16 y 17**
  - DEMOLICION DE ANDENES Y SARDINELES

	
Demolición de andenes	Demolición de andenes

- **PUNTO 19. SAN JOAQUIN: Calle 20 entre carreras 27 y 28**
  - DEMOLICION MECANICA DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO. INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION EN SITIO AUTORIZADO
  - EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO - CONGLOMERADO - 0.0 A 2.0 M
  - RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MECANICO, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)
  - SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SUB BASE COMPACTADA CON RANA

	
Demolición de pavimento	Instalación de sub base granular

S&J

	
Instalación acero de refuerzo	Vaciado de pavimento

- **PUNTO 20. SAN JOAQUIN : Carrera 27 frente No 20-38**
  - DEMOLICION MECANICA DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO. INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION EN SITIO AUTORIZADO
  - EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO - CONGLOMERADO - 0.0 A 2.0 M
  - RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MECANICO, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)
  - SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SUB BASE COMPACTADA CON RANA

	
Demolición de pavimento	Instalación de subbase granular

S&J

	
Vaciado de pavimento	Vaciado de pavimento

- **PUNTO 21. SAN JOAQUIN : Carrera 27 frente No 21-09**
  - DEMOLICION MECANICA DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO, INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION EN SITIO AUTORIZADO
  - EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO - CONGLOMERADO - 0.0 A 2.0 M
  - RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MECANICO, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)
  - SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SUB BASE COMPACTADA CON RANA

	
Demolición de pavimento	Retiro de material de demolición

S & J

	
Instalación de sub base granular	Toma de densidades

- **PUNTO 22. SAN JOAQUIN : Carrera 27 frente No 22-11**
  - DEMOLICION MECANICA DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO. INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION EN SITIO AUTORIZADO
  - EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO - CONGLOMERADO - 0.0 A 2.0 M
  - RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MECANICO, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)
  - SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SUB BASE COMPACTADA CON RANA

	
Instalación de sub base granular	Toma de densidades

- **PUNTO 23. SAN JOAQUIN : Carrera 27 frente No 22-11**
  - DEMOLICION MECANICA DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO. INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION EN SITIO AUTORIZADO

S&J

- EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO - CONGLOMERADO - 0.0 A 2.0 M
- RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MECANICO, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)
- SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SUB BASE COMPACTADA CON RANA

	
Demolición de pavimento	Instalación de sub base granular

S & J

Tabla #8. *Cantidades ejecutadas en el periodo*

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
	PRELIMINARES		
1	DESCAPOTE MANUAL E=0.20 M.	M2	
2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CERRAMIENTO EN YUTE H= 2 M	ML	
3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TECHADO MOVIBLE EN GUADUA Y PLÁSTICO	M2	
4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CORDÓN PARA CONTROL DE AGUAS LLUVIAS CON SUELO CEMENTO	ML	
5	SOBREACARREO AL HOMBRO FUERTE PENDIENTE (DESPUÉS DE 50M DE ACARREO LIBRE)	M3 - HM	
6	TRANSPORTE POR DÍA LABORADO VEHICULO AUTOMOTOR TIPO CAMIONETA DE ESTACAS O SIMILAR. INCLUYE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE	DIA	3,00
7	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE VIAS INCLUYE EJE DE VIA Y LATERALES CON ANDENES	ML	
8	AVISOS DE SEÑALIZACION TEMPORAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE PMT	UND	8,00
	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
9	EXCAVACIÓN EN ZANJA - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	M3	
10	EXCAVACIÓN MECANIZADA P/ESTRUCTURAS-MATER COMÚN/CONGLOM 0.0 A 6.0 M	M3	
11	EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	M3	
12	EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO - CONGLOMERADO - 0.0 A 2.0 M	M3	84,50
13	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (CANGURO)	M3	
14	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MECANICO, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	M3-Suelto	153,10
15	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MANUAL, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	M3-Suelto	
	CIMIENTOS		
16	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN SOLADO DE LIMPIEZA 2.000 PSI E = 5 CM	M2	
17	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VIGA CIMENTACION CONCRETO 3000 PSI	M3	
18	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PILOTES EN CONCRETO 3000 PSI D= 0.35 M	M3	
	DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS		
19	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA BAJO TIERRA 8"	ML	
20	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC NOVAFORT BAJO TIERRA 10"	ML	

S&J

	ESTRUCTURAS EN CONCRETO, METALICAS Y DE MADERA		
21	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION MURO EN CONCRETO 21 MPA, NO INCLUYE REFUERZO	M3	
	MAMPOSTERIA		
22	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANCLAJE EPOXICO 3/8" L=15 CM (INCLUYE PERFORACIÓN Y ADHESIVO EPÓXICO)	UND	
	CARPINTERIA METALICA		
23	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BARANDA EN TUBERIA GALVANIZADA 2 HILOS DE 2", ENTRE 0,9 Y 1MTS, PARALES VERTICALES CADA 2 MTS, RELLENA DE CONCRETO, INCLUYE WASH PRIMER, PINTURA, ANCLAJES Y RETIRO DE SOBRANTES.	ML	
24	DESMONTE, MANTENIMIENTO Y RE-INSTALACION BARANDA EN TUBERIA GALVANIZADA 2 HILOS DE 2", ENTRE 0,9 Y 1MTS, PARALES VERTICALES CADA 2 MTS, INCLUYE, LOMPIEZA, WASH PRIMER, PINTURA Y FIJACIÓN	ML	
	OBRAS EXTERIORES		
25	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CUNETA RECTANGULAR EN CONCRETO 3000 PSI A=0.45 M. H=VARIABLE 0.20 A 0.35 M	ML	
26	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SARDINEL CHAFLANADO ANCHO = 20 CM H = ENTRE 17 Y 24 CM EN CONCRETO 3000 PSI	ML	
27	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION EMPRADIZACIÓN CON BLOQUES DE CÉSPED	M2	
28	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESCALAS CONCRETO 3000 PSI E= 0.10M. SOBRE TIERRA ACABADO ESCOBIADO	M2	
29	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TOPELLANTAS PREFABRICADO EN CONCRETO CON PINTURA ACRILICA PARA TRAFICO H=15 CM, B=20 CM Y L=50 CM.	UND	
30	DEFENSA METALICA VEHICULAR TIPO INVIAS	ML	
31	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANDEN CONCRETO 3000 PSI E= 0.09M. ACABADO: ESCOBIADO	M2	
	VIAS		
32	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PAVIMENTO EN CONCRETO PREMEZCLADO FAST TRACK MR42	M3	
33	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA	M2	
34	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19 EXTENDIDO MECÁNICO Y COMPACTADO	M3	
35	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO PARA ANDENES	M3	
36	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BASE COMPACTADA CON CILINDRO	M3	
37	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BASE COMPACTADA CON RANA	M3	
38	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SUB BASE COMPACTADA CON RANA	M3	25,80
39	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SUB BASE COMPACTADA CON CILINDRO	M3	
40	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PAVIMENTO EN CONCRETO MR 42 HECHO EN OBRA	M3	
41	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19 PARA PARCHEO MANTENIMIENTO	M3-SUELTO	
42	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SELLO DE JUNTA DE PAVIMENTO RIGIDO 0,01 M	ML	
43	CORTE MECANIZADO DE PAVIMENTO A=5 MM PROFUNDIDAD UN TERCIO DEL ESPESOR	ML	
44	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SELLO DE JUNTA DE PAVIMENTO RIGIDO 5MM	ML	
45	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACELERANTE DE FRAGUADO Y RESISTENCIA PARA CONCRETO	KG	
46	CANASTILLA DE SOPORTE DE DOVELAS EN HIERRO 3/8" Y 1/4"	ML	
47	DOVELAS DE ACERO LISO 60000 PSI PARA PAVIMENTOS	KG	
48	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DEMARCACION PASOS PEATONALES, LINEAS DE PARE, SIMBOLOS, TEXTOS Y OTRAS, CON PINTURA PLASTICO EN FRIO METODO LLANA	M2	

S & J

49	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DEMARCACION LINEAS CENTRALES CON PINTURA PLÁSTICA EN FRIO APLICADA CON VEHICULO (DE BORDE, DE CARRIL Y OTRAS (ANCHO 12CMS)	ML	
50	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TACHONES 40X15X8CM	UND	
51	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION HITOS REFLECTIVOS	UND	
52	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE GEOMALLA BIAXIAL DE RESISTENCIA A LA CARGA CICLICA DE 800 KN/M PARA REFORZAMIENTO Y MITIGACIÓN DE DILATACIONES Y FISURAS	M2	
53	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SELLO DE JUNTAS, FISURAS Y GRIETAS CON MEZCLA DE EMULSIÓN ASFÁLTICA Y ARENA FINA	ML	
54	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PIEDRAPLEN COMPACTO, INCLUYE TRANSPORTE	M3	
55	RECICLADO DE MATERIAL ASFALTICO	M3	
56	DISEÑO Y PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DE PMT PARA PUNTOS VIALES	PTO	2,00
	ALCANTARILLADO		
	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CÁMARA CIRCULAR DE INSPECCIÓN/CAÍDA D=1.20 M. EN CONCRETO CLASE II PARA REALCE	M3	
57	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ARO-TAPA HD DE 0.65 M. PARA CÁMARA CIRCULAR DE INSPECCIÓN-ANTI RUIDO	UND	
58	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ARO TAPA HF D=0.68 M. P/CÁMARA DE INSPECCIÓN	UND	
59	TRANSPORTE E INSTALACION ARO TAPA HF D=0.68 M. P/CÁMARA DE INSPECCIÓN	UND	
60	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCIÓN EMPALME DOMICILIARIO TIPO I (0.60X0.60 M) EN CONCRETO CLASE II	ML	
61	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN TAPA P/CAJA DE INSPECCIÓN TIPO I (0.6X0.6X0.1 M) CONCRETO CLASE II	UND	
62	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SUMIDERO DOBLE REJA TIPO SIFÓN EN CONCRETO CLASE II-TAPA ANTIRUIDO	UND	
63	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SUMIDERO DOBLE REJA SIN SIFÓN EN CONCRETO CLASE II - SIN TAPA	UND	
64	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA DE 4".	ML	
	ESTABILIDAD DE TALUDES		
65	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PANTALLA EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI (NO INCLUYE ACERO)	M3	
66	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ANCLAJES PASIVOS CON LECHADA A/C 0.45 INYECTADA CON BOMBA CON PERFORACION MECANICA(INCLUYE ADITIVOS EXPANSOR Y PLASTIFICANTE)- NO INCLUYE ACERO	ML	
67	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MUROS DE CONTENCIÓN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI H<3.0M. NO INCLUYE REFUERZO	M3	
	DESMONTES		
68	DESMONTE DE BARANDA EN TUBERIA GALVANIZADA 2 HILOS DE 2", ENTRE 0.9 Y 1MTS, PARALES VERTICALES HASTA CADA 2 MTS (INCLUYE RETIRO)	ML	
SUBTOTAL			
	DEMOLICIONES		
69	DEMOLICIÓN DE ANDENES Y SARDINELES EN CONCRETO HIDRAULICO - INCLUYE CARGUE A MANO, RETIRO Y DISPOSICIÓN EN BOTADERO	M3	3,08
70	DEMOLICION MECANICA DE PAVIMENTO CONCRETO ASFALTICO. INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION EN SITIO AUTORIZADO	M3	
71	DEMOLICIÓN MECANICA DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO. INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION EN SITIO AUTORIZADO	M3	48,90
SUBTOTAL			
	JORNALES		
72	JORNAL AYUDANTE	DIA	
73	REGULADOR DE TRANSITO	DIA	
	ACTIVIDADES PARA PROYECTOS ESPECIFICOS		
74	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION RELLENO EN AFIRMADO COMPACTADO	M3	
75	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESCALAS CONCRETO 3000 PSI RAMPA E= 0.10M., MEDIDA EN RAMPA, PASOS DE 0,3X0.17 Y LOSA DE 10 CM	M2	
76	CORTE MECANIZADO DE ANDEN EN CONCRETO CON DISCO (3.5CM)	ML	

S&J

77	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANDEN CONCRETO 3000 PSI E= 0.10M. ACABADO: ESCOBIADO	M2	
78	EXCAVACION PARA PILOTES D=< A 45 CM (0-6)M	ML	
79	FRESADO PAVIMENTO ASFÁLTICO, INCLUYE CARGUE MECÁNICO Y RETIRO HASTA 15KM	M3-SUELTO	
80	RECARGO DE OFICIAL EN DIA DOMINICAL Y FESTIVO	HR	
81	RECARGO DE AYUDANTE EN DIA DOMINICAL Y FESTIVO	HR	
82	RECARGO DE OFICIAL EN JORNADA NOCTURNA	HR	
83	RECARGO DE OFICIAL EN JORNADA NOCTURNA	HR	
	ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS		
84	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO REFORZADO	M3	
85	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE OBRA	M3	
86	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION FILTRO DRENAJE (0.60 X 0.60 M) TUBO DRENAJE CORRUGADO DE 4" CON FILTRO. INCLUYE RELLENO PIEDRA FILTRO, GEOTEXTIL NT 3000	ML	
87	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA M-159 Q-4 F 5.5M/M C/.15M EN AMBOS SENTIDOS (INCLUYE ALAMBRE NEGRO, COLOCACIÓN Y TRASLAPO).	M2	
88	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PAVIMENTO EN CONCRETO PREMEZCLADO MR 42	M3	
	ANALISIS BÁSICOS		
89	ACERO 60.000 PSI (INCLUYE ALAMBRE NEGRO Y FIGURACIÓN)	KG	

3.7. AVANCE FINANCIERO DE OBRA Y SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA

Con corte al 08 de julio de 2026 el avance financiero de las obras se representa con los siguientes valores y porcentajes:

Tabla #9. *Resumen Financiero*

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 765.000.000
PORCENTAJE COBRADO	0,00%
SALDO POR COBRAR	$ 765.000.000
VALOR EJECUTADO	$ 113.789.023
PORCENTAJE EJECUTADO	14.87%
SALDO POR EJECUTAR	$ 651.210.977
PLAZO CONTRACTUAL EN DÍAS	75
PLAZO TRANSCURRIDO EN DÍAS	30
PORCENTAJE TRANSCURRIDO EN DÍAS	40%

S&J

Tabla #10. *Avance financiero*

SEMANA	VALOR PROGRAMADO	% PROGRAMADO	VALOR PROGRAMADO ACUMULADO	%PROGRAMADO ACUMULADO	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	% EJECUTADO ACUMULADO
0	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%
1	$ 65.778.830,00	8,46%	$ 65.778.830,00	8,46%	$ 17.650.943,00	2,31%	$ 17.650.943,00	2,31%
2	$ 76.906.220,00	10,05%	$ 142.685.050,00	18,51%	$ 18.181.274,00	2,38%	$ 35.832.193,00	4,68%
3	$ 88.689.158,00	11,59%	$ 231.374.217,00	30,24%	$ 33.389.510,00	4,36%	$ 69.221.703,00	9,05%
4	$ 89.246.329,00	11,67%	$ 320.620.546,00	41,91%	$ 44.547.320,00	5,83%	$ 113.769.023,00	14,87%
5	$ 82.312.886,00	10,03%	$ 402.933.432,00	52,54%				
6	$ 80.241.247,00	10,49%	$ 483.174.679,00	63,03%				
7	$ 77.048.541,00	10,07%	$ 559.243.220,00	73,10%				
8	$ 77.048.541,00	10,07%	$ 636.291.761,00	83,18%				
9	$ 128.708.239,00	16,82%	$ 765.000.000,00	100,00%				

Grafica #1. *Programado vs Ejecutado – Semanal*



S & J

Grafica #2. *Programado vs Ejecutado – Mensual*



Grafica #3. *Seguimiento cronograma de obra*

3.8. CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE OBRA

Durante el período de ejecución del presente informe, comprendido entre el 09 de junio y el 08 de julio de 2026, se ha contado con un personal administrativo estable y un personal operativo variable, ya que este último depende del rendimiento de ciertas actividades, conforme a los requerimientos de la ejecución y los frentes de trabajo disponibles para intervención. A la fecha de corte, se tiene el siguiente personal:

Tabla #11. *Personal en obra*

CARGO	SEMANA			DEDICACIÓN
	1	2	3	
Ingeniero director de Obra: Luis Fernando Arias Vasquez	1	1	1	20%
Ingeniero Residente: Luis Eduardo Meneses Acosta	1	1	1	100%
Profesional SST: Jully Katerine Betancourt Estrada	1	1	1	50%
Profesional Social: Jully Katerine Betancourt Estrada	1	1	1	20%
Profesional Ambiental: Juliana Cetina Marín	1	1	1	20%
Maestro de Obra: Nelson Botero	1	1	1	100%
Oficial	0	0	3	100%
Ayudante de Construcción	0	0	5	100%

S & J

Auxiliares de Transito	0	0	3	100%
Operarios de mini cargador	0	0	1	100%

3.9. GESTION DE CALIDAD

Durante el periodo se realizaron controles en las actividades ejecutadas, con el fin de garantizar la conformidad de estas, verificando cada uno de los parámetros que pudieran afectar los procesos del proyecto. A continuación, se mencionan las actividades realizadas para el control de calidad de las obras ejecutadas:

- **Seguimiento y medición**

Con el objetivo de dar cumplimiento al plan de calidad del proyecto, el consorcio trabaja de la mano con el laboratorio F'cr Ingenieros.

S & J

S & J

4. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El contrato interventoría de obra fue adjudicado el día 29 de mayo del 2026 mediante el proceso de selección concurso de méritos CM-010-2026.

Tabla #12. *Información general – Contrato de interventoría*

OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE GRUPO 3".
CONTRATO INTERVENTORÍA No.:	2605290848
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MANIZALES
CONTRATISTA INTERVENTORÍA:	CONSORCIO S&J INTERVENTORÍA
PLAZO INICIAL:	4,5 MESES
FECHA INICIO:	9 DE JUNIO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN:	23 DE OCTUBRE DE 2026
VALOR CONTRATO INICIAL:	CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE – (438.543.441)
LUGAR ENTREGA Y/O EJECUCIÓN	MANIZALES, CALDAS

S & J

4.1. SEGUIMIENTO GARANTÍAS

De acuerdo con las obligaciones del interventor estipuladas en los pliegos, según acta de iniciación para procesos contractuales, firmada el 09 de junio de 2026, se actualizan las vigencias de los amparos de la póliza.

ASEGURADORA: Seguros del estado S.A.
PÓLIZA: Cumplimiento
No de PÓLIZA: 41-44-101305696
ANEXO: 2
TIPO DE MOVIMIENTO: Según acta de inicio.

Tabla #14. *Amparos póliza de cumplimiento – Anexo 2*

AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	09/06/2026	25/02/2027	$ 87.708.688,20
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	09/06/2026	25/10/2029	$ 87.708.688,20
Calidad del servicio	25/10/2026	25/10/2031	$ 131.563..32.30

4.2. CARACTERÍSTICAS Y CONTROL DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

Durante el periodo de ejecución del presente informe, se cuenta un grupo de profesionales capacitados para desarrollar cada una de las actividades y cumplir con las funciones dentro del contrato de interventoria, los cuales cumplen con los requisitos estipulados en el anexo técnico del mismo.

A continuación, se muestran los profesionales de interventoría presentes en obra con su respectiva dedicación.

Tabla #15. *Personal de interventoría*

CARGO	CANTIDAD	DEDICACIÓN
Ingeniero director de Interventoria: Julián Andrés Giraldo Galvis	1	30%
Ingeniero Residente de Interventoria: Camilo Andrés Morales Álvarez	1	100%
Profesional SST: Ángela Patricia Gutiérrez Jiménez	1	100%
Profesional Social: Yeni María García Nieto	1	50%
Profesional Ambiental: Paula Andrea Galeano Giraldo	1	30%
Inspector: Fabián Parra Arias	1	100%

S & J

4.3. EQUIPO EMPELADO POR LA INTERVENTORÍA

Para la ejecución de las actividades de interventoría se emplean los siguientes equipos:

- Moldes para la toma de muestras de concreto para el control de calidad de las obras ejecutadas.



- Equipos de cómputo



4.4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación de enumeran las obligaciones contractuales de la interventoría y se describen las actividades ejecutadas durante el periodo del presente informe detallando el cumplimiento de cada obligación.

S & J

Actividades ejecutadas y cumplimiento de obligaciones

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Conocer la organización, políticas y normatividad interna vigente del municipio de Manizales para su aplicación en desarrollo del contrato de obra y de Interventoría. Así mismo el Interventor debe cumplir con el Código de Ética Profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato.	**1 MES**	**22,22%**	La interventoría conoce la normatividad vigente del Municipio de Manizales y cumple con el código de ética.
2	Requerir al Contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Pliego de Condiciones, estudios previos, contrato y en las leyes y normas que le sean aplicables.	**1 MES**	**22,22%**	La interventoría realiza seguimiento al cumplimiento, por parte del contratista, de las obligaciones previstas en el Pliego de Condiciones, estudios previos, contrato y en las leyes y normas que sean aplicables al contrato de obra No. 2605120825. Se verifica cumplimiento de las obligaciones relacionadas con: Adecuada ejecución de las actividades de obra dentro de los estándares de calidad establecidos en las especificaciones técnicas y el plan de calidad aprobado en el inicio del contrato. Cumplimiento de las normas del manual del sistema de gestión de seguridad salud en el trabajo. Permanencia de los profesionales requeridos para la ejecución de las obras con la dedicación establecida. Pago de salarios y prestaciones de todo el

S & J

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
				personal vinculado al contrato de obra. Idoneidad de equipos, maquinaria y herramientas destinadas a la ejecución de los trabajos. Asistencia a las reuniones programadas. Entre otras. Lo anterior se puede evidenciar en la bitácora de obra, actas de reunión e informes semanales.
3	Solicitar mediante escrito al Contratista, el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna.	1 MES	22,22%	La solicitud, seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones se realiza mediante las reuniones semanales programadas y el registro diario en bitácora de obra.
4	Impartir instrucciones de carácter obligatorio para el Contratista, siempre que se encuentren dentro del marco de la ley y lo pactado contractualmente y dejar constancia escrita de toda la actuación con firma de recibido por parte del Contratista y del municipio.	1 MES	22,22%	Se imparten instrucciones al contratista relacionadas con la ejecución de las obras y la gestión documental necesaria para el cumplimiento del objeto contractual, de las cuales se deja constancia mediante la bitácora de obra, con la firma del residente de obra, y en las actas de los comités de obra semanales, con la firma de todos los participantes.
5	Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización administrativa, presupuestal, técnica, social, ambiental, jurídica, financiera y contable.	1 MES	22,22%	Se realizaron recomendaciones para el buen desarrollo de las actividades del contrato de obra, dejando constancia en las actas de reunión libro de bitácora
6	Requerir al Contratista la presentación oportuna de los documentos necesarios para la	1 MES	22,22%	Se ha solicitado al contratista toda la información de forma

S & J

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
	debida ejecución y liquidación del contrato.			oportuna para el control y seguimiento de contrato de obra. Entre lo solicitado se incluye la presentación de los avances de obra semanales los cuales se revisan detalladamente por esta interventoría.
7	Verificar que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de obra y estén debidamente aprobados por el municipio de Manizales.	1 MES	22,22%	La interventoría realizó la revisión de las garantías aportadas por el contratista dentro del paquete de documentación inicial.
8	Informar al municipio y emitir concepto en forma oportuna sobre las controversias que se presenten en desarrollo del seguimiento y control durante la vigencia del contrato.	1 MES	22,22%	N/A Para el periodo reportado
9	Responder por el seguimiento y control de los proyectos que se ejecuten a través de los Contratistas de obra y garantizar la calidad de los mismos de forma integral.	1 MES	22,22%	Se realizaron los respectivos seguimientos en los componentes técnico, SST, social y ambiental del contrato de obra para garantizar la correcta ejecución de estos.
10	Informar al municipio por escrito y de manera oportuna sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato de obra, a través de comunicaciones e informes periódicos que deba presentar.	1 MES	22,22%	Se presentó informe semanal sobre el avance del contrato de obra No. 2605120825 a la entidad contratante.
11	Desempeñarse de manera proactiva para asegurar el debido cumplimiento del objeto del contrato de obra.	1 MES	22,22%	La interventoría se desempeña proactivamente, con el fin de dar cumplimiento al avance del contrato de obra No. 2605120825.

S & J

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
12	Representar al municipio frente al Contratista de obra, respetando en todo caso la misión, las metas y los valores de la Entidad.	1 MES	22,22%	Se mantiene por parte de la interventoría un control y seguimiento oportuno al contrato de obra No. 2605120825 en representación del Municipio respetando en todo caso la misión, las metas y los valores de la Entidad Contratante.
13	Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el Contratista, a partir de las normas de ensayo y especificaciones generales y particulares para la construcción de carreteras, así como de las obligaciones pactadas.	1 MES	22,22%	N/A Para el periodo
14	Exigir la estructuración, elaboración, Implementación y mantenimiento de un Plan de Calidad para la ejecución del Contrato de Obra, de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Condiciones y el Anexo al mismo.	1 MES	22,22%	N/A para el periodo
15	Exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por el municipio y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como, certificar como recibida a satisfacción la obra ejecutada a cabalidad.	1 MES	22,22%	Se realiza seguimiento a cada una de las actividades ejecutadas dentro del contrato de obra No. 2605120825, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y se da aval por parte de los profesionales de la interventoría.

S & J

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
16	Solicitar información, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y mantener informado al municipio sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que pongan o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.	1 MES	22,22%	Se tramitan las solicitudes correspondientes, y el personal de la interventoría lleva un seguimiento minucioso de cada una de las fases de construcción, como se evidencia en el informe semanal del periodo. No se identificaron actos de corrupción.
17	Coadyuvar conjuntamente con el Contratista al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios de las vías durante la ejecución de las obras.	1 MES	22,22%	Se efectúan las recomendaciones y sugerencias necesarias para garantizar la seguridad vial de los usuarios y el personal de obra, en conformidad con los cronogramas aprobados. Se mantiene la implementación y actualización de los PMTs aprobados según las necesidades de cada sector. Lo anterior se puede verificar en el registro fotográfico del presente informe.
18	Permanecer en el sitio donde se ejecuta la obra, los ingenieros residentes, ingenieros auxiliares y todo el personal con dedicación del 100% al Proyecto. Así como demostrar la participación de la totalidad del personal en el sitio de obra de acuerdo al porcentaje de dedicación determinada en el presupuesto. Además, los especialistas deberán estar disponibles para visitar los sitios de obra, de acuerdo a requerimiento del municipio.	1 MES	22,22%	Se cuenta con la totalidad del personal calificado requerido, cuya dedicación se ajusta a lo estipulado en el pliego de condiciones del contrato de interventoría. Se presenta el control del personal de interventoría y la correspondiente seguridad social.

S & J

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
19	Exigir al Contratista de obra la elaboración y entrega de los planos definitivos de la obra construida, los cuales deben incluir todas las actualizaciones realizadas durante la ejecución del contrato, los cuales deben estar aprobados como requisito previo para la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la Obra.	N/A	N/A	No aplica
20	Revisar y aprobar la documentación correspondiente a: Hojas de vida del personal; Relación de equipo mínimo obligatorio; Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica presentada (en medio físico y magnético); Programa de obra y flujo de inversiones (en medio físico y magnético), laboratorio para la toma de control de calidad, plan de manejo de tránsito, plan de calidad, cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del contratista, y los otros exigidos en el pliego de condiciones.	1 MES	22,22%	La información enviada por el contratista de obra se revisó oportunamente en los meses de junio y julio. Se realiza seguimiento al plan de calidad, PMTs implementados, personal activo en obra y programación de obra.
21	Programar y realizar las reuniones semanales de Interventoría previstas con el director de obra y/o residente de obra y redactar las actas de dichas reuniones, dejando constancia escrita de todos los trabajos autorizados en comité de obra.	1 COMITÉ	22,22%	El comité de obra se llevó a cabo dejando constancia de los temas tratados durante el periodo del 09 de junio 2026 al 08 de julio de 2026.
22	El Interventor debe contar con la participación del personal profesional aprobado por el	1 MES	22,22%	La interventoría cuenta con la presencia en obra del personal profesional

S & J

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
	municipio y el Contratista debe contar con la participación del personal profesional aprobado por la Interventoría. Cualquier cambio en el mismo, debe ser justificado y aprobado por el municipio o el Interventor según el caso. Las hojas de vida debidamente soportadas de los nuevos profesionales, deben acreditar una experiencia igual o superior a la exigida en los pliegos de condiciones y documentos anexos.			aprobado por la Entidad contratante. El contratista de obra cuenta con la presencia del personal profesional aprobado por esta interventoría.
23	Exigir al constructor, una vez se tenga la orden de inicio expedida por el municipio, la iniciación de los trabajos, dentro de los términos y condiciones establecidos en el respectivo contrato y en cumplimiento de la programación contractual vigente.	N/A	22,22%	Se realizó el requerimiento de inicio de los trabajos cuando se emitió el acta de inicio. Se realiza un seguimiento semanal y se informa a la entidad contratante a través de informe semanal.
24	Velar por el estricto cumplimiento del cronograma de la obra con las modificaciones que se le realicen durante la ejecución, si es del caso.	1 MES	22,22%	Se realiza seguimiento semanal y se informa a la entidad contratante a través de informe semanal.
25	Controlar la correcta inversión del anticipo concedido al Contratista de la obra, autorizar los desembolsos que correspondan a gastos del contrato efectuados y que estén de acuerdo con el programa de inversiones aprobado.	1 MES	22,22%	Durante el periodo comprendido en el presente informe no se ha recibido documentación por parte del contratista en cuanto al anticipo.

S & J

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
26	Disponer, administrar y mantener, en sitios cercanos a la obra, durante el tiempo de ejecución del contrato, personal profesional, técnico y administrativo, instalaciones, equipos de laboratorio y control y una organización logística adecuada para el ejercicio de las obligaciones de Interventoría.	1 MES	22,22%	La interventoría cuenta con los recursos tecnológicos, logísticos, administrativos y el personal profesional necesarios para cumplir con sus obligaciones.
27	Llevar junto con el constructor un diario de la obra que debe permanecer disponible en la oficina de campo de la interventoría, en el cual se consignarán de manera legible todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra.	1 MES	22,22%	Se lleva el registro diario de las actividades de obra desde el día del acta de inicio (22 de junio de 2026), con sus correspondientes firmas. Se remite copia de la bitácora para el periodo del presente informe.
28	Llevar, mantener actualizado y tener disponible el archivo de la Interventoría con la correspondencia, informes técnicos, resultados de laboratorio y demás documentos requeridos para el control de la ejecución de las obras, en donde se detallen las condiciones Meteorológicas, equipos utilizados, métodos constructivos y en general todo aquello que permita determinar completamente las características de la obra ejecutada.	1 MES	22,22%	A la fecha se tiene actualizada toda la información y documentación del contrato de interventoría No. 2605290848, la cual hace parte del presente informe mensual.

S&J

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
29	Verificar durante todo el desarrollo del proyecto que el equipo ofrecido por el Contratista en su propuesta, se encuentre completo y en perfecto estado de funcionamiento.	1 MES	22,22%	Se realizó un control y seguimiento constante del equipo proporcionado por el contratista mediante inspecciones en campo y comité semanal.
30	Verificar que durante el desarrollo del proyecto se mantenga actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores y equipo del constructor empleados en la ejecución de las obras y en las oficinas o campamentos. El Interventor debe exigir el cambio o adición del personal necesario debidamente justificado; de no darse cumplimiento a lo solicitado, debe iniciar las gestiones que conlleven al cumplimiento de estas obligaciones.	1 MES	22,22%	Como parte de las funciones del área SST de la interventoría y de la mano con el área técnica se realizó el correspondiente seguimiento diario del personal del contratista presente en obra. A la fecha el contratista cuenta con el personal profesional y operativo necesario para la ejecución del contrato de obra.
31	Efectuar ensayos de campo, de laboratorio para el control de calidad de materiales y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. En caso de incumplimiento de éstas, se abstendrá de recibir la obra requiriendo al Contratista para que efectúe las acciones correctivas a que haya lugar.	1 MES	22,22%	N/A para el periodo
32	Mantener durante toda la ejecución del contrato el control presupuestal, de tal manera que el Contratista programe y ejecute las actividades objeto del contrato, cumpliendo con la asignación de recursos para	1 MES	22,22%	Se efectúa un seguimiento semanal a través de comité e informe semanal. Se mantiene informada a la entidad sobre el avance financiero.

S & J

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
	cada vigencia fiscal, el valor y el plazo contractual.			
33	Verificar el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social del personal vinculado a la obra según la normatividad vigente para el periodo correspondiente al Acta de Recibo Parcial de Obra y certificar la verificación de dichos pagos como requisito para el trámite y pago de la citada Acta.	1 MES	22,22%	N/A para el periodo
34	Realizar las mediciones y calcular las cantidades de obra ejecutadas, las cuales deben ser consignadas en una pre-acta detallada. Elaborar acta de recibo parcial de las obras ejecutadas en el mes o periodo a reconocer al Contratista, de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas. Dichas actas serán suscritas conjuntamente con el Contratista de obra y constituyen el soporte para el pago respectivo.	1 MES	22,22%	Diariamente se lleva a cabo un control de las cantidades de obra ejecutadas, y esta información se incluye en el informe semanal, en el control y seguimiento financiero y de avance de obra. Se revisa y verifica el diligenciamiento de las pre-actas de obra correspondientes, para el soporte de pago de actas parciales.
35	Solicitar la aplicación de las sanciones previstas en los contratos, cuando ellas sean requeridas y justificadas. La aplicación de sanciones requiere siempre de un análisis y documentación cuidadosos.	N/A	N/A	No se ha requerido este tipo de acciones en el periodo evaluado.

S & J

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
36	Llevar un registro de la provisión, consumo y existencia de los materiales explosivos utilizados en la obra, así como la medida de las obras que se realicen con su aplicación, el equipo utilizado y el personal encargado de su manejo. Exigir, además el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por el Ministerio de Defensa para su manejo y control.	**N/A**	**N/A**	No se ha requerido el uso de este tipo de materiales en el período evaluado.
37	Elaborar un informe mensual al municipio dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes de ejecución durante la vigencia del contrato de Interventoría. En dicho informe debe aparecer el estado de la obra teniendo en cuenta aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales, contractuales, estado del equipo, personal, materiales, programa de trabajo, avance en la ejecución de la obra, problemas pendientes de solución que afecten la realización del proyecto y en general todo aquello que de una u otra forma esté relacionado con el desarrollo de la obra.	**1 informe por mes**	**22,22%**	Durante el periodo comprendido entre el 09 de junio y el 08 de julio de 2025 se trabaja en la elaboración del informe mensual # 1.
38	Elaborar un informe semanal, con el fin de permitir el seguimiento integral al desarrollo del contrato.	**1 informe**	**22,22%**	Se elabora y entrega a la entidad contratante 1 informe semanal del contrato de interventoría No. 2605290848, correspondientes al periodo del presente informe.

S & J

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
39	Realizar en forma semanal y conjuntamente con el Contratista, la revisión de las cantidades de obra ejecutadas comparadas contra las contempladas en el programa de obra, haciendo un balance general del proyecto y consignándolas en el informe semanal.	1 MES	22,22%	El informe semanal incluye la programación y ejecución de la obra, para lo cual, se concilia entre interventoria y contratista las cantidades de obra ejecutadas durante la semana.
40	Velar por que el Contratista dé estricto cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente en lo relacionado con señalización temporal, señalización definitiva y seguridad vial, durante todas las etapas del proyecto. Así mismo efectuar la señalización de las zonas que representen riesgo para el usuario.	1 MES	22,22%	Durante el periodo se realizan inspecciones de campo verificando la adecuada implementación de la señalización temporal de las obras. A la fecha el contratista cumple implementando la señalización preventiva y temporal de acuerdo con lo establecido y aprobado en los PMTs.
41	Emitir oportunamente conceptos soportados, documentados con la debida justificación técnica, económica y jurídica en los casos y términos que el municipio lo solicite, relacionados entre otros con: modificaciones, análisis, comparación y fijación de precios no previstos, reprogramaciones, suspensiones, reanudación, cesión, solicitudes de adición y/o prórroga y todos los demás que requiera el municipio.	1 MES	22,22%	Durante el presente periodo no se emitieron conceptos correspondientes a este ítem.

S & J

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
42	Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas que presente el Contratista, el municipio, los entes de control y la comunidad, las cuales debe resolverlas oportunamente, emitiendo concepto técnico, social, ambiental, financiero, contable y jurídico según el caso, con los correspondientes soportes, documentos y justificaciones, remitiéndolas al supervisor del contrato de interventoría para su trámite.	1 MES	22,22%	Se responde de manera oportuna a todas las consultas realizadas por el contratista y la entidad contratante.
43	Responder civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden contractual de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría.	N/A	N/A	Se llevará a cabo en los casos que aplique.
44	Presentar el informe final original en fisico y en medio magnético al municipio.	N/A	N/A	Se realizará una vez finalizado el contrato de obra.
45	Elaborar y suscribir el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la obra.	N/A	N/A	Se realizará una vez finalizado el contrato de obra.
46	Presentar al Supervisor de contrato de Interventoría la documentación requerida para suscribir el acta de Entrega y Recibo Definitivo de la Interventoría.	N/A	N/A	Se realizará una vez finalizado el contrato de obra e interventoría.

S&J

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
47	Exigir al Contratista el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad y salud en el trabajo del personal a su cargo, de conformidad con la normatividad vigente.	1 MES	22,22%	Se realizó la solicitud del cumplimiento de los planes y normativas de SST al contratista, y se ha realizado el correspondiente seguimiento por parte del personal de interventoría. Dicho seguimiento y control se consigna en el informe mensual del área SST.
48	Elaborar el proyecto de acta de liquidación del contrato de obra allegando la documentación mínima Requerida.	N/A	N/A	Se llevará a cabo una vez finalizado el contrato de obra.
49	Presentar al Supervisor del Contrato de interventoría la documentación requerida para la liquidación del contrato de Interventoria.	N/A	N/A	Se llevará a cabo una vez finalizado el contrato de interventoría.
50	Hacer cumplir los requerimientos sociales y ambientales establecidos por las autoridades competentes respectivas y las contempladas en la legislación vigente para el proyecto.	1 MES	22,22%	Se realiza el correspondiente seguimiento y control de todas las actividades sociales y ambientales realizadas dentro del contrato de interventoría No. 2605290848, y se verifica el cumplimiento de lo establecido en los planes social y ambiental presentados por el contratista, así como lo estipulado en las normas aplicables y las autoridades competentes. Dicha gestión se presenta en los informes mensuales de cada área.
51	Entregar todos aquellos informes estipulados en el Manual de Interventoría Vigente.	1 MES	22,22%	Durante el periodo se han entregado los correspondientes informes semanales y mensuales.

S & J

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
52	Acompañar a la supervisión hasta tanto se lleve a cabo la liquidación del contrato de obra, del cual se deriva la interventoría.	1 MES	22,22%	Se lleva a cabo el acompañamiento a la supervisión y entidad contratante, el cual se extenderá hasta la liquidación de los contratos.
53	El director de interventoria deberá contar con facultades de autonomia, poder de decisión, disponibilidad y medios logísticos eficientes frente al desarrollo de sus actividades diarias y periódicas, previendo celeridad y precisión efectiva en el desarrollo de la obra. Esto acorde a con las obligaciones y objeto contractual.	1 MES	22,22%	El director de Interventoría cuenta con las facultades, poder de decisión y demás facultades, en cumplimiento de esta obligación.
54	Todo el personal requerido para el desarrollo de la obra, debe realizar sus actividades de manera PRESENCIAL independientemente de su porcentaje de dedicación.	1 MES	22,22%	Durante el periodo se verifica el cumplimiento de las funciones del personal del contratista de manera presencial, para lo cual se lleva un control diario del personal de obra. También se lleva control diario del personal de interventoría.
55	De ser necesaria la ejecución de actividades en horarios nocturnos y/o dominicales y/o festivos, estas deberán ser avaladas con anterioridad por la Entidad; los items incluidos dentro del presupuesto como PROVISIÓN serán objeto de uso ÚNICAMENTE para efectos de mejorar la movilidad en puntos estratégicos de la ciudad, estos NO podrán ser utilizados para atrasos en cronogramas de obra o programa de inversiones, ya que dichas demoras estarán supeditadas a la ejecución	N/A	N/A	Durante el periodo no fue necesaria la ejecución de actividades de obra en horario nocturno y/o dominicales y/o festivos.

S&J

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
	realizada por el contratista de obra y se deberán tomar las medidas pertinentes del mismo.			

4.5. REUNIONES DE SEGUIMIENTO E INFORMES SEMANALES:

Se establecieron reuniones periódicas, una por semana; con el fin de analizar y dar solución a los diferentes aspectos técnicos, administrativos y financieros, relacionados con la ejecución de las obras, y así llevar un adecuado control al desarrollo, ejecución y cumplimiento del contrato.

Durante el periodo del presente informe se llevó a cabo una reunión y/o comités de obra registrados en el acta de reunión # 1.

Tabla #16. *Actas de reunión*

Acta de reunión #	Fecha
1	17/06/2026
2	24/06/2026
3	01/07/2026

De la misma manera, se elaboraron y presentó a la supervisión, informe semanal en el que se registra toda la información relacionada con la ejecución del contrato de obra.

Tabla #17. *Informes semanales*

Informe semanal #	Fecha
1	13/07/2026
2	20/07/2026
3	27/07/2026
4	04/08/2026

4.6. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA DE OBRA Y RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO DE INTERVENTORÍA

Durante el periodo comprendido entre el 09 de junio y el 08 de julio de 2026 se realizaron actividades de compactación de sub base y vaciado de pavimentos, actividades que requieren toma de muestras o ensayos de materiales.

Las acciones de seguimiento y control del plan de calidad se enfocaron lo siguiente:

S&J

- ELEMENTOS DE ENTRADA DEL PLAN DE CALIDAD:

Se verifica que el contratista tenga pleno conocimiento de toda la documentación relacionada con el contrato de obra, particularmente de los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas a seguir y normatividad a aplicar durante la ejecución de las obras, con el fin de cumplir con los requisitos y satisfacer las necesidades de la entidad contratante.

- REVISIÓN DE CONTRATOS:

El contratista de obra realiza la correspondiente revisión del contrato adquirido con el fin de conocer las obligaciones de las partes involucradas y así ejecutar el contrato de acuerdo con lo estipulado contractualmente.

El contratista hace entrega de las correspondientes pólizas según lo consignado en el contrato de obra, las cuales se revisan por la interventoria, verificando las actualizaciones correspondientes y la publicación de las pólizas en la página del SECOP II.

- CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y DATOS:

El contratista establece el código a emplear en los oficios generados durante la ejecución del contrato de obra, así como en la documentación en general, llevando el control necesario para la emisión de los oficios con el consecutivo correspondiente.
Dicho código y consecutivo se puede evidenciar en la correspondencia generada por el contratista.

- IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD DEL PRODUCTO:

Se lleva registro diario en la bitácora de obra de las actividades ejecutadas incluyendo los controles técnicos, estado del clima, equipo empleado, personal en obra y solicitudes, instrucciones y decisiones adoptadas por la interventoria y la supervisión.
También se lleva registro fotográfico diario de cada actividad ejecutada.

- INSPECCIÓN Y ENSAYO

Para este literal se realiza seguimiento e inspección en obra a todas las actividades ejecutadas por el contratista las cuales fueron demoliciones y excavaciones por lo que n o se requirieron ensayos.

- MANEJO, ALMACENAMIENTO Y ENTREGA

En este literal, basado en el plan de calidad presentado por el contratista, se realiza seguimiento a la provisión de recursos, materiales, equipos, mano de obra y ambientes de trabajo para la adecuada ejecución del contrato de obra.

S & J

Durante el periodo el contratista cumple con lo siguiente:

- Disponibilidad de equipo y/o maquinaria necesaria en cada frente de obra según las actividades programadas.

- Mano de obra suficiente para la ejecución de actividades en cada frente de obra según la programación. El contratista cuenta con personal de obra suficiente para la ejecución de los frentes de obra abiertos.

- Adecuación o destinación de bodega para el almacenamiento de materiales, herramientas y equipos.

S&J

4.7. INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

La forma de pago del contrato de obra No. 2605120825 estipula un pago por actas parciales y no se tiene anticipo en el presente contrato de obra.

4.8. INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO INTERVENTORÍA

Tabla #18. *Resumen financiero – Contrato de interventoria*

AVANCE FINANCIERO DE INTERVENTORÍA	
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 438.543.441
VALOR DEL CONTRATO ACTUALIZADO	$ 438,543,441
VALOR FACTURADO	$ -
PORCENTAJE FACTURADO	0%
SALDO	$ 438,543,441
VALOR EJECUTADO	$ 59.568.020
PORCENTAJE EJECUTADO	13,58%
SALDO	$ 378.975.021
PLAZO CONTRACTUAL EN DÍAS	135
PLAZO TRANSCURRIDO EN DÍAS	30
PORCENTAJE TRANSCURRIDO EN DÍAS	22,22%

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se realizaron constantes recorridos de obra con el fin realizar el correspondiente seguimiento y supervisión a las obras ejecutadas durante el periodo y llevar un control efectivo del avance real de ejecución.

- El contratista dispuso de personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de los estándares establecidos.

- Se ha ejecutado la obra de acuerdo con el objeto y alcance del contrato y según los puntos a intervenir entregados por la entidad contratante.

- El contratista de obra permitió el acceso a todos los sectores requeridos, teniendo las condiciones óptimas en cada frente de trabajo para la ejecución de las labores de revisión y control por parte de esta interventoría, relacionadas con los productos y materiales empleados y procesos constructivos aplicados.

- El contratista asistió a todas las reuniones programadas por la interventoria del contrato.

S&J

- El contratista presentó informe mensual técnico, social, SST y ambiental, los cuales fueron revisados, corregidos y aprobados por esta interventoría.

- A la fecha el contrato de obra presenta un porcentaje programado de 30,24% frente a un ejecutado del 14,87%, teniendo un atraso del 15,37% correspondiente a $117.580.500 Estos valores fueron obtenidos después de conciliar las cantidades ejecutadas y hacer la correspondiente relación con el cronograma inicial entregado por el contratista de obra, el cual está estructurado de manera general.

- Frente al presente atraso, la interventoría requirió al contratista de obra, el cual presentó un plan de contingencia aumentando la mano de obra contratada y el numero de frentes mínimos activos, pasando de 6 frentes a 8 frentes abiertos y activos a la fecha.

- Para el periodo siguiente se tendrán las conclusiones respecto del éxito en la implementación del plan de contingencia y su real incidencia en la reducción del atraso en el porcentaje de ejecución de obra versus lo programado.

6. ANEXOS

6.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO
6.2. PERSONAL DE OBRA
6.3. PERSONAL DE INTERVENTORÍA
6.4. CERTIFICADO DE VINCULACIÓN DE PERSONAL NACIONAL
6.5. SEGURIDAD SOCIAL
6.6. CORRESPONDENCIA ENVIADA
6.7. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
6.8. BITÁCORA DE OBRA
6.9. ACTAS DE REUNIÓN
6.10. INFORMES SEMANALES
6.11. ESTADO DEL TIEMPO

Julián Andrés Giraldo Galvis
CC. 9.976.664 de Villamaria
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO S&J INTERVENTORÍA

7.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO

REGISTRO FOTOGRAFICO

FRENTE 14 (LAS AMÉRICAS)



INICIO



DURANTE - EJECUCIÓN

DURANTE - EJECUCIÓN

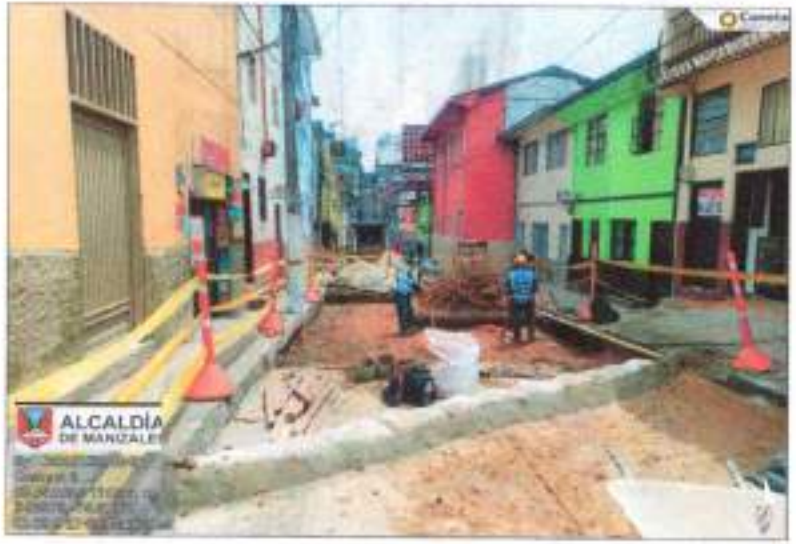
DURANTE - EJECUCIÓN

FRENTE 17 (LAS AMÉRICAS)	
	
INICIO	DURANTE - EJECUCIÓN
DURANTE - EJECUCIÓN	DURANTE - EJECUCIÓN

FRENTE 19 (SAN JOAQUÍN)



INICIO



DURANTE - EJECUCIÓN



DURANTE - EJECUCIÓN



DURANTE - EJECUCIÓN



DURANTE - EJECUCIÓN



DURANTE - EJECUCIÓN



DURANTE - EJECUCIÓN



DURANTE - EJECUCIÓN



DURANTE - EJECUCIÓN



DURANTE - EJECUCIÓN



DURANTE - EJECUCIÓN



DURANTE - EJECUCIÓN

FRENTE 20 (SAN JOAQUÍN)	
	
DURANTE - EJECUCIÓN	DURANTE - EJECUCIÓN
	
DURANTE - EJECUCIÓN	DURANTE - EJECUCIÓN



DURANTE - EJECUCION



DURANTE - EJECUCIÓN

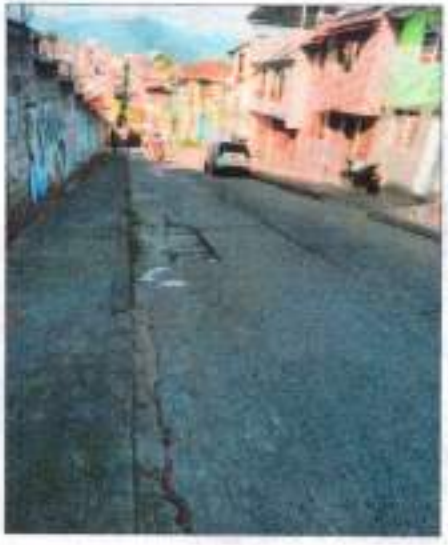
DURANTE - EJECUCIÓN

DURANTE - EJECUCIÓN

FRENTE 21 (SAN JOAQUÍN)	
	
DURANTE - EJECUCIÓN	DURANTE - EJECUCIÓN
	
DURANTE - EJECUCIÓN	DURANTE - EJECUCIÓN

	
DURANTE - EJECUCIÓN	DURANTE - EJECUCIÓN
DURANTE - EJECUCIÓN	DURANTE - EJECUCIÓN

FRENTE 22 (SAN JOAQUÍN)	
	
DURANTE - EJECUCIÓN	DURANTE - EJECUCIÓN
	
DURANTE - EJECUCIÓN	DURANTE - EJECUCIÓN

FRENTE 23 (SAN JOAQUÍN)	
	
ANTES	DURANTE - EJECUCIÓN
	
DURANTE - EJECUCIÓN	DURANTE - EJECUCIÓN

7.3. PERSONAL DE INTERVENTORÍA

CONSORCIO S&J INTERVENTORIA

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

FECHA | 6 | 7 | 2026

MES DEL INFORME: 06 DE JULIO DE 2026

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2025/2026/05

PROYECTO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LAS COMUNAS ATARDECERES, SAN JOSE, CUMANDAY, LA ESTACIÓN Y PALOGRANDE (ANTES COMUNAS 1, 2, 3, 4 Y 5) EN LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE"

CONTRATISTA: CONSORCIO SV J INTERVENTORIA

No.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	JUNIO																							JULIO										
				9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Julián Andrés Giraldo Gaona	9.519.084	Director de interventoría	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X				
2	Marco Alejandro Márquez Rengifo	75.097.492	Residente de interventoría	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X				
3	Camilo Andrés Morales Alvarez	16.370.487	Residente de interventoría																							X	X	X	X		X	X	X				
4	Wilder Alberto Chanto Quintero	75.085.083	Residente de interventoría																													X	X				
5	Paola Andrea Gallardo Giraldo	1.054.982.620	Ingeniera ambiental	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X				
6	Yeni María García Mejía	1.053.776.218	Profesional social	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X				
7	Angela Patricia Gutiérrez Jiménez	24.640.111	Profesional SST	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X				
8	Fabian Parra Ariza	15.252.824	Inspector de interventoría	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X				
9	Gilberto Badoya Mejía	15.252.470	Inspector de interventoría	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X				
10	Gabriel Jaramillo Díaz	9.522.801	Inspector de interventoría																							X	X	X	X		X	X	X				

7.4 CERTIFICADO DE VINCULACIÓN DE PERSONAL NACIONAL

Manizales – Caldas; 16 de julio de 2026

Ingeniera:
NATALIA MOLINA GARCÉS
Supervisión
Secretaría de Infraestructura Manizales – Caldas

Referencia: CONTRATO No. 2605290848 "Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a los contratos de obra para mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial urbana, mediante la reparación y construcción de pavimentos y peatonales, en las comunas atardeceres, san jose, cumanday, la estación y palogrande (antes comunas 1, 2, 3, 4 y 8), en la ciudad de Manizales por monto agotable"

Yo, Julián Andrés Giraldo Galvis, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.976.664, en calidad de representante legal del Consorcio S&J Interventoría, manifiesto, bajo la gravedad de juramento, que para la ejecución del contrato de la referencia he vinculado, dentro de mi personal de empleados y/o contratistas por prestación de servicios, el cien por ciento (100 %) de personal de nacionalidad colombiana, conforme a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

A continuación, se relaciona el personal vinculado dentro del contrato No. 2605290848:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	NACIONALIDAD
Julián Andrés Giraldo Galvis	9.976.664	Director de interventoría	Colombiana
Marco Alejandro Márquez Ravagli	75.087.492	Residente de interventoría	Colombiana
Camilo Andrés Morales Álvarez	16.070.467	Residente de interventoría	Colombiana
Wilson Alberto Obando Quintero	75.085.903	Residente de interventoría	Colombiana
Paula Andrea Galeano Giraldo	1.054.992.920	Ingeniera ambiental	Colombiana
Yeni María García Nieto	1.053.776.218	Profesional social	Colombiana
Angela Patricia Gutiérrez Jiménez	24.646.111	Profesional SST	Colombiana
Fabián Parra Arias	10.252.824	Inspector de interventoría	Colombiana
Gilberto Bedoya Mejía	10.232.470	Inspector de interventoría	Colombiana
Gabriel Jaramillo Díaz	4.323.801	Inspector de interventoría	Colombiana

JULIÁN ANDRÉS GIRALDO GALVIS
Representante legal
CONSORCIO S&J INTERVENTORÍA

7.5. SEGURIDAD SOCIAL

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (FIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]							

| EMPLEADO | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | |

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901780130	1	CONSORCIO SU INTERVENTORIA	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
17-1	CALLE 10 10-08		6123614857		CONSORCIOSYUNT@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-06	2026-07	38031583	E	2026-07-14	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3.446.700	10.000	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	98011552	2026-07-09	Pagada							

| EMPLEADO | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | |

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 827750128	1	CONSORCIO GAU INTERVENTORIA	R	1	ARL SURA - 14-11	UNICA	7112	Jurídica
MUNICIPIO	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
13-1	CALLE 10 15-45		8315818/87		CONSORCIOGAU@GMAIL.COM		X	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2020-06	2020-07	36331582	E	2020-07-14	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3.489.750	13.200	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
7	36331582	2020-07-09	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
9.882.967	12.853.997	12.853.997	12.853.997	0

SUBSISTEMA	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				5	1.583.100	0	5.900	0	1.589.000
PORVENIR	230301	800224808	8	1	206.500	0	800	0	208.300
PROTECCION	230201	800229739	0	1	24.000	0	100	0	24.100
COLPENSIONES	05-14	900336004	7	3	1.353.600	0	5.000	0	1.358.600
EPS(Administradoras: 4)				7	506.200	0	2.100	0	508.300
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	3	110.400	0	500	0	110.900
SANITAS	EPS008	800251440	6	2	57.400	0	300	0	57.700
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	105.600	0	400	0	106.000
EPS SURA	EPS010	800088702	2	2	232.800	0	900	0	233.700
ARP(Administradoras: 1)				7	881.000	0	3.300	0	884.300
ARL SURA	14-11	860903790	5	7	881.000	0	3.300	0	884.300
CCF(Administradoras: 1)				7	506.300	0	1.900	0	508.100
CCF DE CALDAS	CCF11	890806490	5	7	506.200	0	1.900	0	508.100
Gran Total					3.476.500	0	13.200	0	3.489.750

7.6 CORRESPONDENCIA ENVIADA

CONSORCIO S&J INTERVENTORIA 901780138-1					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2605290848					
FECHA	REFERENCIA	FORMATO DE ENTREGA	ASUNTO	COMUNA	REMITENTE
5/06/2026	CS&J_003_05-06-2026	Correo Electrónico	Solicitud de Información preliminar del contrato de obra a cargo de Consorcio INGEHC	2 Y 3	DIEGO ARMANDO HERNANDEZ LEYVA
13/06/2026	CS&J_006_13-06-2026	Correo Electrónico	Entrega de soportes de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social	2 Y 3	DIEGO ARMANDO HERNANDEZ LEYVA
15/06/2026	CS&J_007_15-06-2026	Correo Electrónico	Reiteración solicitud entrega de información preliminar del contrato de obra a cargo de Consor	2 Y 3	DIEGO ARMANDO HERNANDEZ LEYVA
1/07/2026	CS&J_018_01-07-2026	Correo Electrónico	Solicitud plan de contingencia urgente por bajo rendimiento e incumplimiento de frentes simultáneos.	2 Y 3	DIEGO ARMANDO HERNANDEZ LEYVA

S & J

NIT 901-780.138

CM-010-2026 CONTRATO 2605290848

CS&J_006_13-06-2026

Manizales-Caldas; 13 de junio de 2026

Señor:
DIEGO ARMANDO HERNÁNDEZ LEYVA
Representante Legal Consorcio INGEHC.

Referencia: Contrato número 2605120825 "MANTENIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES EN LA COMUNA SAN JOSÉ (ANTES COMUNA 2) Y EN LA COMUNA CUMANDAY (ANTES COMUNA 3) EN LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE"

Asunto: Entrega de soportes de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social

Cordial saludo.

Con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales relacionados con la vinculación de personal al proyecto, se solicita que toda afiliación y/o soporte de vinculación al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL) del personal que vaya a ingresar a laborar sea remitida a la Interventoría con una anticipación mínima de un (1) día hábil previo a la fecha de ingreso, así mismo al día siguiente adjuntar el examen médico de ingreso. En el caso de la caja de compensación familiar el plazo es de 5 dias hábiles (presentar radicado).

La documentación deberá enviarse para su respectiva revisión y validación hasta las 4:00 p.m. del día anterior al ingreso del trabajador, al correo **sstangelagutierrez@gmail.com** Los documentos recibidos después de este horario serán revisados al siguiente día hábil, lo que podría generar demoras en la autorización de ingreso del personal a la obra.

Agradecemos su atención y cumplimiento de este requerimiento, con el propósito de garantizar el adecuado control documental y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad social.

Cordialmente.

Julián Andrés Giraldo Galvis
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO S&J INTERVENTORÍA

S & J

NIT 901-780.138

CM-010-2026 CONTRATO N° 2605290848

CS&J_007_15-06-2026

Manizales – Caldas; 15 de junio de 2026

Ingeniero:
DIEGO ARMANDO HERNANDEZ LEYVA
Representante Legal Consorcio INGEHC

Referencia: CONTRATO No.2605120825 "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA SAN JOSÉ (ANTES COMUNA 2) Y COMUNA CUMANDAY (ANTES COMUNA 3), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE".

Asunto: Reiteración solicitud entrega de información preliminar del contrato de obra a cargo de Consorcio Proyectos INGEHC.

Respetado ingeniero.

Por medio de la presente, esta interventoría, ejerciendo sus funciones de seguimiento y control de los proyectos a su cargo; en cumplimiento del numeral 8.1. *"INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA"*, del pliego de condiciones definitivo del proceso de contratación MC–037–2026, se reitera la solicitud de entrega de la información preliminar del contrato, la cual se enumera nuevamente a continuación:

1. Hojas de vida del personal profesional.
2. Relación del equipo mínimo obligatorio.
3. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica.
4. Programa de obra y flujo de inversiones.
5. Plan de manejo de tránsito- PMT.

Los demás que puedan exigirse, derivados del pliego de condiciones.

6. Balances de obra detallados de los puntos entregados por la entidad contratante.
7. Plan de manejo ambiental.
8. Plan de gestión social

S & J

NIT 901-780.138

Teniendo en cuenta que la fecha de inicio del contrato de la referencia data del pasado 09 de junio de 2026 y pasados ya seis (6) días calendario desde el inicio del mismo; adicionalmente al numeral 8.1. *"INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA"*, del pliego de condiciones definitivo del proceso de contratación; también se hace mención al actual incumplimiento de su parte a la CLÁUSULA TERCERA del contrato de obra *"OBLIGACIONES DE LAS PARTES. LITERAL B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS: numeral 1. Entregar al interventor, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato: hojas de vida del personal profesional, relación de equipo mínimo obligatorio, análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica presentada, programa de obra y flujo de inversiones, laboratorio para la toma de control de calidad, plan de manejo de tránsito y los demás que se exijan en el pliego de condiciones"*.

En ese orden de ideas, se conmina al contratista a dar inmediata entrega a dicha documentación con el fin de no generar retrasos al inicio de actividades de obra y no tener que proceder al inicio de apertura de expediente ante la entidad contratante para solicitud de imposición de medidas disciplinarias en tan temprana etapa del proyecto.

En espera de una pronta y positiva respuesta.

Cordialmente

Julián Andrés Giraldo Galvis
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO S&J INTERVENTORÍA

S&J

NIT 901-780.138

CM-010-2026 CONTRATO N° 2605120825

CS&J_018_01-07-2026

Manizales – Caldas; 01 de julio de 2026

Señora:
DIEGO ARMANDO HERNANDEZ LEIVA
Representante Legal Consorcio INGEHC

Referencia: CONTRATO No.2605120825 "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA SAN JOSE (ANTES COMUNA 2), Y COMUNA CUMANDAY (ANTES COMUNA3), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE".

Asunto: Solicitud plan de contingencia urgente por bajo rendimiento e incumplimiento de frentes simultáneos.

Apreciado señor.

Por medio de la presente, esta interventoría, ejerciendo sus funciones de seguimiento y control de los proyectos a su cargo; de manera atenta se permite manifestar la profunda preocupación de la Administración Municipal y la presente interventoria, frente al bajo rendimiento y el rezago en la ejecución de las obras por parte del contratista del contrato de la referencia.

Una vez identificada dicha situación en estas primeras semanas de labor donde no se ha adquirido el ritmo de obra y ejecución esperados y luego de recibir la voz de inconformidad de la entidad contratante por parte de la supervisión del contrato; esta interventoría solicita al contratista de obra, dar expreso cumplimiento a lo estipulado en el pliego de condiciones definitivo del proceso MC-037-2026 y particularmente a los compromisos técnicos adquiridos con base en el Anexo 1 - Anexo Técnico, en donde se determina la obligación de mantener operativos y activos seis (6) frentes de obra simultáneos en los sectores intervenidos de la Comuna San José (comuna 2) y Comuna Cumanday (comuna 3).

Dicho lo anterior se solicita al contratista obra del contrato de referencia a presentar un Plan de contingencia y choque detallado en un término no mayor a tres (3) días hábiles a partir de la

recepción del presente comunicado, en concordancia con los términos generales del numeral 8.1 del pliego de condiciones definitivo.

El supervisor o interventor revisará los documentos presentados por el contratista de obra en un término no mayor a 3 dias calendario. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del supervisor o interventor, el contratista debe atenderlo en un término no mayor a 3 dias hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.

El contratista debe entregar un documento donde informe de manera amplia y suficiente las acciones a implementar para realizar la activación de los frentes exigidos (6 frentes de obra simultáneos) de forma inmediata y la estrategia que se implementará para recuperar el tiempo perdido mediante acciones que promuevan un eficaz aumento en el avance de obra y financiero.

Una vez activado el presente plan de contingencia y choque se harán los seguimientos pertinentes al mismo para evitar decaimientos o incumplimientos parciales, situación que derivaría en la toma de medidas mas drásticas por parte de esta interventoría.

En espera de su respuesta.

Cordialmente

Julián Andrés Giraldo Galvis
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO S&J INTERVENTORÍA

S & J

NIT 901-780.138

CM-010-2026 CONTRATO N° 2605290848

CS&J_003_06-06-2026

Manizales – Caldas; 06 de junio de 2026

Ingeniero:
DIEGO ARMANDO HERNANDEZ LEYVA
Representante Legal Consorcio INGEHC

Referencia: CONTRATO No.2605120825 "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA SAN JOSÉ (ANTES COMUNA 2) Y COMUNA CUMANDAY (ANTES COMUNA 3), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE".

Asunto: Solicitud de Información preliminar del contrato de obra a cargo de Consorcio INGEHC.

Respetado ingeniero.

Por medio de la presente, esta interventoría, ejerciendo sus funciones de seguimiento y control de los proyectos a su cargo; en cumplimiento del numeral 8.1. *"INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA"*, del pliego de condiciones definitivo del proceso de contratación MC–037–2026, se solicita la entrega de la información preliminar del contrato, la cual se enumera a continuación:

1. Hojas de vida del personal profesional.
2. Relación del equipo mínimo obligatorio.
3. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica.
4. Programa de obra y flujo de inversiones.
5. Plan de manejo de tránsito- PMT.

Los demás que puedan exigirse, derivados del pliego de condiciones.

6. Balances de obra detallados de los puntos entregados por la entidad contratante.

7. Plan de manejo ambiental.

8. Plan de gestión social

Lo anterior con el fin de dar celeridad a la aprobación de la documentación propia de la etapa inicial del proyecto y poder de esta forma dar inicio pronto y efectivo a las actividades de obra propias del objeto contractual.

En espera de una pronta respuesta.

Cordialmente

Julián Andrés Giraldo Galvis
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO S&J INTERVENTORÍA

7.7 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CONSORCIO S&J INTERVENTORIA 901780138-1					
COINTRATO DE INTERVENTORÍA 2605290848					
FECHA	REFERENCIA	FORMATO DE ENTREGA	ASUNTO	COMUNA	REMITENTE
10/06/2026	CON2605120825-001	Correo Electrónico	Contrato No. 2605120825, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES EN LA COMUNA SAN JOSE (ANTES COMUNA 2) Y COMUNA CUMANDAY (ANTES COMUNA3), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE.	2 Y 3	JULIÁN ANDRÉS GIRALDO GALVIS
15/06/2026	CON2605120825-002	Correo Electrónico	Respuesta comunicado CS&J_007_15-06-2026	2 Y 3	JULIÁN ANDRÉS GIRALDO GALVIS
22/06/2026	CON2605120825-003	Correo Electrónico	Solicitud aprobación Obras Punto 03 Calle 27 entre Carreras 27 y 28	2 Y 3	JULIÁN ANDRÉS GIRALDO GALVIS
1/07/2026	N/A	Correo Electrónico	Requerimiento por bajo rendimiento, baja ejecución de obra e incumplimiento de frentes simultáneos – Proceso MC-037-2026	2 Y 3	NATALIA MOLINA GARCÉS
2/07/2026	CON2605120825-004	Correo Electrónico	Solicitud aprobación Obras Punto 03 Calle 27 entre Carreras 27 y 28	2 y 3	JULIÁN ANDRÉS GIRALDO GALVIS
5/07/2026	CON2605120825-005	Correo Electrónico	Respuesta comunicado CS&J_018_01_07_2026 Solicitud urgente plan de contingencia.	2 Y 3	JULIÁN ANDRÉS GIRALDO GALVIS

Manizales, junio 10 de 2026

Ingeniero
JULIAN ANDRES GIRALDO GALVIS
R.L. CONSORCIO S&J INTERVENTORIA
L.C.

Referencia: Contrato No. 2605120825, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES EN LA COMUNA SAN JOSE (ANTES COMUNA 2) Y COMUNA CUMANDAY (ANTES COMUNA3), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que ya se ha firmado acta de inicio con fecha del 9 de junio de la presente anualidad, nos permitimos manifestar las siguientes consideraciones previo a realizar presencia en los sitios de obra acorde a la programación que se realiza.

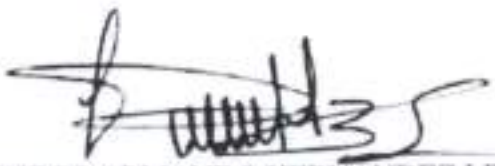
- El día 28 de mayo de los corrientes se realiza recorrido de obra en la que asiste personal del Contratista, personal de la secretaria de infraestructura del Municipio y comunidad beneficiada; en este recorrido se identifican los sitios a intervenir y de manera preliminar se establecen las áreas a intervenir; áreas que han sido analizadas y presupuestadas para su posterior aprobación por parte de la Interventoría. Acorde al inventario de sitio a intervenir se cuentan 25 sitios.
- De los 25 puntos el **punto 1** no se ha definido el alcance de las obras a ejecutar ejecutar por lo tanto no se incluirá dentro de la programación y no se tendrá en cuenta en el flujo de inversiones solicitado.
- **El punto 3** se debe definir el alcance que debe ser acorde a una acción de cumplimiento instaurada por la comunidad.
- Los Puntos **7, 8 y 9** han sido excluidos ya que estos sitios se encuentran dentro del programa de inversiones por parte de Aguas de Manizales. Por lo tanto, también serán excluidos de la programación a entregar y también del flujo de inversiones que se solicita como requisito previo al inicio de actividades.

Para contactarnos use este correo: consorcioproyectosingehc@gmail.com

- El **punto 12** ha sido excluido para su intervención por parte de la secretaria de Infraestructura.
- **El punto 13** aun no tiene requerimiento para intervención.
- El día 9 de junio se radico ante la secretaria de tránsito del Municipio el PMT para el contrato de la referencia y los PMT para los puntos **19, 20, 21, 22 23 y 24** que serían los primeros 6 puntos a intervenir. Y acorde CLAUSUAL TERCERA al numeral 4 de las obligaciones generales del contrato de obra, **"Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por el municipio"**, no es posible realizar intervenciones hasta no contar con el PMT, aprobado.
- En la actualidad se viene realizando trabajo social cumpliendo con el debido proceso, también se realiza la logística necesaria para el inicio de las obras en los puntos 19,20 21, 22,23, y 24 la próxima semana, sujeto a la aprobación de los PMT.
- La presente semana serán enviados los documentos requeridos y solicitado por la Interventoría como son las Hojas de vida, relación de equipo, Apu's, Programación y flujo de inversiones, PMT, Balances punto a punto (de los sitios donde hay claridad de las obras a ejecutar), Plan de Manejo Ambiental, y Plan de Gestión Social.

Con la presente se quiere informar que el correo para cualquier comunicación del contrato de la referencia será consorcioproyectosingehc@gmail.com.

Atentamente,



DIEGO ARMANDO HERNANDEZ LEIVA
CC. 1.079.182.594 de Campoalegre (H)
CONSORCIO PROYECTOS INGEHC
REPRESENTENATE LEGAL

Para contactarnos use este correo: consorcioproyectosingehc@gmail.com

Manizales, junio 22 de 2026

Ingeniero
JULIAN ANDRES GIRALDO GALVIS
R.L. CONSORCIO S&J INTERVENTORIA
L.C.

Referencia: Contrato No. 2605120825, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES EN LA COMUNA SAN JOSE (ANTES COMUNA 2) Y COMUNA CUMANDAY (ANTES COMUNA3), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE.
Asunto: Solicitud aprobación Obras Punto 03 Calle 27 entre Carreras 27 y 28

Cordial saludo.

Con la presente se adjunta el presupuesto proyectado necesario para la intervención del Punto No 3 con dirección Calle 27 entre Carrera 27 y 28; punto que tiene como finalidad realizar la conversión de tránsito peatonal (Escalas), a tránsito vehicular (Pavimento rigido MR42); este frente es de gran importancia en su aprobación ya que representa el 32% del valor del contrato de la referencia y con el mismo se estaría llegando a un 91%, de asignación de recursos para mismo contrato.

En la valoración adjunta se estima un valor a invertir en este frente de $ 241'252.163, teniendo en cuenta que la Alcaldía de Manizales realizaría todos los estudios y diseños necesarios para su ejecución. (SE ADJUNTA PRESUPEUSTO EN EXCEL)

Agradeciendo de antemano su gestión

Atentamente,

DIEGO ARMANDO HERNANDEZ LEIVA
CC. 1.079.182.594 de Campoalegre (H)
CONSORCIO PROYECTOS INGEHC
REPRESENTENATE LEGAL

Para contactarnos use este correo:consorcioproyectosingehc@gmail.com

Manizales, junio 15 de 2026

Ingeniero
JULIAN ANDRES GIRALDO GALVIS
R.L. CONSORCIO S&J INTERVENTORIA
L.C.

Referencia: Contrato No. 2605120825, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES EN LA COMUNA SAN JOSE (ANTES COMUNA 2) Y COMUNA CUMANDAY (ANTES COMUNA3), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE.

Asunto: Respuesta comunicado **CS&J_007_15-06-2026**

Cordial saludo, con la presente se adjuntan los documentos requeridos acorde al comunicado del Asunto y los cuales se relaciona a continuación:

1. Hojas de Vida personal profesional
2. Relación Equipo Mínimo exigido
3. Apu's Oferta económica
4. Cronograma de Obra con Flujo de Inversiones
5. PMT y aprobación de los puntos 19, 20, 21,22, 23 y 24
6. Valoración de los Puntos indicados
7. Plan de Gestión Social
8. Plan de Manejo Ambiental PAGA

Atentamente,

DIEGO ARMANDO HERNANDEZ LEIVA
CC. 1.079.182.594 de Campoalegre (H)
CONSORCIO PROYECTOS INGEHC
REPRESENTENATE LEGAL

Para contactarnos use este correo: consorcioproyectosingehc@gmail.com

Manizales, Julio 01 de 2026

Ingeniero
JULIAN ANDRES GIRALDO GALVIS
Representante Legal
CONSORCIO S&J INTERVENTORIA
Municipio de Manizales

Referencia: Contrato de Obra No. 2605120825 (Comunas 2 y 3).

Asunto: Requerimiento por bajo rendimiento, baja ejecución de obra e incumplimiento de frentes simultáneos – Proceso MC-037-2026.

Cordial Saludo.

En ejercicio de las facultades de seguimiento, control y supervisión que competen a esta dependencia sobre la ejecución contractual, de manera atenta me dirijo a ustedes con el fin de manifestar la profunda preocupación de la Administración Municipal frente al bajo rendimiento y el rezago en la ejecución de las obras por parte del contratista del contrato de la referencia

De acuerdo con el documento base del pliego de condiciones definitivo del proceso MC-037-2026 y los compromisos técnicos adquiridos, el contratista está obligado a dar estricto cumplimiento a lo establecido en el **Anexo 1 - Anexo Técnico**, documento integral y vinculante según las normas de interpretación del pliego. Específicamente, las condiciones técnicas del proyecto determinan la obligación de mantener operativos y activos seis (6) frentes de obra simultáneos en los sectores intervenidos de la Comuna San José y Comuna Cumanday.

Al día de hoy, los reportes e inspecciones de campo evidencian que el contratista no cuenta con la capacidad operativa ni el personal suficiente para cubrir dichos frentes, generando un retraso injustificado frente al cronograma y afectando de forma directa la movilidad y transitabilidad de la ciudad. Cabe recordar que el pliego sanciona el ofrecimiento de condiciones inferiores a las pactadas en el Anexo Técnico (según el esquema de causales de rechazo y cumplimiento del Numeral 1.15, literal DD), lo cual se extiende como una obligación exigible durante toda la vigencia del contrato.

Por lo anterior, en salvaguarda de los intereses del municipio y con el fin de evitar un perjuicio mayor en los plazos establecidos, le solicito formalmente a la Interventoría realizar las siguientes actuaciones inmediatas:

1. Requerir de manera perentoria al contratista de obra para que presente un Plan de Contingencia y Choque detallado en un término no mayor a tres (3) días hábiles (en concordancia con los términos generales del numeral 8.1 del pliego), donde demuestre las acciones que implementará para activar de forma inmediata los seis (6) frentes de obra exigidos y recuperar el tiempo perdido.

2. Apertura de Proceso Sancionatorio de persistir la renuencia o la incapacidad del contratista para activar las cuadrillas y frentes mínimos obligatorios,

Agradezco su gestión oportuna y rigurosa en el control de este contrato, y quedo a la espera del informe de campo con las medidas adoptadas frente al contratista.

Atentamente,

Natalia Molina Garcés

NATALIA MOLINA GARCÉS
Supervisor (a)
Profesional Universitaria
Secretaría de Infraestructura
Alcaldía de Manizales

Elaboró: Juan Pablo Pelaez Valencia.
Contratista de apoyo

Manizales, julio 2 de 2026

Ingeniero
JULIAN ANDRES GIRALDO GALVIS
R.L. CONSORCIO S&J INTERVENTORIA
L.C.

Referencia: Contrato No. 2605120825, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES EN LA COMUNA SAN JOSE (ANTES COMUNA 2) Y COMUNA CUMANDAY (ANTES COMUNA3), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE.
Asunto: Solicitud aprobación Obras Punto 03 Calle 27 entre Carreras 27 y 28

Cordial saludo.

Luego de realizado el comité de obra no 3, correspondiente al contrato No 2605120825, el día 1 de julio de los corrientes en el que les manifestamos la necesidad de ampliar las áreas a intervenir, de los puntos 20, 21, acorde a las siguientes consideraciones.

Para el Punto 20: luego de iniciados los trabajos se observa el asentamiento de un losa de concreto, paralela a otra que estaba marcada para intervenir, si se continuara respetando la matriz inicial, sin intervenir la losa mencionada, que presenta asentamiento, tendríamos finalmente una zona con desnivel de una losa hacia otra, lo cual implica un alto riesgo de accidente, para vehículos como motos y bicicletas; la intervención inicial era de $22.000.000 y pasaría a $33.500.000; Se detalla a continuación lo descrito.

Para contactarnos use este correo: consorcioproyectosingehc@gmail.com





Para contactarnos use este correo: consorcioproyectosingehc@gmail.com

Para el Punto 21: Debido a la intervención que se realiza actualmente en este punto, cra 27 entre calles 21 y 22, se ha recibido solicitud de la comunidad, para la construcción de un andén en concreto, el cual actualmente está en tierra presentado una interrupción en el tránsito peatonal sobre ese costado, obligando al peatón a cruzar la carrera 27, para continuar sobre el andén opuesto, o transitar sobre la vía, lo cual genera riesgo inminente para el peatón; el valor a invertir en esta actividad es de $10.000.000 para un total de $35.500.000.



Es de anotar que el incremento en las obras mencionadas, $21.500.000, no afecta el valor contractual, que a la fecha, con los frentes autorizados por intervenir, tiene un valor de $680.000.000, aun por debajo del valor contractual $765.000.000

Atentamente,

DIEGO ARMANDO [illegible] LEIVA
CC. 1.079.182.594 de Campoalegre (H)
CONSORCIO PROYECTOS INGEHC
REPRESENTENATE LEGAL

Para contactarnos use este correo: consorcioproyectosingehc@gmail.com

Manizales, julio 5 de 2026

Ingeniero
JULIAN ANDRES GIRALDO GALVIS
R.L. CONSORCIO S&J INTERVENTORIA
L.C.

Referencia: Contrato No. 2605120825, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES EN LA COMUNA SAN JOSE (ANTES COMUNA 2) Y COMUNA CUMANDAY (ANTES COMUNA3), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE.

Asunto: Respuesta comunicado CS&J_018_01_07_2026 Solicitud urgente plan de contingencia.

Cordial saludo. En atención a su solicitud de un plan de contingencia urgente por bajo rendimiento, y de acuerdo con las circunstancias actuales del contrato, nos permitimos presentar nuestra propuesta de mitigación. Es importante señalar que la ejecución de este plan depende directamente de la aprobación de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) por parte del Municipio, así como de la pronta definición del alcance de las obras por parte de la Interventoría y la Alcaldía.

Antes de mencionar el plan de Contingencia queremos recordarles el estado de ejecución y trámite de cada uno de los puntos del inventario inicial entregados al contratista en recorrido de forma conjunta.

Punto1: No se ha suministrado información de las acciones a ejecutar en este punto.
Punto 2: Según información al contratista este punto no se va a ejecutar.
Punto3: No hay claridad de las obras a ejecutar, el 22 de junio se envió comunicado (CON2605120825-003) **por parte del contratista con el presupuesto estimado acorde a la solicitud de la Interventoría; en este se plantea la conversión de vía peatonal (escalas) a vía vehicular; también se informa que este representa alrededor del 32% del valor del contrato por lo cual se convierte en ruta crítica máxime cuando para esta ejecución se contempla una duración aproximada 75 días a partir de los diseños definitivos entregados por la alcaldía y de la aprobación del PMT**

Para contactarnos use este correo: consorcioproyectosingehc@gmail.com

Punto4: En la presente semana se presentará el PMT para aprobación

Punto5: Desde el 22 de junio se presentó PMT con radicado I-TRA-SM-UGTM-2026-22456, Sin tener respuesta de aprobación a la fecha

Punto 6: En la presente semana se presentará el PMT para aprobación.

Punto 7: Este punto fue retirado del inventario de puntos a intervenir por parte del Municipio.

Punto 8: Este punto fue retirado del inventario de puntos a intervenir por parte del Municipio.

Punto 9: Este punto fue retirado del inventario de puntos a intervenir por parte del Municipio

Punto10: Desde el 22 de junio se presentó PMT con radicado I-TRA-SM-UGTM-2026-22456, Sin tener respuesta de aprobación a la fecha

Punto 11: Desde el 22 de junio se presentó PMT con radicado I-TRA-SM-UGTM-2026-22456, Sin tener respuesta de aprobación a la fecha

Punto12: Este punto fue retirado del inventario de puntos a intervenir por parte del Municipio.

Punto 13: Este punto fue retirado del inventario de puntos a intervenir por parte del Municipio.

Punto 14: Desde el 22 de junio se presentó PMT con radicado I-TRA-SM-UGTM-2026-22456, Sin tener respuesta de aprobación a la fecha

Punto 15: Punto aprobado por PMT el día 2 de julio y se prepara la logística para inicio de obra el día 6 de julio de los corrientes.

Punto 16: Punto aprobado por PMT el día 2 de julio y prepara la logística para inicio de obra el día 6 de julio de los corrientes.

Punto 17: En la presente semana se presentará el PMT para aprobación.

Punto 18: En la presente semana se presentará el PMT para aprobación.

Punto 19: PMT Aprobado el día 11 de junio, punto en Ejecución con un avance aproximado del 80% se finaliza en la semana del 6 al 12 de julio

Punto 20: PMT Aprobado el día 11 de junio, punto en Ejecución con un avance aproximado del 70%, se finaliza en la semana del 6 al 12 de julio

Punto 21: PMT Aprobado el día 11 de junio, punto en Ejecución con un avance aproximado del 70%, se finaliza en la semana del 6 al 12 de julio

Punto 22: PMT Aprobado el día 11 de junio, punto en Ejecución con un avance aproximado del 70%, se finaliza en la semana del 6 al 12 de julio

Para contactarnos use este correo: consorcioproyectosingehc@gmail.com

Punto 23: PMT Aprobado el día 11 de junio, punto en Ejecución con un avance aproximado del 70%, se finaliza en la semana del 6 al 12 de julio

Punto 24: PMT Aprobado el día 11 de junio, punto en Ejecución con un avance aproximado del 50%, se finaliza en la semana del 6 al 12 de julio

Punto 25: En la presente semana se presentará el PMT para aprobación.

Con relación a la información anterior se resume:

No de frentes iniciales propuestos	No de frentes Excluidos del inventario inicial	No de frentes que falta definición de alcance de obras	No de frentes a los que se ha radicado PMT por aprobación	No de frentes con aprobación PMT	No de frentes en ejecución	No de frentes a iniciar semana del 5 al 12 de Julio
25	6	2	12	8	5	3
	2-7-8-9-12-13	1-3	4-10-11-14-15-16-19-20-21-22-23-24	15-16-19-20-21-22-23-24	19-20-21-22-23	24-15-16

Con base en la información que acabamos de mencionar tenemos como plan de contingencia el inicio de tres nuevos puntos la presente semana; puntos (15-16-24); con estos estaríamos completando 8 puntos simultáneos en ejecución; una vez nos aprueben los puntos 5 y 17, estos serían abiertos de forma inmediata (El 17 por la cercanía que se tiene con los 15 y 16 y porque es la reposición de andenes que es de menos complejidad al pavimento y el 5 porque se trata de la reparación de una pasamanos el cual se ejecutaría en 2 días, punto también de baja complejidad).

A la fecha acorde a los puntos definidos por ejecutar se tiene una asignación presupuestal aproximada del 65% del valor contractual, quedando un 35% de obra por definir; por lo que se requiere de forma urgente la aprobación y definición de las obras a ejecutar en los puntos No 1 y No 3 con el fin de realizar una nueva reprogramación de actividades.

Atentamente.

DIEGO FERNANDO [illegible] LEIVA
CC. 1.07[illegible].182.5[illegible]
CONSORCIO PROYECTOS INGEHC
REPRESENTANTE LEGAL

Para contactarnos use este correo: consorcioproyectosingehc@gmail.com

Para contactarnos use este correo: consorcioproyectosingehc@gmail.com

7.8 BITÁCORA DE OBRA

Miercoles 17 de Junio de 2026
Personal
Director de obra
Ingeniero Residente
Profesional SISO
Profesional Social
Ingeniera Ambiental

Se inicia primer comite de obra en las instalaciones de la interventoria se tiene programado dar inicio, por parte del contratista, labores el dia viernes 19 de junio de los corrientes

Jueves 18 de Junio de 2026
Personal
Director de Obra Prof SISO
Ingeniero Residente Prof Social
Ing. Ambiental

Powered by CamScanner

Se realiza visita conjunta entre la interventoria, funcionarios de Aguas de Manizales, funcionarios de la alcaldia y el contratista, el objetivo de esta visita es aplicar o conocer el estado, localizacion altimetria y planimetria de algunos sitios puntuales, solicitados anteriormente por el contratista, como la informacion requerida la tarde el operario de Aguas de Manizales se determino en los siguientes sitios, la solicitado anteriormente

Calle 27 entre Carreras 27 y 28 se indica la localizacion de una red de acueducto sobre el costado izquierdo en direccion cra 27 hacia carrera 28 y dentro del cordon a una profundidad de 80 cms Aprox esta en 4", la red de alcantarillado esta a un promedio de 2 Mts

de profundidad, todo toda información, será solicitado primeramente a la entidad

Viernes, 15 de Junio 2026

Personal

Director de Obra

Ing. Residente

Ing. Ambiental

1 oficial

Prof. Sitio

Prof. Social

2 Ayudantes

Se inician trabajos de demolición en el punto 19, calle 20 entre carreras 27 y 28, se instala señalización tanto cinta y bambalinas como avisos, según PMT, luego de realizar demolición se realiza retiro de escombros y se procede a realizar excavación para llegar al nivel de desplante, se han encontrado puntas que

Powered by CamScanner

regulan sin previsadas, cuando se llegue al nivel -0.38, debido al regular comportamiento de capacidad portante, se realizan apiques para establecer la profundidad del sustrato con baja resistencia ala compresion

Sabado 20 de Junio de 2020

Personal
Director de Obra
Ing. Residente
Ing. Ambiental — Prof. SISO
1 Oficial — Prof. Social
2 Ayudantes

Se realizan labores de demolicion de placa en el punto N° 20 Cra 27 entre calles 20 y 21, en una inspeccion inicial

Powered by CamScanner

Se determinaron unos platos a demoler luego de iniciadas las demoliciones se vio la necesidad de aumentar las areas de intervencion basadas en los siguientes factores, uno de los platos marcados como demolicion tiene un alineamiento y nivel que esta acorde a la via, pero el plato que esta paralelo a este tiene un nivel inferior y presenta agrietamiento se sebe incluir este plato adicional debido a que al realizar la reparacion quedaria un desnivel que resulta peligroso para los motociclistas, adicionalmente se observan intervenciones parciales en platos aledaños, luego de realizado el proceso de demolicion

Lunes 22 de Junio 2026

Personal

1 Director de Obra
1 Residente
1 Ing. Ambiental
1 Oficial
5 Ayudantes

1 Practicante SSO
1 Practicante social

Se realizan actividades de nivelación de subrasante punto 19, y el detectar puntos con material de capa vegetal se decide retirarlos y proceder con sustitución, se han realizado cortes a los pavimentos a demoler y se presentan desprendimientos de concreto lo cual incrementa volumenes de demolición de concreto y de suministro del mismo, adicional a los volumenes a sustituir. Se realizan demoliciones en el punto 2 de igual que retiro

de vientos, se han presentado robos continuos del plastico utilizado para proteger los aros revestidos asi como tambien, robos de bombonas y destruccion continua de la señalizacion con cinta y bombon, se reemplazan continuamente, se requerido la construccion de gusanos en suelo cemento para desvio de aguas, y la instalacion de tuberia de 3" Aguas lluvias para control adicional por las lluvias.

23 de Junio

Personal	
Director de Obra	1 oficial
Residente	5 Ayudantes
Fug. Ambiental	1 Prof SISO
	1 Prof social

Powered by CamScanner

Se continua proceso de demolición en el punto 20, se ha tenido que ampliar la demolición, hasta incluir sardinel debido a que en el proceso de demolición se observa fracturamiento del mismo y socavación que influye en la estabilidad del mismo, se retira material suelto por debajo de algunos partes del sardinel se reponen plásticos perdidos en la noche anterior, Punto 20, en el punto 19 se presenta rotura de la demolición por efecto del transito del bobcat al realizar el proceso de retiro de escombros, se recoge apiqué para arreglarlo y se encuentra tierra orgánica, se procede a demorar zona para realizar sustitución

Powered by CamScanner

Miercoles 24 de Junio de 2026

Personal

Director de Obra | Profesional sig
Residente | Profesional soc
Ing. Ambiental | 5 Ayudantes
Topicial

Se realiza pronto de instalacion de subbase, asi como retiro de escombros, en el punto 20, de la misma manera se realiza sustitucion en el punto 19, de los puntos identificados con material organico si ha requerido demolicion adicional de cabezas de pavimento existente se realiza comite de obra en las instalaciones de la obra, se viene presentando cantidades adicionales a los presupuestados, consistentes en cortes de pavimentos, cortes en gaviones asi como sus demoliciones

Jueves 25 de Junio 2026

Personal

1 Director de Obra	1 oficial
1 Residente	1 Prof social
1 Profesional sisso	5 Ayudantes

Se continua con proceso de instalación de subbase, en el punto 19, se compacta por capas, con el fin de garantizar las densidades requeridas se realiza proceso de rajeo en el punto 20, es decir se excava para llegar a nivel de desplante, -0.38 cms. se realiza proceso de demolición en el punto 21, con su respectiva demarcación

Viernes 26 de Junio de 2026

Personal

1 Director de Obra	1 Prof. Social
1 Residente	1 Prof sisso

Powered by CamScanner

Se continua proceso de compactacion de subbase en el punto 19, de la capa final, asi como primera nivelacion en el punto 20, se recibe material de subbase, para el punto 20, se visita previamente de definir la intervencion en los planos del carril izquierdo bajando por la carrera 27, desde la calle 20 hacia la calle 21 es de anotar que se cuenta con actividades adicionales, por parte de Ayudantes en labores como limpieza de material sobrante en los cargues de volqueta, reacomodacion de material de subbase, debido a la estrechez de la via, se realiza proceso de desmonte e instalacion de plasticos en las excavaciones abiertas, el material extraido de las excavaciones y el material de

Subbase, se ha realizado la demolición en el punto 21, junto con el retiro de escombros

Marta 30 de Junio de 2026

Personal

1 Director de Obra	1 Profesional social
1 Residente	1 Oficial
1 Profesional SISO	6 Ayudantes

Se inician actividades con la recomposición de la señalización con bombonas y cinta, por efectos de vandalismo (robo y afectados por el transito vehicular, al igual que se deben restituir plasticos robados, S. ulme terminando de sexion con subbase al punto 19, se realiza instalación de la primera capa

de sumbozo en el punto 20 Retomando las notas del 18 de junio de 2026, se continua con la inspección visual por parte de los funcionarios de Alcaldía, Aguas de Manizales, interventoría y contratista en el punto 22, Cra 27 calle 22 se observa pozo con hundimiento se reporta por funcionarios de Aguas de Manizales, red principal de alcantarillado en Box Coulvert, buen estado y 2.10 mts de profundidad se continua para el punto 9, calle 20 entre carreras 24 y 25 Buen estado de la red, profundidad 1.75, red en buen estado. se continua para el punto 10 calle 20 entre carreras 24 y 23, se presenta hundimiento focalizado, ubicación de viviendas red en regular estado, revisión

Powered by CamScanner

en el año 1949, al contorneado en la poligonal, se finaliza la visita, para la cual se solicitara la información suministrada verbalmente el día de hoy

Miércoles 1° de julio 2026

Personal

1 Director de Obra
1 Residente
1 Profesional SSO
1 Residente Social
1 Operario
7 Ayudantes

Se inicia intervención en el punto 22 carrera 27 frente a la K-22-09, se realiza demolición de pavimento y excavación, se extrae material con humedad se procede a inspeccionar se encuentra una red domiciliaria de el contorneado con una

Powered by CamScanner

reparacion en una conexion de tuberia de A.C. combinada con PVC en 4", se detecta fugas de aguas residuales, mal empate entre la casa domiciliaria y la entrega a la red principal, se informara a la entidad, Aguas de Honda, luego de exponer con mayor claridad, la totalidad de la red, la interventoria solicito la inspeccion de los redes en el punto de la calle 20 entre carreras 23 y 24 para temor de disloques al respecto por parte del contratista, se manifiesta debida a lo encontrado hay tener una informacion mas detallada de los redes para poder garantizar la estabilidad de los obras de pavimento ejecutada

Jueves 2 de Julio 2024
Personal se prodio a llenar
a aguas de Manizales para su
intervencion en la red domicilia
ria de alcantarillado, al
realizar la visita funcionarios
tecnicos de Aguas de Manizales
no se realizan reparaciones
debido a que las redes de
alcantarillado domiciliarios no
les corresponden a la entidad
por tal motivo el contratista
procede a realizar la repara
cion para continuar con el
proceso de instalacion de llaves
y subbase para seguir con la
construccion del pavimento
-l contratista manifiesta la
Solicitud a las entidades
involucradas, suministrar la
informacion de la situacion de
las redes involucradas

10

Powered by CamScanner

Viernes 3 de Julio 2026

Personal

1 Director de obra

1 Residente

1 Prevencionista de riesgos 1 Topógrafo

1 " Social 1 Ayudante

Se realizan actividades de compactación Pto 21, de subbase, instalación de subbase 22, elevación, en el punto 24

Se continua a la espera, por parte del contratista, que le sean designados la totalidad de puntos a intervenir, debido a que hasta el momento se tienen designados el 53% del contrato suscrito por los peritos, como situación adicional en todos los puntos valorados inicialmente y de nuevo revisados e intervenidos, se

Han encontrado situaciones que varían los presupuestos iniciales, se revalua la distribución geométrica de los platos intervenidos, con el fin que cumplan con relaciones de esbeltez, reforzamiento estructural con parilla doble de 1/2, debido a secciones adicionales, sustituciones de tirante por baja capacidad portante, intervenciones adicionales en vigas a ampliación de secciones

Sábado 4 de Julio 2026

Personal

1 Director de Obra
1 Residente
1 Oficial
1 Oficial
8 Ayudantes

Se gestionan las ordenes

Para el Vaciado de los puntos 19 y 20, se empieza el Vaciado a las 12 y 30, se presenta cuarto aguacero, lo cual dificulto el procedimiento y atraso los procesos planificados, debido al concreto premezclado y acelerado y a la hora dispuesta por la empresa Argos, no se pudo completar el proceso de instalación del concreto y se devolvieron 2 m³ de premezclado, asumidos por el contratista, situaciones no previstas y fuera de la matriz de riesgos establecida en el contrato

Jueves 6 de Julio de 2026

Personal

1 Director
1 Residente
1 Oficial
1 Programador/Sisso
1 Residente
1 Maestro

Powered by CamScanner

El día anterior se procedió con el resto de las bases vaciadas con fasttrack, el día de hoy se realiza la logística para la interrupción en el punto 15, 16 se continúa con la excavación en el punto 23 e instalación de subbase, se continua a la espera de la disminución de puntos e interrupción, hasta el día de hoy 4 presupuestados para interrumpir un valor

Monto 7 de Julio 2026

Personal

1 Director	1 Profesional Civil
1 Residente	1 Maestro
1 Operador	7 Ayudantes

Se continua proceso de

Powered by CamScanner

instalacion de subbase punto 23, en los dos secciones, si mi cion trabajos de drenaje en el punto 16, se realizo remi. de obra en la oficina de infraestruc tura, se valido la intervencion del punto 16 de acuerdo a lo observado en conjunto con la inspectora para intervenir una long. de 22 Mts lineales, aun no se dispone el alcance para la intervencion en el punto N° 1, Puente Olivares, por ahora solo se autoriza la socavia de los pilastras para realizar inspeccion de los pilastros de cimentacion del puente

Mirroles 8 de Julio 2026

Personal

1 Director
1 Prof. Jefe
3 ayudantes
1 Residente
1 Maestro
5 Ayudantes

Powered by CamScanner

Se continua con proceso de demolicion en el punto 16, se encuentra camara de alcantarillado en mal estado, se realiza demolicion por los lados con el fin de no afectar el funcionamiento de la red se realiza demolicion en el punto (27) 17, se tiene programado vaciado para los puntos 19 20 y 21

la interventoria solicita de la manera mas atenta, que para los vaciados de concreto premezclado de pavimento MR-42 en los puntos faltantes del contrato a su cargo, se tenga todo el equipo necesario que garantice que la actividad se desarrolle bajo los parametros de calidad solicitados por la entidad contratante, esto incluye equipos, como vibradores, grapa para las douelas, codales etc.

Powered by CamScanner

tambien se solicita que el personal que desarrolla la actividad cuente con todos los elementos de proteccion personal, no se permite el ingreso con personal que porte a botas adecuadas para el desarrollo de la actividad.

Jueves 9 de Julio 2026

Personal

1 Director	1 Prof. SIJO
1 Residente	1 Maestro
3 Oficiales	5 Ayudantes

Se realizan demoliciones y retiro de escombros, en el punto 16 y 17, en la noche anterior se dejo señalizado y protegido la excavacion con plasticos, al dia de hoy se presenta perdida de plasticos y bombonas 80 M² plasticos 10 bombonas

Powered by CamScanner

7.10 INFORMES SEMANALES

ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES	INTERVENTORÍA: CONSORCIO S&J INTERVENTORÍA
	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	CLAUDIA MARCELA CARDONA MEJÍA
	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA # 4	

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO PROYECTOS INGACH	Objeto:	
Contrato No.	2020-20021		
Valor Inicial:	$ 765.000.000,00		
Valor Actualizado:	$ 765.000.000,00		
Plazo Inicial:	2,5 MESES		
Plazo Actualizado:	2,5 MESES		
Fecha de Iniciación:	9/06/2020		
Fecha de Vencimiento:	23/08/2020		

"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES EN LA COMUNA SAN JOSE (ANTES COMUNA 2) Y COMUNA CUMANDAY (ANTES COMUNA 1) EN LA CIUDAD DE MANIZALES POR PONTO AGOTABLE.

Semana Número: 4 Del: 6-jul Al: 12-jul Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato 33 días

Nombre del Supervisor Restantes 42 días

AVANCE DEL CONTRATO

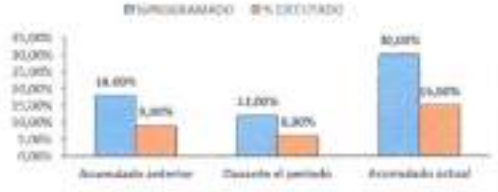
	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	11,08%	30,24%	Obra Física Ejecutada (%)	5,63%	14,67%
Valor de la Obra programada:	$ 88.689.150,00	$ 231.324.217,00	Valor de la Obra Ejecutada:	$ 44.567.323,00	$ 113.789.023,00

INDICADOR DE META FISICA

Nº	UBICACIÓN	PAVIMENTO RÍGIDO (M2)	PAVIMENTO ASFALTICO (M2)	ANDEN (M2)	ESCALERAS (M2)	BARANDAS (ML)	SUBMURACIÓN (ML)	BORDILLOS (ML)
16	Calle 17 Carrera 18 (las americas)	84,00						
17	Carrera 18 entre calles 16 y 17 (las americas)			60				
18	calle 18 entre carreras 27 y 28 (san joaquin)	80,28						
20	Carrera 27 entre Calles 20 y 21 (san joaquin)	23,70						
21	Carrera 27 entre Calles 21 y 22 (san joaquin)	24,54						
22	Carrera 27 frente No 22-11 (san joaquin)	14						
23	Carrera 27 frente No 23-34 (san joaquin)	53,00						
	TOTALES	255,44	0	60	0,00	0	0	0

GRÁFICA DE AVANCE DEL CONTRATO

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	16,00%	9,00%	-15,00%
Durante el periodo	12,00%	6,00%	
Acumulado actual	30,00%	15,00%	



REGISTRO FOTOGRÁFICO DE AVANCE DURANTE LA SEMANA









ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Area Técnica:
Frentes aperturados: 7; Frentes finalizados: 2
Maquinaria y equipo: Volqueta 7 m3; Minicargador, Planta electrica, compactador Rana, regla vibratoria

Actividades realizadas:
Frente 16: Calle 17 Carrera 18: Demolicion de pavimento y excavacion para instalacion de subbase.
Frente 17: Carrera 18 Calles 16 y 17: Demolicion de anden.
Frente 19: Calle 18 entre carreras 27 y 28: vaciado de losa de pavimento Pr 42 y cortes de pavimento
Frente 20: Carrera 27 entre calles 20 y 21: vaciado de losas de pavimento MR 42
Frente 21: Carrera 27 entre calles 21 y 22: vaciado de losa de pavimento MR 42
Frente 22: Carrera 27 frente No 22-11: vaciado de losa de pavimento MR 42
Frente 23: Carrera 27 frente No 23-34: instalacion de subbase y vaciado de losas de pavimento MR 42

Área SST:
No se presentaron AT.
Recorridos de seguridad, orden y aseo, gestión documental, señalización, entrega y reposición de EPP, capacitación de autocuidado e higiene personal, primeros auxilios, acoso laboral y sexual.

Área Social: la profesional social contratista realizó la entrega de volantes informativos a los residentes, de los frentes 15-16 y 17 de la comuna 2 y 3. La social da cumplimiento en ubicacion del sistema sanitario que garantiza las condiciones dignas de trabajo y promover la higiene personal. Además, contribuye a prevenir riesgos laborales, mejorar el bienestar y la productividad, el cual esta ubicado en el frente obra 16 que esta en el barrio las americas. Se realiza la contratación de mano de obra local (personal que reside en el área de influencia directa - AID) no solo es una práctica de responsabilidad social, sino una estrategia para reducir costos logísticos, mejorar la seguridad de la obra y fortalecer la licencia social para operar. Se realizo socializacion plan de manejo de transito del frente 23- y 24. Frente 15: Acta de socializacion de inicio de obra, acta de socialización de plan de manejo de transito
Actas efectivas: 3 actas de vecindad con las firmas de los propietarios
Frente 16: Acta de socializacion de inicio de obra, acta de socialización de plan de manejo de transito
Actas efectivas: 1 actas de vecindad con las firmas de los propietarios
2 actas de vecindad con las firmas del edil de la comunidad.
Frente 17: Acta de socializacion de inicio de obra, acta de socialización de plan de manejo de transito
Actas efectivas: 7 actas de vecindad con las firmas de los propietarios
1 actas de vecindad con las firmas del edil de la comunidad.

Área Ambiental: Con la Profesional Ambiental vía virtual, se socializan los compromisos: entregar informe mensual con las recomendaciones subsanadas, Entregar certificados y recibos correspondientes a los materiales y retiro de residuos de la obra, los cuales deben de ser entregados en los informes mensuales, - Garantizar el punto ecológico en los frentes de trabajo, - Entrega de preoperacionales de equipos y documentos de las mismas.
se evidencia taño en el campamento de obra, Se realizan recomendaciones de manejo de residuos en los frentes de trabajo, Se realiza capacitación al personal de obra por parte de interventoría en materia de Manejo de residuos, Se evidencia cubrimiento de material con plasticos.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Frente 16: Calle 17 Carrera 18: Instalacion de subbase.
Frente 17: Carrera 18 Calles 16 y 17: Instalacion de afirmado y vaciado de anden.
Frente 19: Calle 18 entre carreras 27 y 28: sello de juntas y retiro de señalizacion.
Frente 20: Carrera 27 entre calles 20 y 21: demolicion de pavimento e instalacion de subbase.
Frente 21: Carrera 27 entre calles 21 y 22: retiro de señalizacion.
Frente 22: Carrera 27 frente No 22-11: demolicion de losas de pavimento
Frente 23: Carrera 27 frente No 23-34: N/A

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

El contrato se encuentra en ejecución. A la fecha no se han realizado modificaciones referentes al rubro de la disponibilidad presupuestal total del contrato.

OBSERVACIONES	FIRMAS
el contratista aun no instala la valla informativa de la obra.	Residente de Interventoría CARLOS ANDRES MORALES ALVAREZ CC 10.070.467 Director de Interventoría JULIAN ANDRES GIRALDO CALVIS C.C 9.376.804

7.11 ESTADO DEL TIEMPO

CONTRATO DE OBRA No: 2606040856 **CONTRATISTA:** CONSORCIO EL RUIZ

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA LA ESTACIÓN (ANTES COMUNA 4), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO 2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2605290848 **INTERVENTOR:** CONSORCIO SYJ INTERVENTORÍA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	JUNIO													JULIO																		
	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M		
	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8		Total
Seco														0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Lluvias moderadas														0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Lluvias intensas														0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Total horas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

OBSERVACIONES:

Se inicia el registro a partir del acta de inicio del contato de obra, 22 de junio de 2026.

Firma
Residente contratista
Luis Felipe Arcila Valencia

Firma
Residente de interventoria
Wilson Alberto Obando Quintero

CONTRATO DE OBRA No: 2606040856 **CONTRATISTA:** CONSORCIO EL RUIZ

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA LA ESTACIÓN (ANTES COMUNA 4), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO 2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2605290848 **INTERVENTOR:** CONSORCIO SYJ INTERVENTORÍA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	JUNIO													JULIO																	
	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	
	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8		Total
Seco														0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Lluvias moderadas														0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Lluvias intensas														0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Total horas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

OBSERVACIONES:

Se inicia el registro a partir del acta de inicio del contato de obra. 22 de junio de 2026.

Firma
Residente contratista
Luis Felipe Arcila Valencia

Firma
Residente de interventoria
Wilson Alberto Obando Quintero

7.12 ENSAYOS LABORATORIO INTERVENTORÍA

	ESTYLO INGENIERÍA S.A.S ESTUDIOS Y LOGISTICA INGENIERIA S.A.S	Versión: 1 – FVC – CS&JIJ– MAC-JL21 - 3
	ENSAYO RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO VIGA SIMPLEMENTE CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ	
	INV – E – 414-13	21 de julio de 2026
		Página 1 de 1

PROYECTO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA INTRAESTRUCTIURA VIAL URBANA MEDIANTE LA REPARACION Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LAS COMUNAS ATARDECERES, SAN JOSE, CUMANDAI LA ESTACION Y PALOGRANDE
INTERESADO: CONSORCIO S&J INTERVENTORIA
UBICACIÓN: COMUNA 3 FRENTES 20 y 21
DESCRIPCIÓN: CONCRETO MR 42

10	COMUNA 3 FRENTE 20 Y 21	9/07/2026	16/07/2026	7	42	34,78	150	150	150	47,92	114,08
11	COMUNA 3 FRENTE 20 Y 21	9/07/2026	16/07/2026	7	42	36,35	150	150	150	50,08	119,23
12	COMUNA 3 FRENTE 20 Y 21	9/07/2026	16/07/2026	7	42	32,36	150	150	150	44,58	106,15

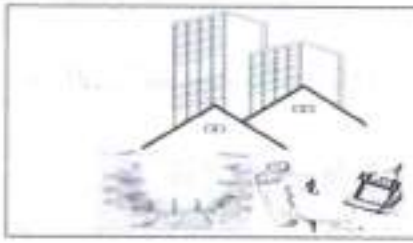
NOTA: LAS MEDIDAS DE CADA VIGUETA CORRESPONDEN AL PROMEDIO DE TRES MEDICIONES REALIZADAS EN LABORATORIO

OBSERVACIONES:

Los resultados de dicho ensayo solo afectan o comprometen a los objetos sometidos al ensayo
Ensayo a flexión de las muestras suministradas por el interesado.

Juan Carlos Jiménez Q
M.P 17202136059
Ing. Civil

Dirección Transversal 72 No. 20 - 24 Alta Suiza Manizales Caldas.
Teléfono: (606) 898 8646 Celular: 319 5049400
estyloingenieriasas@gmail.com

	ESTYLO INGENIERÍA S.A.S ESTUDIOS Y LOGISTICA INGENIERIA S.A.S	Versión: 1 – FVC – CS&JIJ– MAC-JL21 - 4
	ENSAYO RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO VIGA SIMPLEMENTE CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ	
	INV – E – 414-13	21 de julio de 2026
		Página 1 de 1

PROYECTO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA INTRAESTRUCTIURA VIAL URBANA MEDIANTE LA REPARACION Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LAS COMUNAS ATARDECERES, SAN JOSE, CUMANDAI LA ESTACION Y PALOGRANDE
INTERESADO: CONSORCIO S&J INTERVENTORIA
UBICACIÓN: COMUNA 3 FRENTES 22 y 23
DESCRIPCIÓN: CONCRETO MR 42

13	COMUNA 3 FRENTE 22 Y 23	10/07/2026	17/07/2026	7	42	31,6	150	150	150	43,53	103,65
14	COMUNA 3 FRENTE 22 Y 23	10/07/2026	17/07/2026	7	42	32,71	150	150	150	45,06	107,29

NOTA: LAS MEDIDAS DE CADA VIGUETA CORRESPONDEN AL PROMEDIO DE TRES MEDICIONES REALIZADAS EN LABORATORIO

OBSERVACIONES:

Los resultados de dicho ensayo solo afectan o comprometen a los objetos sometidos al ensayo
Ensayo a flexión de las muestras suministradas por el interesado.

Juan Carlos Jiménez Q
M.P 17202136059
Ing. Civil

Dirección Transversal 72 No. 20 - 24 Alta Suiza Manizales Caldas.
Teléfono: (606) 898 8646 Celular: 319 5049400
estyloingenieriasas@gmail.com

	ESTYLO INGENIERÍA S.A.S ESTUDIOS Y LOGISTICA INGENIERIA S.A.S	Versión: 1 – FVC – CS&JIIJ– MAC-JL21 - 1
	ENSAYO RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO VIGA SIMPLEMENTE CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ	
	INV – E – 414-13	21 de julio de 2026
		Página 1 de 1

PROYECTO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA INTRAESTRUCTIURA VIAL URBANA MEDIANTE LA REPARACION Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LAS COMUNAS ATARDECERES, SAN JOSE, CUMANDAI LA ESTACION Y PALOGRANDE
INTERESADO: CONSORCIO S&J INTERVENTORIA
UBICACIÓN: COMUNA 3 FRENTES 19 y 20
DESCRIPCIÓN: CONCRETO MR 42

7	COMUNA 3 FRENTE 19 Y 20	4/07/2026	7/07/2026	3	42	28,97	150	150	150	39,91	95,03
8	COMUNA 3 FRENTE 19 Y 20	4/07/2026	7/07/2026	3	42	32,94	150	150	150	45,38	108,05
9	COMUNA 3 FRENTE 19 Y 20	4/07/2026	7/07/2026	3	42	32,56	150	150	150	44,86	106,80

NOTA: LAS MEDIDAS DE CADA VIGUETA CORRESPONDEN AL PROMEDIO DE TRES MEDICIONES REALIZADAS EN LABORATORIO

OBSERVACIONES:

Los resultados de dicho ensayo solo afectan o comprometen a los objetos sometidos al ensayo
Ensayo a flexión de las muestras suministradas por el interesado.

Juan Carlos Jiménez Q
M P 17202136059
Ing. Civil

Dirección Transversal 72 No. 20 - 24 Alta Suiza Manizales Caldas.
Teléfono: (606) 898 8646 Celular: 319 5049400
estyloingenieriasas@gmail.com

S & J

NIT 901-780.138

INFORME MENSUAL

COMPONENTE AMBIENTAL - SOSTENIBILIDAD

"Interventoría técnica administrativa financiera y jurídica los contratos de obra para mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial urbana, mediante la reparación y construcción de pavimentos y peatonales den las comunas Atardeceres, San José, Cumanday y Palogrande (antes comunas 1, 2 , 3, 4 y 8) en la ciudad de Manizales por monto agotable."

PAULA ANDREA GALEANO GIRALDO

08/07/2026

S & J

NIT 901-780.138

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 2
2. OBJETIVO GENERAL 3
2.1 OBJETIVOS ESPECÍRCOS 3
3. ALCANCE 3
4. INFORME SEGUIMIENTO FACTOR DE SOSTENIBILIDAD – INTERVENTORIA 4
4.1 PROGRAMA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS 4
4.2 PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA Y ENERGIA 5
4.3 USO EFICIENTE Y AHORRO DEL PAPEL 6
4.4 EDUCACION AMBIENTAL 8
4.5 MANEJO DE TRANSPORTE SOSTENIBLE 8
5. INFORME SEGUIMIENTO FACTOR DE CALIDAD 10
6. INFORME SEGUIMIENTO PLAN MANEJO AMBIENTAL CONTRATISTA 13
6.1 IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA DE OBRA 13
6.2 PROGRAMA DE GESTION SOCIO- AMBIENTAL 13
6.3 PROGRAMA DE MANEJO DE REISUDIOS SOLIDOS, PELIGROSOS Y RCD 14
6.4 PROGRAMA MANEJO DE ALMACENAMIENTO Y MATREIALES DE CONSTRUCCION 15
6.5 PROGRAMA MANEJO DE CAMPAMENTO E INSTALACIONES TEMPORALES 17
6.6 PROGRAMA DE MANEJO DE MAQUINARIA EUQIPOS Y TRANSPORTE 17
6.7 PROGRAMA CUMPLIMIENTO LEGAL 18
6.8 PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS SOLICDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES Y MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS 19
6.9 PROGRAMA DE SEÑALZIACION 19
7. CONCLUSIONES 22
8. ANEXOS 23

1. INTRODUCCIÓN

La EMPRESA S&J INTERVENTORIA busca garantizar mediante la vigilancia y seguimiento contante en los frentes de obras minimizar los impactos y los riesgos generados en la ejecución de los proyectos, a través de la formulación e implementación planes de manejo ambiental.
Basado en lo establecido por la empresa, realiza el seguimiento al Plan de Manejo Ambiental para el **"Interventoría técnica administrativa financiera y jurídica los contratos de obra para mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial urbana, mediante la reparación y construcción de pavimentos y peatonales den las comunas Atardeceres, San José, Cumanday y Palogrande (antes comunas 1, 2, 3, 4 y 8) en la ciudad de Manizales por monto agotable."**
Igualmente el componente ambiental de la interventoria realizara seguimiento a los contratistas para garantizar el cumplimiento de sus planes de manejo ambiental y de los ítem de calidad adicional estipulado en las condiciones

La Empresa considera que todos aquellos que la representen o trabajen para si, deberán:

- Cumplir con la normatividad vigente y aportar todas las evidencias que soporten su cumplimiento.

- Dar cumplimiento a las políticas, filosofías, lineamientos corporativos y procedimientos establecidos por la Empresa que puedan generar desviaciones en los objetivos y metas de la organización.

- Realizar seguimiento y medición permanente a la ejecución del Plan definido, de acuerdo a los procedimientos y con los registros establecidos por la Empresa para verificar la efectividad de plan establecido.

- Tener en cuenta los principios de la producción limpia en los cuales se optimice y racionalice el uso de los recursos naturales y ambientales, y la utilización de productos y/o servicios que cumplan con la reglamentación ambiental y evite o minimice los riesgos, efectos, e impactos ambientales negativos que puedan provocarse.

En este sentido, el presente informe final consolida los resultados del seguimiento realizado, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas, el fortalecimiento de los procesos de control y gestión, y la implementación de buenas prácticas en campo. Asimismo, se destacan los aportes de la interventoría en la adecuada ejecución del proyecto, bajo criterios de calidad, sostenibilidad, legalidad y mejora continua, en beneficio de la comunidad y del entorno urbano intervenido.

2. OBJETIVO GENERAL

Realizar informe de actividades, mediante el cual se evidencie la continuidad de la gestión ambiental efectuada por la interventoría y el contratista durante **el periodo comprendido del 09 de Junio 2026 al 08 de Julio de 2026,** producto del Plan de Manejo Ambiental aprobado por la empresa y programa de sostenibilidad de la interventoría loa cuales incluyen el factor de calidad contemplados en los Pliegos; con el fin de prevenir, controlar, mitigar y/o minimizar los impactos ambientales que se pudieran derivar, producto de la ejecución de actividades derivadas de la ejecución de los contratos teniendo en cuenta los lineamientos ambientales vigentes.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

✓ Identificar y describir las medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos negativos, que se pudieron haber presentado.

✓ Realizar descripción de las actividades, desarrollo, cumplimiento del estado de cada uno de los programas ambientales.

✓ Descripción y desarrollo del plan de seguimiento ambiental.

3. ALCANCE

Se realiza seguimiento ambiental durante el periodo de **09 Junio – 08 Julio 2026.** Para lo cual se continúa inspeccionando las condiciones de obra, con el fin de minimizar y prevenir los impactos ambientales. En el informe ambiental se describe cada uno de los programas ambientales contemplados en el Plan de Manejo Ambiental.

4. INFORME SEGUIMIENTO FACTOR DE SOSTENIBILIDAD – INTERVENTORIA

Con el desarrollo de este PMA se pretende garantizar la estabilidad y conservación de los activos ambientales que hacen parte del medio en que se realiza el proyecto buscando la armonía del desarrollo socioeconómico en el área de influencia del proyecto, esto se hace a través de una serie de medidas técnicas, como:

Medidas de prevención: Obras o actividades encaminadas a prevenir y controlar los posibles impactos negativos que puedan generar el proyecto sobre el entorno humano y natural.
Medidas de mitigación: Obras o actividades dirigidas a atenuar o minimizar los impactos negativos del proyecto sobre el entorno humano y natural.

Medidas de corrección: Obras o actividades dirigidas a recuperar, restaurar o reparar las condiciones del medio ambiente afectado.

Medidas de compensación: Obras o actividades dirigidas a retribuir a la comunidad por los impactos negativos que no pueden ser evitados satisfactoriamente.

4.1 PROGRAMA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS

Desde la empresa **Consorcio S&J Interventoria** siempre se busca prevenir y/o disminuir el inadecuado manejo de residuos sólidos, por lo que en la oficina de la empresa se cuenta con la separación de residuos, para lo cual se realizan actividades de fortalecimiento en la cultura de separación de residuos, reciclaje y reducción de residuos.

Actividades desarrolladas:

- Sensibilización al personal en Manejo de residuos
- Uso de hojas reciclables
- Punto ecológico que garantiza la separación de residuos





4.2 PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA Y ENERGIA

Ahorro Energía: La oficina del **Consorcio S&J Interventoría** está equipada con computadores portátiles e impresora multifuncional EPSON L5590 y EPSON L210 y un escáner profesional marca EPSON ES400II con sello ENERGY STAR, garantizando de esta manera el bajo consumo de energía.

Ahorro Agua: Se realiza seguimiento a las llaves, el personal que identifique algún daño o fuga en lavamanos, lavaplatos, particularmente en grifos y tuberías, fugas de agua en los pisos circundantes o llenados del tanque que no se detienen, aunque se haya alcanzado el nivel mínimo

establecido por el dispositivo automático que conducen el agua en los sanitarios, están en la obligación de reportarlo a la persona encargada.

Actividades desarrolladas:

- Garantizar que los equipos al finalizar de la jornada laboral queden apagados y desconectados
- Se realiza sensibilización al equipo de trabajo para manejo adecuado y eficiente de los equipos de computo
- Se valida y garantizar que los equipos cuenten con sistemas de AHORRO DE ENERGIA
- Se valida que no existan daños hidráulicos
- Se garantiza que las llaves quedan cerradas y que no presenten goteo





4.3 USO EFICIENTE Y AHORRO DEL PAPEL

Promover sentido de responsabilidad con el ambiente y con el desarrollo sostenible del país mediante la implementación de estrategias que reducen el uso del papel y la tala de bosques.

S & J

NIT 901-780.138



Actividades desarrolladas:

- Se cuenta con correo electrónico principal de la invertiria y cada componente cuenta con un correo para realizar uso de carpetas compartidas en la red.
- Con el fin de optimizar el consumo de papel, se configurará el driver de las impresoras en la opción dúplex (impresión a doble cara), para que los documentos se impriman por ambas caras de la hoja, de tal manera que se optimice el consumo de papel y facilite el procedimiento de archivo. Así mismo, para documentos no oficiales, se deberán configurar los equipos para que impriman
- Se realiza reutilización de papel y luego se dispondrá para reciclaje, Es conveniente reutilizar aquellas hojas que han sido impresas en una sola cara, y toda vez que sea posible usarlas para imprimir sobre la cara en blanco. Asegurándose que el lado usado se encuentre debidamente marcado con una X o un distintivo que anule la información allí registrada.
- El papel empleado es REPROGRAF,el cual cuenta con el Sello ambiental colombiano CPP desde el año 2015 cuenta con la certificación del Sello Ambiental Colombiano, distintivo cuyo propósito general es promover la oferta y demanda de productos y servicios que causen menor impacto en el ambiente, mediante la comunicación de información verificable y exacta, no engañosa, sobre aspectos ambientales de dichos productos y servicios para estimular el mejoramiento ambiental continuo impulsado por el mercado.

SELLO AMBIENTAL COLOMBIANO

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

4.4 EDUCACION AMBIENTAL

La empresa **Consorcio S&J Interventoria,** realiza actividades de sensibilización al personal por medio de capacitaciones y socialización de información para garantizar la participación continua del personal

Actividades desarrolladas:

- Se crea y socializa PMA – el cual cuenta con el programa de sostenibilidad
- Capacitación en manejo de residuos
- Se brinda capacitación al personal de obra – contratista- con el fin de brindar a poyo y compromiso ambiental.
- Sensibilización sobre uso de transporte sostenible

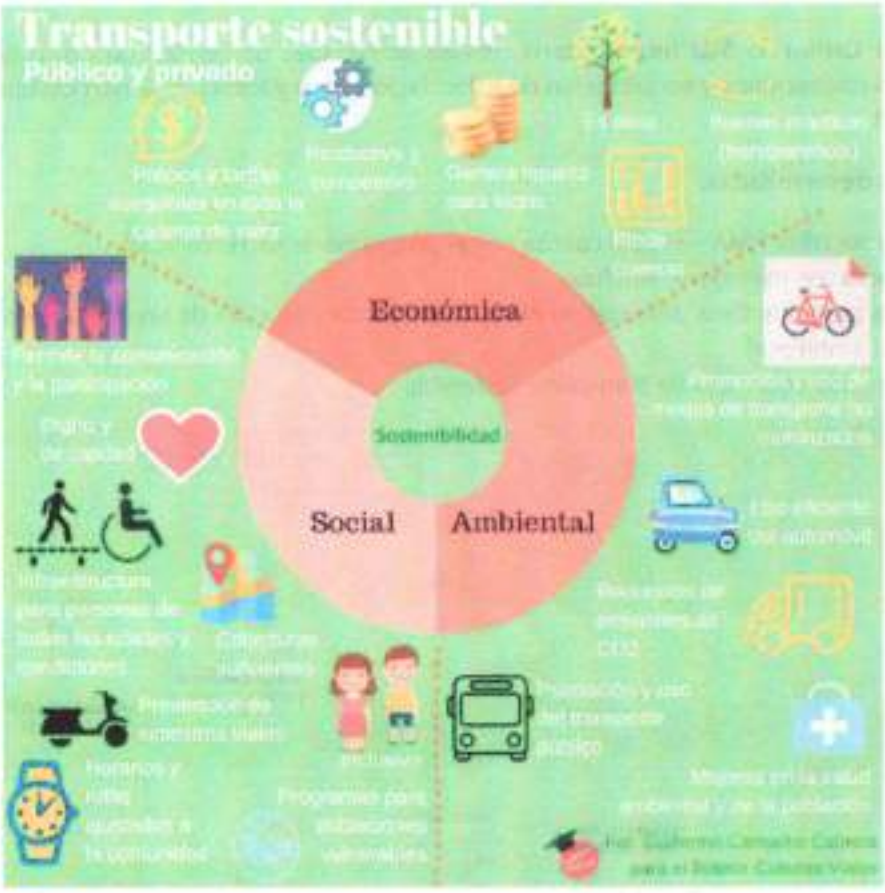


4.5 MANEJO DE TRANSPORTE SOSTENIBLE

La empresa **Consorcio S&J Interventoría,** con el fin de reducir la huella de carbono derivada de los trayectos diarios; Fomentar hábitos saludables impulsando el transporte activo como caminar o usar bicicleta; Optimizar costos logísticos y de estacionamiento dentro de las instalaciones.
Actividades desarrolladas:

- Se realiza sensibilización al equipo de trabajo para adoptar Medidas que contengan entre otros, algunos aspectos relacionados con diversificación de modos de transporte como por ejemplo: combinación con el sistema público, vehículos compartidos, sistemas de movilidad activa puede

ser uso de bicicletas, patinetas o incluso caminar, de ser posible uso de tecnologías limpias y vehículos de bajas emisiones o uso compartido de vehículos y promover opciones de transporte seguro y aspectos de conducción eficiente, entre otros .



S & J

NIT 901-780.138

5. INFORME SEGUIMIENTO FACTOR DE CALIDAD

El Consorcio S&J Interventoría, en el cumplimiento con lo estipulado en el anexo técnico CM-010-2026, en los puntos:

7.1 personal clave evaluable

PROFESIÓN U OFICIO	EXPERIENCIA MÍNIMA QUE NO OTORGA PUNTAJE PARA CADA INTEGRANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO	DEDICACIÓN
Un (1) director de Interventoría	**Profesión:** Ingeniero (a) Civil o Ingeniero (a) de Vías y Transportes. **Exp. Profesional Mínima:** De SEIS (6) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. **Exp. Específica Mínima:** De DOS (2) años En obras similares a las del objeto de este concurso de méritos, en interventoría a proyectos de: construcción o rehabilitación o mejoramiento o repavimentación o pavimentación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vías urbanas o de vías primarias o secundarias.	30%
Cuatro (4) Residentes de Interventoría	**Profesión:** Ingeniero (a) Civil o Ingeniero (a) de Vías y Transportes. **Exp. Profesional:** De DOS (2) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. **Exp. Específica:** De UN (1) año: En obras similares a las del objeto de este contrato, en interventoría a proyectos de: construcción o rehabilitación o mejoramiento o repavimentación o pavimentación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vías urbanas o de vías primarias o secundarias.	100%

7.2 Personal minimizo requerido adicional al clave evaluable

PROFESIÓN U OFICIO	EXPERIENCIA MÍNIMA QUE NO OTORGA PUNTAJE PARA CADA INTEGRANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO	DEDICACIÓN
Cuatro (4) Inspectores	**Profesión:** Maestro de obra o Técnico constructor o Tecnólogo en obras civiles. **Matrícula Profesional:** con fecha de expedición mayor a SEIS (6) años, contados desde la fecha de apertura de las propuestas. **Experiencia:** En obras similares a las del objeto de este concurso de méritos, en interventoría a proyectos de: construcción o rehabilitación o mejoramiento o repavimentación o pavimentación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vías urbanas o de vías primarias o secundarias.	100%
Un (a) (1) trabajador(a) social o profesional afín.	Profesión: Trabajador(a) social o Profesional afín. **Matrícula Profesional:** con fecha de expedición mayor a DOS (2) años, contados desde la fecha de apertura de las propuestas. **Experiencia:** Desarrollando su trabajo en proyectos similares al carácter de las obras del presente contrato.	50%
Un (1) Profesionales en seguridad y salud en el trabajo SISO	**Profesión:** Profesional en seguridad industrial y/o salud ocupacional. **Matrícula Profesional:** con fecha de expedición mayor a DOS (2) años, contados desde la fecha de apertura de las propuestas. **Experiencia:** Desarrollando su trabajo en proyectos similares al carácter de las obras del presente contrato.	100%
Un (a) (1) Ingeniero ambiental o Profesional afín.	Profesión: Ingeniero (a) ambiental o Profesional afín. **Matrícula Profesional:** con fecha de expedición mayor a DOS (2) años, contados desde la fecha de apertura de las propuestas.	30%

S & J

NIT 901-780.138

Garantiza que al momento de iniciar el contrato de interventoría y mediante la entrega de las hojas de vida de los profesionales se da cumplimiento con lo establecido en los pliegos de condiciones.

Desde el área del componente ambiental de interventoría, se realizo capacitación al personal del contratista **CONSORCIO PROYECTOS INGEHC**, sobre uso eficiente del agua y la energía



Por parte de los contratistas y teniendo en cuenta el cumplimiento de los pliegos de condiciones de los contratos, cada contratista incluyo lo estipulado en el numeral 4.2.2 Criterios ambientales y sociales.

Para el presente informe el cual se relaciona al Contratista **CONSORCIO PROYECTOS INGEHC**, quien presento El PMA y programa **Cumplimiento de las medidas de control de material particulado** como indicador adicional en criterios ambientales y sociales.

Durante el periodo desde el componente ambiental de CONSORCIO PROYECTOS INGEHC, en cumplimiento al indicador adicional del PMA, han realizado actividades de inspección en los diferentes puntos de intervención, evaluando estado de limpieza, adecuado almacenamiento y transporte de materiales, implementando medidas para el control de polvo y la correcta delimitación de las áreas de trabajo.

Para dar cumplimiento y Como resultado del seguimiento, se evidenció el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental implementadas en los frentes de obra. No obstante, durante las inspecciones se observó que, en algunos puntos de intervención, la comunidad ha retirado o sustraído el plástico utilizado para la delimitación de las áreas de trabajo. Ante esta situación, el contratista ha realizado la reposición de este elemento de manera recurrente, de acuerdo con las necesidades identificadas y las condiciones operativas de cada frente de obra, buscando mantener las condiciones de seguridad y control ambiental requeridas para el desarrollo de las actividades.

S&J

NIT 901-780.138









6. INFORME SEGUIMIENTO PLAN MANEJO AMBIENTAL CONTRATISTA

De acuerdo con el seguimiento ambiental establecido por la Alcaldia de Manizales en su Manual de Supervisión e Interventoria (Decreto 0181 de 2017), es responsabilidad de la interventoría garantizar que el contratista implemente práctico de buen manejo ambiental. Dicho esto, el PMA fue aprobado durante el comité No.3, y desde esa fecha la interventoria realizo el seguimiento permanente de su cumplimiento, verificando la implementación de los programas y medidas allí establecidas. Estos incluyen, como elemento esencial, un plan de contingencias orientado a garantizar la correcta aplicación y cumplimiento normativo.

La interventoría desde el área ambiental, siguiendo las directrices técnicas de la guia sectorial, se encarga de constatar que el PMA contemple mecanismos de control, seguimiento y respuesta ante posibles impactos ambientales.

6.1 IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA DE OBRA

Contratista	CONSORCIO PROYECTOS INGHC
Numero de contrato	2605120825
Objeto Contrato	"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES EN LA COMUNA SAN JOSÉ (ANTES COMUNA 2) Y COMUNA CUMANDAY (ANTES COMUNA 3), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE."
Comuna	COMUNA 2 Y 3
Frentes de trabajo periodo	Punto 19, 20, 21, 22, 23: San Joaquin Punto 15, 16, 17 Las Américas
PROFESIONAL AMBIENTAL	Juliana Cetina M
PMA	Se aprobó el PMA el 05 de Julio posterior a las subsanación de las observaciones emitidas por la interventoría al momento de recibir el Plan de Manejo Ambiental

6.2 PROGRAMA DE GESTION SOCIO- AMBIENTAL

Se evidencia cumplimiento con la gestión y con lo estipulado en el Plan de manejo ambiental, dando cumplimiento con las capacitaciones al personal de obra, en temas de puntos ecológicos - código de colores para la separación de residuos- y uso adecuado de unidades sanitarias.

Durante el periodo evaluado se llevó a cabo una capacitación sobre puntos ecológicos y uso adecuado de las unidades sanitarias. En esta jornada se socializó la correcta separación de los residuos en la fuente, el uso del código de colores para su disposición, la importancia de mantener los puntos ecológicos en condiciones adecuadas y el uso responsable de las unidades sanitarias,

con el fin de conservar condiciones de higiene y prevenir afectaciones al ambiente y a la salud de los trabajadores





6.3 PROGRAMA DE MANEJO DE REISUDIOS SOLIDOS, PELIGROSOS Y RCD

El contratista **CONSORCIO PROYECTO INGHC**, presento los documentos de la escombrera donde se revisó la documentación de la escombrera autorizada para la disposición final de los residuos de construcción y demolición (RCD) generados durante la ejecución de la obra.

Durante el periodo evaluado se realizó el manejo de los residuos de construcción y demolición (RCD) generados durante la ejecución de las actividades de obra, de conformidad con las medidas establecidas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA).

Los escombros fueron acopiados temporalmente en los frentes de trabajo, en sitios destinados para tal fin, evitando la obstrucción del tránsito y la dispersión del material. Posteriormente, fueron transportados para su disposición final en la Escombrera La Nubia, autorizada para la recepción de este tipo de residuos.

Durante el periodo se efectuó el retiro de cuatro (4) viajes de escombros, con una capacidad de 8 m^3 por viaje, para un volumen total aproximado de 32 m^3. Como soporte de la disposición final, se solicitó a la escombrera el respectivo certificado de disposición de los residuos; sin embargo, a la fecha de elaboración del presente informe este documento se encuentra pendiente de entrega.

Numero remisión y fecha	Total m3
422 – 19-06-2026	8 m3
3744 – 26-06-2026	8 m3
436- 02-07-2026	8 m3
426- 23-06-2026	8 m3







6.4 PROGRAMA MANEJO DE ALMACENAMIENTO Y MATREIALES DE CONSTRUCCION

Se recibe documentación del proveedor de material Cantera La Virgen - Vereda el Vergel - sector Malpaso, el cual cuenta la documentación al orden del dia y cuenta con autorización para la explotación y comercialización de material pétreo.

El suministro del material se realizó a través de la cantera autorizada para el proyecto, verificando que el ingreso correspondiera a materiales provenientes de una fuente de explotación legal y con la documentación ambiental requerida. El control de ingreso de los materiales se efectuó conforme a los procedimientos establecidos para garantizar la trazabilidad y el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental definidas en el PAGA.

El contratista adjunta certificado de suministro de material granular en el periodo comprendido en Junio 2026, donde suministran un total de 40m3 de material Subbase (5 viajes de volqueta 8m3) para los cuales se evidencia recibos de remisión:

S & J

NIT 901-780.138

Numero remisión y fecha	Total m3
4402 – 02-07-2026	8 m3
3729 – 24-06-2026	8 m3
3740 – 25-06-2026	8 m3
3743 – 26-06-2026	8 m3
3741 -25-06-2026	8 m3











6.5 PROGRAMA MANEJO DE CAMPAMENTO E INSTALACIONES TEMPORALES

El contratista ONSORCIO PROYECTOS INGEHC Durante el periodo evaluado, el proyecto no requirió la instalación de campamentos temporales, debido a las características y modalidad de ejecución de las actividades.

No obstante, se cuenta con una bodega de obra destinada al almacenamiento de herramienta menor y otros elementos necesarios para el desarrollo de las actividades constructivas. Este espacio se mantiene organizado y en condiciones adecuadas de orden y limpieza, permitiendo el resguardo de los equipos y materiales de apoyo utilizados en el proyecto.



6.6 PROGRAMA DE MANEJO DE MAQUINARIA EUQIPOS Y TRANSPORTE

En los puntos intervenidos, la **CONSORCIO PROYECTOS INGEHC** conto con los siguientes equipos, maquinaria y transporte:

Equipo	Observación
Bobcat SR220B	Documentos al día y se cuenta con pre operacionales
Mixer	No se cuenta con documentación.
Volqueta OOQ049 TNG 537	Documentos al día Documentos al día









6.7 PROGRAMA CUMPLIMIENTO LEGAL

Como parte del seguimiento ambiental del proyecto, se verificó la documentación que soporta el cumplimiento de los requisitos legales aplicables – documentos cantera, escombrera, indicador ambiental adicional, PMA.

Por parte de la interventoría se realizó a aprobación del Plan de manejo Ambiental y del indicador adicional Solicitado en el Criterio de calidad; igualmente durante el periodo se pudo verificar la documentación de la Escombrera La Nubia y proveedor de material pétreo de la cantera La Virgen.

6.8 PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS SOLICDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES Y MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

En los frentes de trabajo se dispuso de puntos ecológicos dotados con bolsas de los colores correspondientes, facilitando la separación de los residuos de acuerdo con el código de colores vigente. Adicionalmente, se realizaron capacitaciones al personal de obra para fortalecer la correcta clasificación de los residuos y fomentar buenas prácticas ambientales.

Los residuos convencionales generados fueron almacenados temporalmente en la bodega del proyecto, donde permanecieron hasta su recolección por parte del servicio público de aseo para su posterior disposición en el relleno sanitario autorizado.

Con el fin de prevenir la contaminación del suelo y de las fuentes hídricas por la generación de aguas residuales domésticas, el proyecto dispone de una unidad sanitaria portátil para uso exclusivo del personal de obra.

El servicio es prestado por la empresa MANTESEP, mediante contrato de alquiler, (Anexo 7) Como parte del servicio contratado, la empresa realiza el mantenimiento, limpieza y aseo de la unidad sanitaria con una frecuencia semanal, garantizando condiciones adecuadas de higiene y su correcto funcionamiento, se esperan los recibos de mantenimiento de los baños.





6.9 PROGRAMA DE SEÑALZIACION

Los punto intervenidos por EL CONSORCIO PROYECTOS INGEHC, contaron con Plan de Manejo de Transito los cuales fueron aprobados y revisado en cada frente de obra, con el fin de garantizar el cumplimiento del mismo.

Contaron con los reguladores de transito quienes brindaron apoyo en el manejo de tránsito, igualmente se evidente la instalación de la valla informativa según lo estipulado en los pliegos.

Durante el periodo evaluado se implementó la señalización correspondiente en los frentes de obra intervenidos, con el fin de delimitar las áreas de trabajo y brindar condiciones de seguridad para los trabajadores, peatones y demás usuarios de la vía.

Al finalizar cada jornada laboral, los frentes de obra permanecían debidamente señalizados para advertir a la comunidad sobre las zonas intervenidas. No obstante, durante las inspecciones se evidenció que, en algunas ocasiones, parte de la señalización era retirada por miembros de la comunidad o sufría afectaciones debido a las condiciones climáticas, principalmente por efecto de las lluvias, ocasionando su caída o desplazamiento.

Ante estas situaciones, el contratista realizó la reposición y el ajuste de la señalización cuando fue necesario, con el fin de mantener las condiciones de seguridad y garantizar una adecuada demarcación de las áreas de intervención.





S & J

NIT 901-780.138













7. CONCLUSIONES

✓ El contratista **CONSORCIO PROYECTOS INGEHC** a pesar de no tener la obligatoriedad de contar con Profesional Ambiental para la ejecución de la obra, se ha comprometido mediante el diligenciamiento del Formato 14, el cual durante la intervención de los frentes de obra ha dado cumplimiento con las actividades en el componente ambiental.

✓ Durante el desarrollo de las actividades fue evidente el cumplimiento de las medidas establecidas por el Contratista **CONSORCIO PROYECTOS INGEHC**, lo que permitió la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales derivados de las actividades. De esta manera han dado cumplimiento con los lineamientos normativos en materia ambiental

✓ Se evidenció el compromiso del contratista con el cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables al proyecto, mediante la implementación de acciones orientadas a la prevención y control de los impactos generados por las actividades constructivas.

✓ A la fecha no se recibe los certificados de calidad de acero, Concreto premezclado – Argos, certificado de calidad de material pétreos.

✓ Se evidencia la entrega de los anexos los cuales coinciden con la información suministrada en el informe mensual

✓ El acompañamiento constante por parte de la interventoría permitió identificar oportunamente situaciones susceptibles de mejora, facilitando la toma de decisiones y la implementación de acciones correctivas cuando fue necesario.

✓ En relación a lo estipulado en las entregas de los informes semanales realizan entrega de estos en las fechas estipuladas; para el informe mensual realizan entrega de este el 05 de Julio de 2026, donde se emiten observaciones, siendo estas cumplidas y entregadas las subsanaciones nuevamente para aprobación y presentación quedando aprobado

✓ La profesional Ambiental del contratista asistió a los comités de obra durante el periodo, permitiendo de esta manera dar cumplimiento con lo solicitado en estos y evidenciando las mejoras solicitadas durante los recorridos de obra.

8. **ANEXOS**

- Anexo 1. Capacitación
- Anexo 2. Indicador ambiental
- Anexo 3. Documentos Cantera
- Anexo 4. Documentos Escombrera
- Anexo 5. Material pétreo
- Anexo 6. Vales RCD
- Anexo 7. Instalación Baño
- Anexo 8. Documentos Minicargador
- Anexo 9. Documentos OOQ049
- Anexo 10. Documentos TNG537
- Anexo 11. Certificado Cantera
- Anexo 12. Preoperacionales
- Anexo 13. Informe Ambiental #1 CONSORCIO PROYECTOS INGEHC

Paula A Galeano

Proyectó
PAULA ANDREA GALEANO GIRALDO
PROFESIONAL SST- ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL
obras.sisoma@gmail.com

CAPACITACIÓN

CONSORCIO PROYECTOS INGEHC	REGISTRO DE REUNIÓN Y/O ASISTENCIA

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA: 30 Junio 26	HORA INICIAL 1:00
	HORA FINAL 1:30
TEMA: Puntos ecologicos	
QUIEN DIRIJE: Juliana Catina M	FIRMA:
CARGO: Ing Ambiental	

ASISTENTES

NOMBRE	CEDULA	CARGO
Aliza Jimena Maria N.	30233813	Contabilidad
Kevin Daniel Polanco	1007137760	Of
Marvin Camilo Diaz Beltran	1033840.050	Auxiliar
Carlos E. Pino	1053798166	Ayudante
Mauricio	7604422	
Brandon Steven Osorio	1002633007	Ayudante
Cesar Augusto	7098767	Oficial
Wilmer Obregon U.	1028978617	AD

INDICADOR AMBIENTAL

INDICADOR AMBIENTAL

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES EN LA COMUNA SAN JOSÉ (ANTES COMUNA 2), Y COMUNCA CUMANDAY (ANTES COMUNA 3), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE.

CONSORCIO PROYECTOS INGEHC

2026

ELABORADO POR:

JULIANA CETINA MARIN
17238-430048 CLD

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES EN LA COMUNA SAN JOSÉ (ANTES COMUNA 2), Y COMUNCA CUMANDAY (ANTES COMUNA 3), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE.

Tabla de contenido

1. Introducción 3
2. Objetivo 3
3. Alcance 3
4. Justificación 4
5. Ficha técnica 4
6. Formula indicador 4
7. Metodología 5
8. Acciones de mejora 5

CONSORCIO PROYECTOS
INGE
OBRAS DE VIAS URBANAS

ELABORADO POR:

JULIANA CETINA MARIN
17238-430048 CLD

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES EN LA COMUNA SAN JOSÉ (ANTES COMUNA 2), Y COMUNCA CUMANDAY (ANTES COMUNA 3), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE.

1. Introducción

Con el fin de dar cumplimiento al compromiso adquirido mediante el Formato 14 – Factor de Calidad – Criterios Ambientales y Sociales, se establece el presente Programa de Seguimiento al Indicador Ambiental Adicional, el cual permitirá evaluar de manera permanente la eficacia de las medidas implementadas para controlar uno de los principales impactos ambientales generados durante la ejecución de las obras.

Este indicador complementa los programas establecidos en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) y constituye una herramienta de seguimiento para verificar el desempeño ambiental del proyecto y promover la mejora continua durante la ejecución de las actividades constructivas.

2. Objetivo

Implementar un indicador ambiental adicional que permita medir y hacer seguimiento al cumplimiento de las medidas de control de material particulado en los diferentes frentes de obra, con el fin de prevenir afectaciones a la calidad del aire y a la comunidad del área de influencia.

3. Alcance

El presente programa aplica a todos los frentes de trabajo donde se ejecuten actividades de demolición, excavación, transporte de materiales, construcción de pavimentos, adecuación de andenes y demás actividades que puedan generar emisiones de material particulado durante la ejecución del contrato. Asimismo, contempla el seguimiento, control y verificación del cumplimiento de las medidas ambientales establecidas, por parte del contratista y la interventoría, durante todas las etapas de ejecución de las obras hasta su recibo y entrega final.

ELABORADO POR:

JULIANA CETINA MARIN
17238-430048 CLD

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES EN LA COMUNA SAN JOSÉ (ANTES COMUNA 2), Y COMUNCA CUMANDAY (ANTES COMUNA 3), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE.

4. Justificación

Las actividades propias de mantenimiento y rehabilitación de infraestructura vial generan emisiones temporales de polvo como consecuencia de la demolición de pavimentos, excavaciones, transporte de materiales y tránsito de maquinaria.

Por tal motivo, se implementa un indicador ambiental adicional orientado a verificar el cumplimiento de las medidas de manejo establecidas para controlar este impacto, permitiendo evaluar el desempeño ambiental del proyecto mediante un seguimiento periódico y la adopción de acciones de mejora cuando sea necesario.

5. Ficha técnica

Ítem	Descripción
Nombre del indicador	Cumplimiento de las medidas de control de material particulado
Tipo	Indicador de desempeño ambiental
Proceso	Gestión Ambiental
Objetivo	Evaluar la implementación de las medidas de control de material particulado en los frentes de obra
Responsable	Residente Ambiental
Frecuencia de medición	Semanal
Frecuencia de reporte	Mensual
Unidad	Porcentaje (%)
Meta	≥95 %

6. Formula indicador

$$x = \frac{\text{No de inspecciones que cumplen}}{\text{No total de inspecciones realizadas}} * 100$$

ELABORADO POR:

JULIANA CETINA MARIN
17238-430048 CLD

7. Metodología

El seguimiento al indicador se realizará mediante inspecciones ambientales en cada frente de trabajo.

Durante las inspecciones se verificará el cumplimiento de aspectos como:

- Humectación de las áreas cuando sea necesaria.
- Limpieza de la vía intervenida.
- Adecuado transporte de materiales.
- Correcto almacenamiento de materiales.
- Ausencia de emisiones excesivas de polvo.
- Aplicación de las medidas ambientales establecidas en el PAGA.

Cada inspección será registrada en el formato de seguimiento y contará con su respectivo registro fotográfico.

8. Acciones de mejora

Cuando el indicador presente un resultado inferior a la meta establecida, se implementarán acciones tales como:

- Reinducción ambiental al personal.
- Incremento de las inspecciones ambientales.
- Fortalecimiento de las medidas de control de polvo.
- Seguimiento diario al frente de obra hasta corregir la desviación.
- Registro de las acciones implementadas y verificación de su eficacia.

ELABORADO POR:

JULIANA CETINA MARIN
17238-430048 CLD

S&J

NIT 901-780.138

DOCUMENTOS CANTERA

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

LISTA DE TITULARES MINEROS EN ETAPA DE EXPLOTACIÓN

REGISTRO ÚNICO DE COMERCIALIZADORES MINEROS-RUCOM

HACE CONSTAR

En cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 1073 del 26 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Mineria hace constar que JOSE HUMBERTO PATIÑO MONTOYA con CEDULA número No. 75086882, acredita la calidad de beneficiario del titulo minero No. 759-17 ubicado en el municipio MANIZALES-CALDAS, para la exploración y explotación de un yacimiento de ARENAS, GRAVAS.

El titulo minero se encuentra anotado y vigente en el Registro Minero Nacional, y cuenta con Plan Minero e instrumento ambiental aprobados o se encuentra en régimen de transición ambiental que le permite realizar actividades de explotación.

Por tanto, cumple con los requisitos para dentro de los listados del RUCOM que trata el articulo 2.2.5.6.1.1.6 del Decreto No. 1073 de 2015, modificado por el Decreto 1102 de 2017.

La presente se expide por la Agencia Nacional de Mineria a los 5 dias del mes de junio del año 2024.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

CORPOCALDAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 007

Enero 02 de 2013

Por la cual se otorga Licencia Ambiental para la explotación de materiales de construcción

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Caldas en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el señor JOSÉ HUMBERTO PATIÑO MONTOYA, c.c. No. 75.086.882, a través de radicado 350654 del 26 de enero de 2011, presentó solicitud de Licencia Ambiental para la explotación de materiales de construcción en el área del contrato de concesión para mediana minería No. 759-17, localizada en la vereda El Vergel, sector Malpaso, jurisdicción del municipio de Manizales, y allegó el Estudio de Impacto Ambiental y demás requisitos exigidos en el Decreto 2820 de 2010.

Que por medio del Auto 091 del 01 de marzo de 2011, debidamente publicado en la Gaceta Oficial de Corpocaldas, se inició el trámite administrativo para resolver la solicitud, y se ordenó el pago del servicio de evaluación y los derechos de publicación, los cuales fueron cancelados por el interesado el 22 de marzo de 2011.

Que mediante radicados 8077 del 27 de julio de 2012, se allegó la complementación al Estudio de Impacto Ambiental, requerida por la Corporación mediante oficios 356307 del 10 de junio de 2011 y 3102 del 04 de abril de 2012.

Que del Informe Técnico 479 del 25 de septiembre de 2012, proferido por la Subdirección de Recursos Naturales, se concluye:

- El área otorgada en concesión tiene una extensión de 340 hectáreas y se determina por las siguientes coordenadas:

PUNTO	N	E
1	1.055.200	1.166.750
2	1.055.450	1.166.500
3	1.055.530	1.167.000
4	1.055.600	1.167.700
5	1.055.889	1.167.700
6	1.055.889	1.167.900
7	1.055.250	1.167.900
8	1.055.000	1.167.600
9	1.055.000	1.166.750

- Las medidas de prevención, compensación y mitigación de los impactos ambientales durante las actividades del proyecto, propuestas en el Estudio de Impacto Ambiental allegado se consideran adecuadas, pero deberán adicionarse como se indicará en la parte resolutiva.

- No se requiere concesión de aguas, permiso de vertimientos, ni permiso de emisiones atmosféricas durante las labores de explotación.

- Se considera viable realizar el aprovechamiento forestal de 15 m^3 de guadúlla en el sitio localizado en las coordenadas 1.055.550 N – 1.167.446 E y 1.055.554 N – 1.167.463 E.

Que mediante Auto 115 de diciembre 05 de 2012 se declaró reunida toda la información requerida para decidir sobre la viabilidad ambiental del presente proyecto.

CORPOCALDAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 007

Enero 02 de 2013

Por la cual se otorga Licencia Ambiental para la explotación de materiales de construcción

Que el artículo 60 del Decreto 1791 de 1996 establece que cuando para la ejecución de proyectos, obras o actividades sometidas al régimen de licencia ambiental o plan de manejo ambiental, se requiera de la remoción de árboles aislados en un volumen igual o menor a veinte metros cúbicos (20 m3), no se requerirá de ningún permiso, concesión o autorización, bastarán las obligaciones y medidas de prevención, corrección, compensación y mitigación, impuestas en la licencia ambiental, o contempladas en el plan de manejo ambiental. Sin perjuicio, en este último caso, de las obligaciones adicionales que pueda imponer la autoridad ambiental competente.

Que de acuerdo con el artículo 96 de la Ley 633 del 2000, las autoridades ambientales cobrarán el servicio de evaluación y de seguimiento de las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental, establecidos en la ley y los reglamentos.

Que de conformidad con el artículo 9º, numeral 1, literal b), del Decreto 2820 de 2010 Corpocaldas es competente para otorgar o negar licencias ambientales correspondientes a proyectos de explotación de materiales de construcción cuando la producción proyectada sea menor a 250.000 m^3/año.

En mérito de lo expuesto, este despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar Licencia Ambiental a favor del señor JOSÉ HUMBERTO PATIÑO MONTOYA, c.c. No. 75.086.882, para la explotación de materiales de construcción en el área del contrato de concesión minera No. 759-17, en jurisdicción del municipio de Manizales, con sujeción al cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, que hace parte del Estudio de Impacto Ambiental allegado en el curso del trámite y las adicionales que se anotan a continuación:

1. Dar cumplimiento a las normas de emisión de ruido establecidas en la Resolución 627 de 2006 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o la norma que la modifique o sustituya.

2. Entregar a las empresas autorizadas, los filtros que se generen en los cambios de aceite.

3. Los residuos resultantes del aprovechamiento forestal de 15 m3 de guadúa se repicará y se esparcirán en sitios adecuados para permitir su fácil descomposición e incorporación al suelo.

4. Levantar actas de las capacitaciones y reuniones que se desarrollen en ejecución de los Programas de Información a la Comunidad y de Educación Ambiental, en las cuales se indique como mínimo la fecha de realización, lugar, asistencia y temas tratados. Como complemento al Programa de Información a la Comunidad, se podrán efectuar visitas domiciliarias y utilizar estrategias comunicativas impresas.

5. Se realizarán reuniones anuales para socializar el Plan de Contingencia, en especial, las responsabilidades asignadas a cada uno de los trabajadores. Las reuniones podrán realizarse a la par con las capacitaciones previstas en el Programa de Información a la Comunidad y las actas de estas reuniones deberán reunir los requisitos ya estipulados en el programa mencionado.

6. Presentar semestralmente Informes de Cumplimiento Ambiental - ICA, con el lleno de los requisitos establecidos en el manual de seguimiento ambiental de proyectos adoptado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante Resolución 1552 de 2005.

7. Con una antelación de 3 meses a la fase de desmantelamiento y abandono se presentará el estudio de que trata el artículo 40 del Decreto 2820 de 2010. En todo caso, se tendrán que realizar las obras y poner en práctica todas las medidas ambientales necesarias para el cierre o abandono de las operaciones y frentes de trabajo; además, se dejarán en condiciones aptas para el uso normal de los frentes de trabajo utilizables, las obras destinadas al ejercicio de las servidumbres y las de conservación, mitigación y adecuación ambiental.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia ambiental tendrá una vigencia igual a la vida útil del proyecto.

ARTÍCULO TERCERO: La licencia ambiental tendrá que ser modificada en caso de que su titular pretenda variar el proyecto de forma que se generen impactos ambientales adicionales a los ya identificados y cuando se requiera el uso, aprovechamiento o afectación de recursos naturales renovables, no previstos inicialmente, o alterar las condiciones de los permisos y autorizaciones contenidos en la licencia; también si Corpocaldas, como resultado de las labores de seguimiento, identifica impactos no previstos en el estudio de impacto ambiental y requiere al licenciatario para que realice los ajustes necesarios.

ARTÍCULO CUARTO: El beneficiario de la licencia ambiental podrá ceder los derechos y obligaciones que se derivan de ella. En tal caso, cedente y cesionario presentarán solicitud de autorización, por escrito, acompañada del documento que contenga la cesión y de los certificados de existencia y representación legal, si se trata de personas jurídicas, o la identificación, si se trata de personas naturales.

ARTÍCULO QUINTO: El titular de la licencia ambiental deberá cancelar el servicio de seguimiento, conforme factura que se expida para el efecto.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución se notificará personalmente al señor JOSÉ HUMBERTO PATIÑO MONTOYA, o a su apoderado debidamente constituido. En su defecto, se notificará por edicto.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra esta providencia procede el recurso de reposición, del cual habrá de hacerse uso, por escrito, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación personal, a la desfijación del edicto o a su publicación, según sea el caso.

Dada en Manizales, a los 02 días del mes de enero de 2013.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

RAÚL JIMÉNEZ GARCÍA
Director General

Expediente: 1425
Elaboró: Martín Alonso Bedoya Patiño
Revisó: Alexandra Hernández Hurtado

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS

– CORPOCALDAS –

SECRETARIA GENERAL

Hoy Enero 4 de 2012 se notificó personalmente al Señor (a)
Blanca Nubia Patiño Montoya
C.C. de C. Nro. 30.308.668 de Manizales
Auto y/o Resolución Nro 007 de Enero 2/2013
Haciéndose saber que contra la misma procede el Recurso de Reposición ☐,
Apelación ☐, en los términos de los Artículos 49 y siguientes del Código
Contencioso Administrativo.

NOTIFICADO
C.C. Nro. 30.308.668 Mzles.
T.P.

NOTIFICADOR

S&J

NIT 901-780.138

DOCUMENTOS ESCOMBRERA

Carrera 11C # 61-02 piso 2. Cel: 3213514567 E-MAIL: consorciosyjint@gmail.com
MANIZALES

CORPOCALDAS

ACTA DE CONCERTACION DE LOS ASUNTOS AMBIENTALES ESCOMBRERA SECTOR FINCA LA GRANJA (LA ENEA)

La Administración del Municipio de Manizales, en consideración del acuerdo municipal 0819 del 30 de julio de 2013, por medio del cual se hizo una revisión excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial (aprobado mediante acuerdo municipal 508 de 2001, modificado y adicionado mediante acuerdos municipales 573 de 2003, y 663 de 2007) y se otorgó facultades a la administración municipal para determinar la localización de nuevas escombreras previa concertación de los sitios con CORPOCALDAS; allegó mediante comunicación 2014-EI-00004103 de 08/04/2014, la documentación relacionada con: memoria justificativa, descripción de los impactos sobre el POT vigente, documento de seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos al aplicar el POT; y mediante comunicación 2015-EI-00004128 de 23/04/2015, proyecto de decreto y el plano de ubicación de la escombrera sector finca La Granja, con la *"Delimitación del suelo de protección-zona de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras en la actividad complementaria de disposición final bajo la categoria de escombrera"*; con ubicación del predio con ficha catastral No 001-00140404-000 y *matricula 100-24890, sector Finca La Granja (Enea)*, constituido por una *"Ladera de Protección Ambiental Perimetral al Casco Urbano"* (por estar al borde exterior del perímetro urbano, identificada en el plano POT 07-BU-63-1 del acuerdo 663 de 2007, versión 2007), propiedad de señor Alejandro Gutierrez, que sería destinado a escombrera municipal.

Igualmente, el municipio de Manizales mediante comunicación S.P.M 2207-15, radicado en Corpocaldas con No 2015-EI-00006827 de 26/06/2015, *asunto: "Concepto de viabilidad para la intervención para escombrera del predio ubicado en el sector finca la Granja"*, del predio identificado con ficha catastral No 0-01-0014-0404-000 como localización de escombrera nueva; solicita concertación con CORPOCALDAS, al manifestar que:

> *"En función de lo anterior, para la obtención de la viabilidad para la intervención de la ladera, La Empresa Escombreras y Canteras S.A.S E.S.P, como parte del tramite remitieron los estudios denominados "ESCOMBRERA LA NUBIA, ESTUDIO GEOTECNICO, OBRAS DE ADECUACION, DISEÑOS, PLAN DE MANEJO" elaborados por el geólogo MARIO ANDRES CASTAÑO CASTRO, a los cuales se solicitaron ajustes por parte de la Secretaria de Planeación y en concordancia a lo solicitado fueron ajustados".*
>
> *Tras revisar los estudios finales presentados por La Empresa Escombreras y Canteras S.A.S E.S.P, incluyendo los ajustes solicitados por la secretaria de Planeación, se considera que los mismos se ajustan a la realidad del sector y a lo señalado en el Plan de Ordenamiento Territorial y se acoge a lo dispuesto en el artículo 11 del acuerdo 663 de 2007.*
>
> *Según lo anterior desde este despacho se encuentra que es viable la intervención con destino a la escombrera del predio identificado con ficha catastral No 0-01-0014-0404-000 y matricula 100-24890, sector Finca La Granja (Enea), el cual se encuentra ubicado ladera perimetral denominada ladera rio Chinchiná No 52 identificada en el plano 07-BU-63-1 de acuerdo 663 de 2007 "por medio del cual se modifica el plan de ordenamiento territorial del municipio de Manizales, acuerdos no 573 de 2003 y 508 de 2001", en sujeción a los estudios denominados "ESCOMBRERA LA NUBIA, ESTUDIO GEOTECNICO, OBRAS DE ADECUACION, DISEÑOS, PLAN DE MANEJO" elaborados por el geólogo MARIO ANDRES CASTAÑO CASTRO y su correspondiente cartografía, los cuales se anexan a la presente.*

Calle 21 No 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
www.facebook.com/corpocaldas - twitter@corpocaldas

Scanned by CamScanner

gestionar, tramitar, obtener y cumplir con las orientaciones de manejo establecidas en el acta de concertación referenciada anteriormente.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1: Determinar cómo escombrera nueva el área situada en el sector Finca La Granja (Enea) la cual se encuentra dentro del predio identificado con la ficha catastral número 0-01-0014-0404-000, según plano que contiene la demarcación del proyecto, delimitada en el Plano denominado Plano Delimitación Escombrera La Nubia" En Consulta Conforme a Planos Adoptados Acuerdo 663 de Septiembre 13 de 2007 POT VIGENTE

El polígono de la zona del proyecto se encuentra localizado entre las coordenadas

x1 = 1.179.183 m E	y1 = 1.048.113 m N
x2 = 1.179.843 m E	y2 = 1.048.113 m N
x3 = 1.179.843 m E	y3 = 1.047.764 m N
x4 = 1.179.183 m E	y4 = 1.047.764 m N

Parágrafo1°. Para entrar en operación su propietario deberá por su cuenta y responsabilidad, gestionar, tramitar, obtener y cumplir con los requerimientos y orientaciones de manejo establecidas en el acta de concertación de 30 de junio de 2015

Parágrafo 2°. Hacen parte integral del presente decreto la propuesta presentada a la Corporación Autónoma Regional y el acta de Concertación, los cuales deben ser observados en todo momento. Así mismo, se incorporan al presente acto administrativo el plano identificado en este artículo.

Artículo 2: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

24 JUL. 2015

PUBLÍQUESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO
Alcalde

EL SECRETARIO DE DESPACHO, SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

JORGE ELIECER RIVILLAS HERRERA

EL SECRETARIO DE DESPACHO, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

JUAN CARLOS BARRERA VALENCIA

EL SECRETARIO DE DESPACHO, SECRETARIA DE PLANEACION

JOSE FERNANDO OLARTE OSORIO

Vo Bo LA SECRETARIA DE DESPACHO, SECRETARIA JURIDICA

AMPARO LOTERO ZULUAGA

Proyectó: [illegible] - Profesional Universitario Secretaría de Planeación - Tatiana Ochoa Cardona - Profesional Especializado Secretaría de Medio Ambiente
Revisó: [illegible] - Profesional Especializado Secretaría Jurídica

Scanned by CamScanner

MUNICIPIO DE MANIZALES

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO No. 0389 – DE 2015

(24 JUL. 2015)

"Por el cual se determina la localización de una escombrera nueva en el plan de ordenamiento territorial"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo primero (1) del Acuerdo 0819 del 30 de Julio de 2013 del Concejo Municipal y de conformidad con el artículo tercero (3) de la Resolución 541 del 14 de diciembre de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 0819 del 30 de Julio de 2013, el Concejo de Manizales realizó una revisión extraordinaria del Plan de Ordenamiento Territorial estableciendo que la Administración Municipal podrá determinar la localización de escombreras nuevas en el Plan de Ordenamiento Territorial, aprobados bajo las condiciones establecidas en Resolución 541 del 14 de diciembre de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente y previa concertación de los sitios con la autoridad ambiental competente.

Con la determinación de los nuevos sitios no se pretende cambiar los tratamientos del actual Plan de Ordenamiento Territorial de zonas para la ubicación de infraestructura de provisión de servicios públicos (escombreras municipales).

El acuerdo pretende que la incorporación se haga en el momento en que se tengan claras las condiciones del desarrollo que pudiera tener el lugar identificado y con la seguridad de su materialización en cumplimiento a los parámetros establecidos por las diferentes autoridades.

Que dicha facultad se realizó incluyendo un parágrafo al numeral 20.1 del Artículo 12 del Acuerdo Municipal 663 de 2007, modificatorio del Acuerdo 573 de 2003, modificatorio del artículo 20 del Acuerdo Municipal 508 de 2001, así:

> *20.1 PARAGRAFO: La Administración Municipal podrá determinar la localización de escombreras nuevas en el Plan de Ordenamiento Territorial, siguiendo los criterios establecidos en el artículo 3º de la Resolución 541 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente aprobándolas mediante Decreto Municipal previa concertación de los sitios con Corpocaldas.*

Que el artículo 3 de la resolución 541 del 14 de diciembre de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente establece lo siguiente:

> *Artículo 3. Escombreras. Los municipios deben seleccionar los sitios específicos para la disposición final de los materiales y elementos a que se refiere esta Resolución, que se denominarán escombreras municipales. Esta selección se hará teniendo en cuenta los volúmenes producidos y características de los materiales y elementos, así como las distancias óptimas de acarreo.*
>
> *Las escombreras municipales se localizarán prioritariamente en áreas cuyo paisaje se encuentre degradado, tales como minas y canteras abandonadas, entre otras, con la finalidad principal de que con la utilización de estos materiales se contribuya a su restauración paisajística.*
>
> *La definición de accesos a las escombreras municipales tendrá en cuenta la minimización de impactos ambientales sobre la población civil, a causa de la movilización de vehículos transportadores de materiales.*

Que en virtud de todo lo que precede, la Secretaría de Planeación Municipal presentó a la Corporación Autónoma de Caldas una propuesta para la adecuación de escombreras en el sector Finca La Granja (Enea), constituido por una "Ladera de Protección Ambiental Perimetral al Casco Urbano" Propiedad del señor Alejandro Gutiérrez identificado con ficha catastral número 0-01-0014-0404-000 y Folio de matrícula inmobiliaria 100- 24860.

Que mediante acta de concertación, firmada el 30 de junio de 2015 entre el Director General de Corpocaldas y el Alcalde de Manizales se declararon concertados los asuntos ambientales para la modificación del POT del municipio de Manizales.

Que conforme a lo anterior el municipio de Manizales determinará la localización de escombrera nueva en el sitio denominado Finca La Granja (Enea) bajo el entendido que para entrar en operación su propietario deberá por su cuenta y responsabilidad,

Scanned by CamScanner

		culturales o sociales. 5. De acuerdo con el plan de manejo se definirá en tiempo y espacio la ubicación de materiales para restauración paisajística o para reutilización de residuos para otros usos. Estos últimos podrán ser seleccionados y separados de aquellos no reutilizables y almacenados para ser transportados o reutilizados. 6. Las escombreras cumplirán con las especificaciones de la presente Resolución en relación con el almacenamiento de aquellos materiales que no sean sujeto de disposición final y con el cargue y descargue de todos los materiales y elementos que entren y salgan de ellas."

Durante el proceso de concertación se verificó en planos y estudios de prefactibilidad presentados por el municipio, como en el sector de emplazamiento de la escombrera se encuentran áreas catalogadas como de *Desarrollo Condicionado* conforme a la Resolución de Corpocaldas No 235 de 2015, por la presencia de áreas con *amenaza alta por deslizamiento* y pronunciadas pendientes (talud ladera perimetral), y con *amenaza por inundación y flujo torrencial* en la llanura de inundación del río Chinchiná. Por lo tanto y a la luz de la Resolución 235 de 2015, se debe definir una *Unidad de Análisis* para cada amenaza presente en el área de intervención para la realización de *Estudios de Detalle* (artículo TERCERO resolución 235 de 2015), tanto en condiciones críticas de lluvia y sismo, como en condiciones normales, para el diseño e implementación de las obras de mitigación que se determinen en los respectivos estudios; lo anterior bajo la supervisión y verificación del municipio de Manizales.

Igualmente se verificó la inclusión de los Determinantes Ambientales establecidos por Corpocaldas así: Resolución 471 de 2009 (Estructura Ecológica Principal), Resolución 077 de 2011 (definición de fajas de protección de cauces rurales), así mismo se verificó que la cartografía fuera compatible con el SIG corporativo. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 388 de 1997.

De manera adicional se considera pertinente aclarar que el tipo de suelo después de intervenir el sector como escombrera seguirá siendo suelo de protección conforme a la clasificación establecida en el POT del municipio de Manizales.

La concertación de los asuntos ambientales no exime que durante el desarrollo del proyecto se deban tramitar los permisos y autorizaciones ambientales respectivas ante la autoridad ambiental.

En consecuencia, se declaran concertados los asuntos ambientales para la modificación del POT del municipio de Manizales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Manizales el 30 de junio de 2015.

RAUL JIMENEZ GARSIA
Director General CORPOCALDAS

JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO
Alcalde de Manizales

Elaboró: Victoria Puerta, Hugolirendeh
Revisó: Martin A Bedoya, Wilford Rinc

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
www.facebook.com/corpocaldas - twitter@corpocaldas

Scanned by CamScanner

Lo anterior, lo viabiliza el municipio facultado en lo establecido en el artículo 11 del Acuerdo municipal No 663 de 2007 (Plan de Ordenamiento Territorial).

El proyecto de emplazamiento de escombrera se enmarca en la determinación de las áreas rurales y urbanas destinadas a escombreras municipales, como lo ordena la Resolución 541 de 1994, particularmente, para una escombrera a ubicarse, según el municipio de Manizales, en el predio con ficha catastral No 0-01-0014-0404-000 y matrícula 100-24890, sector Finca La Granja (Linea), constituido por una "*Ladera de Protección Ambiental Perimetral al Casco Urbano*" propiedad de señor Alejandro Gutierrez, identificada en el plano POT 07-BU-63-1 del acuerdo 663 de 2007, versión 2007.

El municipio viabilizó la intervención de la ladera *(comunicación S.P.M 2207-15, radicado en Corpocaldas con No 2015-EI-00006827 de 26/06/2015)*, amparado en el artículo 11 del acuerdo municipal 663 de 2007; en cumplimiento del mismo artículo, el municipio deberá velar porque los estudios solicitados..."*incluyan los criterios que permitan determinar las obras y acciones necesarias para mitigar, controlar o manejar la amenaza natural y/o impactos ambientales;* además el municipio velará por la ejecución de las mismas.

Una vez analizada la solicitud de la referencia y realizada la visita técnica de campo al sitio a intervenir, se evidenciaron los siguientes aspectos a considerar:

Atributo o elemento constitutivo de los recursos naturales	Determinante Ambiental relacionado	Orientación de manejo
Cauce hídrico río Chinchiná	**Resolución 077 de 2011** Corpocaldas (Definición de fajas forestales Rurales)	En el río Chinchiná se verificó la correspondiente delimitación de la faja de protección forestal conforme a la Resolución 077/ 2011.
Remite a la guía ambiental que establece criterios para la localización de escombreras como: • Uso actual de la tierra • Capacidad • Tenencia de la tierra • Accesibilidad. • Condiciones hidrogeomecánicas • Uso final	**Resolución 541 de 1994** - Ministerio de Medio Ambiente	Dado que la selección de sitios de escombreras es una función atribuible a la Administración Municipal (Resolución 541 de 1994, Artículo 3: Escombreras). Se recomienda aplicar los criterios establecidos en la Guía del Ministerio y tramitar los respectivos permisos ambientales. Artículo 4 "1. Se deberán definir las medidas de mitigación y manejo para disminuir los impactos paisajísticos, de ruido y calidad del aire, entre otros, conforme a las regulaciones ambientales existentes. Se deberá incluir el uso de barreras visuales ambientalmente viables para evitar el impacto visual en los alrededores de la escombrera. 2. Se determinarán las obras de drenaje que sean requeridas tanto al interior de la escombrera como en su perímetro para garantizar la adecuada circulación del agua en la escombrera, con el fin de evitar escurrimiento de materiales y sedimentos. Así mismo, se establecerán obras de control de sedimentos. 3. No se aceptarán materiales o elementos que vengan mezclados con otro tipo de residuos como basuras, residuos líquidos, tóxicos o peligrosos. 4. La restauración paisajística de las escombreras municipales ubicadas en áreas degradadas o la definición paisajística de las escombreras ubicadas en áreas no degradadas, se hará con base en un programa preliminar, que considere desde el principio la morfología y el paisaje final deseado, el cual debe incluir como mínimo la cobertura vegetal y la arborización de las áreas involucradas dentro de la escombrera, teniendo en cuenta, además, los usos posteriores de estos lugares. Estas áreas serán preferiblemente destinadas como zonas de espacio público para fines de conservación, de recreación,

Scanned by CamScanner



Scanned by CamScanner

MATERIAL PETREO

Pétreo

TRAMAN S.A.S.



NIT. 901.051.355-6
José Alberto Orózco Rios
C.C. 10.262.992
Cel.: 312 282 5220

FECHA: DÍA | MES | AÑO

REMISIÓN N° 4402

PLACA: OBRA:

Arena m³		Acarreos	
Piedra m³		Triturado m³	
Afirmado m³		Sub - base m³	
Gravilla m³		Mixto m³	
Retro HO		Tierra	

TOTAL

Origen:

Inicio: Final:

Recibí:

TRAMAN S.A.S.



NIT. 901.051.355-6
José Alberto Orózco Rios
C.C. 10.262.992
Cel.: 312 282 5220

FECHA: DÍA | MES | AÑO

REMISIÓN N° 3729

PLACA: OBRA:

Arena m³		Acarreos	
Piedra m³		Triturado m³	
Afirmado m³		Sub - base m³	
Gravilla m³		Mixto m³	
Retro HO		Tierra	

TOTAL 8m³

Origen:

Inicio: Final:

Recibí:

TRAMAN S.A.S.



NIT. 901.051.355-6
José Alberto Orózco Rios
C.C. 10.262.992
Cel.: 312 282 5220

FECHA: DÍA | MES | AÑO

REMISIÓN N° 3740

PLACA: OBRA:

Arena m³		Acarreos	
Piedra m³		Triturado m³	
Afirmado m³		Sub - base m³	
Gravilla m³		Mixto m³	
Retro HO		Tierra	

TOTAL 8m³

Origen:

Inicio: Final:

Recibí:

TRAMAN S.A.S.



NIT. 901.051.355-6
José Alberto Orózco Rios
C.C. 10.262.992
Cel.: 312 282 5220

FECHA: DÍA | MES | AÑO

REMISIÓN N° 3743

PLACA: OBRA:

Arena m³		Acarreos	
Piedra m³		Triturado m³	
Afirmado m³		Sub - base m³	
Gravilla m³		Mixto m³	
Retro HO		Tierra	

TOTAL 8m³

Origen:

Inicio: Final:

Recibí:

TRAMAN S.A.S.



NIT. 901.051.355-6
José Alberto Orózco Rios
C.C. 10.262.992
Cel.: 312 282 5220

FECHA		
DIA	MES	AÑO
25	04	22

REMISIÓN
N° 3741

PLACA: [illegible] OBRA: [illegible]

Arena m³		Acarreos	
Piedra m³		Triturado m³	
Afirmado m³		Sub - base m³	
Gravilla m³		Mixto m³	
Retro HO		Tierra	

TOTAL [illegible]

Origen: _____

Inicio: _____ Final: _____

Recibí: _____

RCD

RCD

TRANSPORTES Y MOVIMIENTOS
Maria Janeth González
Abelardo. 312 836 6788
Maria Janeth G. 320 710 3803

DIA	MES	AÑO
19	6	2020

Nº 422

PLACA: _____ OBRA: _____

Arena m³		Tierra m³	
Piedra m³		Triturado m³	
Afirmado m³		Sub-base m³	
Gravilla m³		Mixto m³	
Retro HO			

TOTAL

origen: _____

TRANSPORTES Y MOVIMIENTOS
Maria Janeth González
Abelardo. 312 836 6788
Maria Janeth G. 320 710 3803

DIA	MES	AÑO
2	7	2020

Nº 436

PLACA: _____ OBRA: _____

Arena m³		Tierra m³	
Piedra m³		Triturado m³	
Afirmado m³		Sub-base m³	
Gravilla m³		Mixto m³	
Retro HO			

TOTAL

origen: _____

Inicio: _____ Final: _____

Recibí: _____

Cra. 8 Nº 42 - 62 Casa 207 Manizales - Caldas

TRAMAN S.A.S.



NIT. 901.051.355-6
José Alberto Orózco Rios
C.C. 10.262.992
Cel.: 312 282 5220

FECHA

DIA	MES	AÑO

REMISIÓN Nº 3744

PLACA: _____ OBRA: _____

Arena m³		Acarreos	
Piedra m³		Triturado m³	
Afirmado m³		Sub - base m³	
Gravilla m³		Mixto m³	
Retro HO		Tierra	

TOTAL

Origen: _____

Inicio: _____ Final: _____

TRANSPORTES Y MOVIMIENTOS
Maria Janeth González
Abelardo. 312 836 6788
Maria Janeth G. 320 710 3803

DIA	MES	AÑO
23	6	2020

Nº 426

PLACA: _____ OBRA: _____

Arena m³		Tierra m³	
Piedra m³		Triturado m³	
Afirmado m³		Sub-base m³	
Gravilla m³		Mixto m³	
Retro HO			

TOTAL

origen: _____

Inicio: _____ Final: _____

Recibí: _____

Cra. 8 Nº 42 - 62 Casa 207 Manizales - Caldas

INSTALACIÓN BAÑO

MANTESEP S.A.S.

ANTENIMIENTO DE POZOS SÉPTICOS

NIT. 900.927.977-4 RÉGIMEN COMÚN

FECHA

DIA	MES	AÑO
30	06	

ACTA DE ENTREGA USP

Nº 559

Calle. 23 No. 21 - 45 Ed. BCH Of. 1001 Cels: (+57) 321 980 3291 - 314 651 75 90 Tel: (6) 884 2553 Manizales

mantesep@hugofrancoingenieria.con www.hugofrancoingenieria.com

CLIENTE

CC /NIT

QUIEN RECIBE

Tel:

	SI	NO	BIEN	REGULAR
ORIOS				
ANOS				
S				
TA				
A				
ACTERIAL				
JE				
CO				
IIGIÉNICO				
ERA				
BA				
ARA SOLAR				
ESPEJO				

OBSERVACIONES
Días a realizar mantenimiento

DESING PUBLICIDAD NIT 75.094.504-6 JORGE HERNAN R. MANZANARES CEL. 311 6054207 MANIZALES

FIRMA QUIEN ENTREGA

FIRMA QUIEN RECIBE

S&J

NIT 901-780.138

MINI-CARGADOR

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.058.819.053
ALVARAN VALENCIA

CARLOS ALBERTO



FECHA DE NACIMIENTO 17-DIC-1991
NEIRA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-ENE-2010 NEIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL



00212 50M A 3000130

Scanned with CamScanner

DE VIDA
SALUD OCUPACIONAL

N2024/458
NIT. 900.133.753-3

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL
TRABAJOS EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS
RESOLUCIÓN 1843 DE 2025

No.21659

FECHA: 24/03/2026
NOMBRE: CARLOS ALBERTO ALVARAN VALENCIA
PESO: 75 KG
EMPRESA: CONSORCIO OC CALDAS
EPS: SURA
IDENTIFICACIÓN: 1.058.819.053
EDAD: 34 AÑOS
GÉNERO: M
NIT: 901795382-8
OPERARIO
PRE-OCUPACIONAL O INGRESO [X] **POS-OCUPACIONAL EGRESO** [ ] **PERIÓDICO** [ ]

PARACLINICOS REALIZADOS					
* OPTOMETRIA	[X]	* GLICEMIA	[X]	* RADIOGRAFÍA	[ ]
* AUDIOMETRIA	[X]	* COLESTEROL	[X]	* ELECTROCARDIOGRAMA	[ ]
* ESPIROMETRIA	[ ]	* TRIGLICERIDOS	[X]	* OTRO	
*PRUEBA DE EQUILIBRIO	ESTABLE [X]	INESTABLE [ ]			
*EVALUACION MÉDICA OCUPACIONAL	[X]	*OSTEOMUSCULAR	NORMAL [X]		
*NEUROLÓGICO	NORMAL [X]				

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL		
*SATISFACTORIO PARA ALTURAS [X]	*SATISFACTORIO PARA ESPACIOS CONFINADOS [X]	*SATISFACTORIO CON RESTRICCIONES [ ]
*NO SATISFACTORIO		
*OBSERVACIONES		

EXAMEN PERIODICO	
* PUEDE CONTINUAR CON SU LABOR SI [ ] NO [ ]	*REUBICACION LABORAL [ ]
*OBSERVACIONES	

EXAMEN DE EGRESO			
*SOSPECHA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL	SI [ ]	NO [ ]	CUAL

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL
CONTROL MÉDICO RUTINA EPS / CONTROL ADECUADO DE PESO / REALIZAR PAUSAS ACTIVAS
USO DE LOS EPP SELECCIONADOS

Dr. Omel David Gutierrez Jaramillo
Medico General
Esp. en Salud Ocupacional
Licencia SSO 95452/2015 S.D.S.
Registro 95715/2013

FIRMA DEL PACIENTE

ARL | sura

Medellín, 23 de October de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO OC CALDAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000002 PADUA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1058819053	ALVARAN VALENCIA CARLOS ALBERTO	24/10/2025		15146581	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 23/10/2025 09:00:34 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.12.221, 192.230.104.5, 172.16.42.57

Scanned with CamScanner

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **CARLOS ALBERTO ALVARAN VALENCIA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANIA** número **1058819053**, aparece registrado(a) en **EPS SURA** con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1058819053
NOMBRES Y APELLIDOS	CARLOS ALBERTO ALVARAN VALENCIA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/11/2017
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	394
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	52
EMPLEADOR(ES)	NI 901795382 CONSORCIO OC CALDAS DESDE 24/10/2025

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: **25/11/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Scanned with CamScanner

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ALVARAN VALENCIA CARLOS ALBERTO** identificado(a) con **CC** número **1.058.819.053** se encuentra afiliado (a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 24 de enero de 2012 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 29 de octubre de 2025.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

Scanned with CamScanner

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-04-27, 11:02:55 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 94128774

Periodo Cotización 202603 **Periodo Servicio** 202604

PAGADA 2026-04-09 09:48:30.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO OC CALDAS				
Documento	NI 901785382	**Dirección**	CR 74 #48 - 37		
Tipo Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6042976308		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	UNICO	**Total Afiliados**	25
Ciudad	MANIZALES	**Departamento**	CALDAS		
Representante Legal	HOYOS DAVILA JUAN ESTEBAN	**Identificación**	CC 1037609256		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Extranjero		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
CC 1056819053						S	ALVARAN VALENCIA CARLOS ALBERTO	17001000 - 17		CALDAS
Tipo Cotizante	01	00								

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades				Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			

TECNIA
MAQUINARIA PESADA

CERTIFICACIÓN
DE CUALIFICACIÓN EN OPERACIÓN DE MINICARGADOR

OTORGADO A:

Carlos Alberto Alvaran Valencia

Identificado con cedula de ciudadania
N° 1.058.819.053

TECNIA S.A.S otorga el reconocimiento formal que evidencia sus cualificaciones de competencias laborales vinculadas a un nivel del Marco Nacional de Cualificaciones (**MNC**); para transporte de volúmenes reducidos de material, cargue, descargue, demoliciones, perforaciones en roca o cemento, realizar variedad de trabajos en áreas de acceso limitado (**MINICARGADOR**), de acuerdo al manual del equipo, normas de seguridad y ambientales.

(MNC) Artículo 194 Ley 1955 de 2019 Se reglamenta el PND 2018-2022
Decreto 1649 (Adopta y Reglamenta MNC 2021)
MINISTERIO DE TRABAJO
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 27 ENERO 2020

VET- CARICOM
MEC (Marco Europeo de Cualificaciones)
CIUO-08 AC (Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones) "Adoptada por el DANE"
Niveles de CINE: 1-2-3-4
CUOC (Decreto 654 de 2021) (Nivel de comptencia: 1-2
Normas CUOC: (MINICARGADOR) # 83430.003 - 83440.006

GUSTAVO HERNAN GONZALEZ HENAO
C.C. 10.116.366
Dirección Comercial

Sitio web ALEDO. https://grupoaledo.org
TECNIASOCOL S.A.S
Tel. 3215841007 - 3207854230

Fecha de emisión: 02 de Septiembre 2025 - Fecha de vencimiento: 02 de Septiembre 2026
La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la plataforma Web: http://www.tecniasocol.com en registro, ingreso bajo el usuario y contraseña: 1058819053

Consorcio OC Caldas	CONSORCIO OC CALDAS SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSPECCION PREOPERACIONAL BOBCAT	SST-FPB-025 Versión 1 Noviembre de 2024

MARCA: Case SERIE: FPT E545418 REFERENCIA: - CODIGO: -

PROYECTO: PR 61 SEMANA DEL: 13 AL: 19 MES: 04 AÑO: 2026

OPERADOR: Carlos Alberto Alvarez Valencia



ITEM- CONCEPTO	DÍA													
	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
NIVELES														
Hidraulico	✓		✓		✓		✓		✓					
Refigerante	✓		✓		✓		✓		✓					
Aceite de motor	✓		✓		✓		✓		✓					
MOTOR														
Filtro de aire, combustible, hidraulico y aceite	✓		✓		✓		✓		✓					
Correas	✓		✓		✓		✓		✓					
Tapas	✓		✓		✓		✓		✓					
Mangueras	✓		✓		✓		✓		✓					
Radiador	✓		✓		✓		✓		✓					
ELECTRICO														
Bateria	✓		✓		✓		✓		✓					
Luces	✓		✓		✓		✓		✓					
Tablero	✓		✓		✓		✓		✓					
Pito	✓		✓		✓		✓		✓					
Alarma	✓		✓		✓		✓		✓					
Indicaciones	✓		✓		✓		✓		✓					
CABINA									✓					
Mando de acelerador, marcha y giro	✓		✓		✓		✓		✓					
Silla	✓		✓		✓		✓		✓					
Limpieza	✓		✓		✓		✓		✓					
Encendido	✓		✓		✓		✓		✓					
Direccion	✓		✓		✓		✓		✓					
Cinturon	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO GENERAL														
Punto de engrase	✓		✓		✓		✓		✓					
Mangueras	✓		✓		✓		✓		✓					
Cilindros	✓		✓		✓		✓		✓					
Brazo	✓		✓		✓		✓		✓					
Llantas	✓		✓		✓		✓		✓					
Balde	✓		✓		✓		✓		✓					
Cuchara	✓		✓		✓		✓		✓					
Pintura	✓		✓		✓		✓		✓					

FIRMA OPERADOR: Carlos Alberto Alvarez V

FIRMA PROFESIONAL SST:

OBSERVACIONES:

Maquinaria en buen estado.

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCIÓN CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

NOTA IMPORTANTE: La inspección de la maquina debe realizarla UNICAMENTE el OPERADOR del equipo. En caso de necesitar ayuda adicional debe informarle al ingeniero o inspector de mantenimiento quien tomará la acción más segura. Este formato también debe ser diligenciado en caso de que el operador entregue su maquina a otro operador por razones de descanso, liquidación final, reemplazos, cambio de turnos, entre otros.

Scanned with CamScanner

Consorcio OC Caldas	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 1
	ENTREGA INDIVIDUAL DE EPP Y DOTACION	Junio de 2024

Proyecto: Estabilizacion vial - PR 61 | Cargo: Operario Unicargador

Nombre: Carlos Alberto Alvarado Valencia | Area: Operativa | No. C.C.: 1058819053

Casco	Monja	Barbuquejo	Impermeable	Tapabocas	Tapa Oidos	Gafas	Guantes			Botas	Uniforme			Otros	Firma Trabajador (Acepto que recibí conforme y conozco sobre su uso adecuado)	Fecha de entrega	Responsable de la entrega (Almacenista o SST)	Observaciones
				Con Filtro	Obra Civil	Incoloro	Tipo Copa	Transparentes	Lente Oscuro	Carnaza	Nitrilo (Lat)	Caucho	Pantalon y gorro aceit	Dielectricos	Overol	Chaleco	Camisa					
✓																		Carlos A.	15/05/24	Fernando C.	
			✓															Carlos A.	17/07/24	Fernando C.	
	✓						✓											Carlos A.	20/08/24	Fernando C.	
																✓		Carlos A.	01/04/24	Fernando C.	
																				Fernando C.	
																				Fernando C.	
																				Fernando C.	
																				Fernando C.	

Nota: Con la firma de este documento el trabajador se compromete a utilizar adecuadamente la dotación y los elementos de proteccion personal entregados, siguiendo los lineamientos especificados por CONSORCIO OC CALDAS en pro de su seguridad y a notificar oportunamente cualquier daño o eventualidad que pueda suceder en relación a los mismos para que se realicen las acciones pertinentes. De igual manera, el trabajador se compromete a devolverlos en caso de terminación de contrato, entrega de nueva dotación o por solicitud de la empresa y de no ser así se autoriza a la empresa mediante este documento a realizar los descuentos por el valor de la dotación.

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

Libertad y Orden

No. 1114518

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC201574	CASE	SR220B	2021

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	MINICARGADOR	JAFSR220LLM485587

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	000583606	NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
3350 Kg	2000 mm	1500 mm	3600 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
QUINTERO FRANCO LAURA BIBIANA	C.C. 1053846478

LOCATARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

IDENTIFICACION



LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MANIZALES

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
23/06/2021	10/06/2025	******
ORIGEN	DEC IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	482021000187288	29/03/2021

VALID 140664 09/20

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM06000017762

FICHA TECNICA EQUIPOS

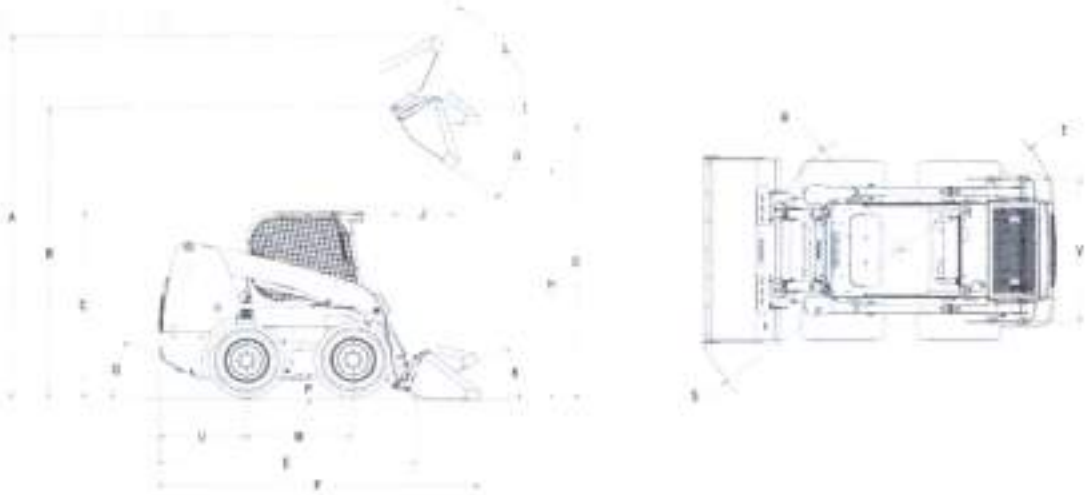
MINICARGADOR SR220B



ESPECIFICACIONES MAQUINA	
Carga de vuelco (ISO 14397-1)	2000 kg
Capacidad nominal estipulada (ISO 14397-1)	1000 kg
Fuerza de arranque de elevación	24,4 KN
Fuerza de arranque de inclinación	38,7 KN
Par del eje	8975 Nm
CICLOS DE TRABAJO	
Subida de los brazos de elevación	3,7 s
Descenso de los brazos de elevación	1,9 s
Descargar aditamento	2,7 s
Retraer aditamento	2,0 s

PESOS	
Peso operativo	3350 kg
Peso de envío	3200 kg
MOTOR	
Marca/Modelo	FPT F5C E5454B*A005
Cumplimiento	Tier 3 (emisiones)
Combustible	Diesel
Refrigeración	Líquida
Power at 2500 RPM (ISO 14396)	61 kW
Velocidad nominal (EEC 80/1269, ISO 9249)	2500 RPM
Torque at 1400 RPM (ISO 14396)	305 Nm
Número de cilindros	4
Cilindrada	3200 cm^3
Diámetro interior	99 mm
Carrera	9104 mm
Lubricación	Presión forzada con bandeja profunda y boquillas presurizadas
Ventilación del cárter	Sistema cerrado con filtración
Filtro de aceite	Cartucho de flujo total, descartable
Filtro de aire	Doble elemento con prefiltro tipo ciclón
Encendido	Arranque eléctrico
Ayuda al arranque	Bujía incandescente (precalentamiento)
SISTEMA ELECTRICO	
Alternador	120 A
Batería	12 V, bajo mantenimiento, 925 CCA para arranque en frío a -18 °C (0 °F)
Motor de arranque	3,2 kW

DIMENSIONES



DIMENSIONES

A. Altura operacional total	
Con balde para fundición	4.8 m (156.3")
Con balde extendido de perfil bajo	4.2 m (165.3")
Altura hasta:	
B. Perno de articulación del balde	3.2 m (125")
C. Parte superior de la cabina	2.0 m (78.6")
D. Parte inferior del balde nivelado, con el brazo de la cargadora totalmente elevado	3.0 m (118")
Longitud total:	
E. Sin accesorios, con dispositivo de acople	3.0 m (117.4")
F. Con balde para fundición en el nivel del suelo	3.6 m (142.2")
Con balde extendido de perfil bajo en el nivel del suelo	3.8 m (151.3")
G. Ángulo de descarga en la altura máxima	38.1°
H. Altura de descarga - brazo de la cargadora totalmente elevado:	
Con balde para fundición	2.8 m (100.9")
Con balde extendido de perfil bajo	2.4 m (95.2")
J. Alcance - brazo de la cargadora totalmente elevado	0.7 m (26.7")
Ángulo de retracción máximo del estampado:	
K. Balde en el nivel del suelo	30.7°
L. Balde en la altura máxima	99.7°
M. Distancia entre centros de rueda	1.3 m (52")
P. Distancia libre del suelo (Fondo de la chapa de protección)	0.2 m (9")
Q. Ángulo de salida	23.5°
Radio de giro frontal:	
R. Sin el balde	1.4 m (55.1")
S. Con balde para fundición-excavación en el nivel del suelo	2.1 m (83.5")
Con balde extendido de perfil bajo en el nivel del suelo	2.3 m (91.9")
T. Radio de giro trasero	1.8 m (70.4")
U. Eje trasero al parachoques	1.0 m (40.7")
V. Trocha de la máquina, medida entre centros de rueda	1.4 m (56.9")

S&J

NIT 901-780.138

DOCUMENTOS OOQ-049

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10008911563

OCQ049 | CHEVROLET | KODIAK | 1997

7.500 | BLANCO AMARILLO | PARTICULAR

VOLQUETA | PLATON | DIESEL | 10000

N

N

C.C.

RESTRICCION MOVILIDAD

BLINDAJE ****** | POTENCIA HP 0

DECLARACION DE IMPORTACION 4532 | IE I | FECHA IMPORT 01/02/1997 | PUERTAS 2

LIMITACION A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRICULA 24/02/1997 | FECHA EXP. LIC. TTO 05/02/2015 | FECHA VENCIMIENTO ******

ORGANISMO DE TRANSITO

UNIDAD TTO CALDAS/VILLAMARIA

LT01005291724



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1053833966

JESSON OROZCO OROZCO

23-04-1994

O+

27-03-2025

ESTRIA TTOYTTE MCPAL TURBACO



CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	23-08-2033	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	23-08-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	23-08-2025	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

1 C07003095127


SOAT
2026-05-22
2026-05-23
2027-05-22
14289417546680
OOO049
CARGA O MIXTO
PARTICULAR
CHEVROLET
KODIAK
PLATON
9GDP7H1J7VB730908
OROZCO OROZCO, JEISSON
3136590713
CC
1053833966
AT1329
10
4013
0
320
$ 842400
$ 438000
$ 2400
$ 1282800
¡Protección que se adapta a cada uno!
de automóviles, vida

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 190249953

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA EL RUIZ S.A.S

NIT: 901336031

No. de Certificado de Acreditación: 20-OIN-046

Fecha de expedición: 2026/06/19

Fecha de vencimiento: 2027/06/19

DATOS VEHÍCULO

PLACA: OOO345

CLASE: VOLQUETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 1997

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 7000

NRO. MOTOR: 9LN07651

NRO. CHASIS: 9GDP7H1J7VB730408

VIN:

LÍNEA: KODIAK

COLOR: BLANCO AMARILLO

NOMBRE PROPIETARIO: JEISSON OROZCO O.

FIRMA DEL RESPONSABLE

DANIEL MEJIA DUSSAN

S&J

NIT 901-780.138

DOCUMENTOS TNG 537

Carrera 11C # 61-02 piso 2. Cel: 3213514567 E-MAIL: consorciosyjint@gmail.com
MANIZALES

SOAT

AXA COLPATRIA

2026 4 28	2026 4 29	2027 4 28

3555345000	TNG537	VEHICULOS DE CARGA	PUBLICO	7193	2009

2	CHEVROLET	
	KODIAK 157	

95Z39973	9GDP7H1C79B009813	9GDP7H1C79B009813	15

GONZALEZ VARGAS, MARIA YANETH	3207103803	CC	30339582	MANIZALES

1306	26	57790397	3555345000	MANIZALES

332	$842.400,00	$438.000,00	$2.400,00

$1.282.800,00

	263,13[1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
	701,68[2]	
	8,77	
	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 160, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920



DECLARACION DE IMPORTACION
07229290064522
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******
BLINDAJE
******
POTENCIA HP
0
DE
I
FECHA IMPORT
11/04/2008
PUERTAS
2
FECHA MATRICULA
20/04/2009
FECHA EXP. LIC. TTO
07/07/2023
FECHA VENCIMIENTO
******
ORGANISMO DE TRANSITO
SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MANIZALES
LT06005047784



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029495604

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
TNG537	CHEVROLET	KODIAK 157	2009

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
7.193	BLANCO ARCO BICAPA	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	15000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
95Z39973	S	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9GDP7H1C79B009813	N	9GDP7H1C79B009813	N

PROPIETARIO APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ VARGAS MARIA YANETH
IDENTIFICACIÓN
C.C. 30339582

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMI

No. 183241708

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOBIO S.A.S.

NIT: 900760433

No. de Certificado de Acreditación: 15-OIN-045-001

Fecha de expedición: 2025/08/15

Fecha de vencimiento: 2026/08/15

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TNG537

CLASE: VOLQUETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2000

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 7193

NRO. MOTOR: 9S239871

NRO. CHASIS: 9GDP7H1C798009813

VIN:

LÍNEA: KODIAK 157

COLOR: BLANCO ARCO BICAPA

NOMBRE PROPIETARIO: MARIA Y. GONZALEZ V.

FIRMA DEL RESPONSABLE

XIMENA BUITRAGO ZAPATA

Carrera 46 No 22 Sur - 96 / PBX 6016041927-6 / Calarcá, Q

S & J

NIT 901-780.138

CERTIFICADO CANTERA

Carrera 11C # 61-02 piso 2. Cel: 3213514567 E-MAIL: consorciosyjint@gmail.com
MANIZALES

LA VIRGEN

ARENAS Y GRAVAS LA VIRGEN SAS
NIT 901.622.349-2

Manizales, 14 de Julio de 2026

CERTIFICA QUE:

ARENAS Y GRAVAS LA VIRGEN SAS identificado con el NIT 901.622.349-2, ha suministrado material granular, en el periodo comprendido de Junio del 2026, este material es vendido al señor ABELARDO OROZCO C.C 75.068.615, quien a su vez entrega el material a CONSORCIO PROYECTOS INGEHC con NIT 9020637941.

MATERIAL	CANTIDAD VIAJES	OBJETO CONTRATO
SUBBASE	5 VIAJES (40 m^3)	CERTIFICADO DE COMPRA DE MATERIALES PETREOS. OBJETO: "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES EN LA COMUNA PALOGRANDE (ANTES COMUNA 8), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE"

A continuación, se mencionan los permisos ambientales y mineros con los que cuenta la empresa:

- Resolución No. 007 del 02 de enero de 2013 – Licencia Ambiental
- Permiso Minero RUCOM

Atentamente,

Sandra Milena Orozco L.
Administradora

Planta: Km 10 vía Manizales- La Cabaña
Oficina: Av. 19 # 7B – 19 Ofic. 203 Manizales
Teléfono: 3022944419 - 3105048477
Correo electrónico: arenasygravaslavirgen@gmail.com

PRE-OPERACIONALES

INGEHC

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DEL MINI CARGADOR

Código: FT-SST-XXX
Versión: 1
Fecha: 15/08/2022

INSPECCIONADO POR: [illegible] CARGO: SST

PLACA No: SR2200 MODELO: 2020 MARCA: CASE EQUIPO No: 1

LOCALIZACIÓN: CLL 20 Cra 56 - 27 HORA: 18:55 HASTA 19:26

OPERADOR DE LA MÁQUINA: Carlos Alcaraz C CEDULA: 1015881905 3

	ITEM	CANTIDAD	LUN		MAR		MIER		JUEV		VIER		SAB		DOM	
			B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	T	N	D	N
LUCES	* De trabajo delanteras (alta/baja)								X		✓					
	* De trabajo traseras								✓		✓					
	* Direccionales delanteras (derecha/izq)															
	* Direccionales traseras (derecha/izq)															
	* De stop y señal trasera								✓		✓					
	* De trabajo traseras								✓		✓					
CABINA	* Protección antivuelco (S.O.P.S) certificada								✓		✓					
	* Cinturón de seguridad								✓		✓					
	Extintor vig. vigente (10 lbs PQS)															
	Asiento en buen estado (ergonómico de gas)															
	* Indicadores (combustible-refrigerante-temperatura-horometro-nivel aceite motor)								✓		✓					
									✓		✓					
	Control ingreso llaves (Solo de encaje)								✓		✓					
	Alarma de retroceso								✓		✓					
	Escaleras y agarre de acceso								✓		✓					
	Espejos laterales															
	* Espejo central cerrado								✓		✓					
	Palancas de mando en buen estado								✓		✓					
	Pedales en buen estado								✓		✓					
ESTADO	Control de fugas hidráulicas								✓		✓					
MECANICO	* Cilindro de pescantes (Vástago, Cilindro)								✓		✓					
	Estado de pescantes (brazo/balde)								✓		✓					
	* Sellos rotativos en buen estado															
	Mecanismo de giro (brazo oscilante)															
	* Fuentes hidráulica en buen funcionamiento								✓		✓					
	* Frenos de servicio en buen estado								✓		✓					
	* Frenos de emergencia en buen estado								✓		✓					
	Estado general (Desgastado/Roto)								✓		✓					
	Nivelar de tanque del brazo								✓		✓					
	* Sellos hidráulicos en buen estado								✓		✓					
	Encauchetamiento del motor caliente								✓		✓					
	Eléctrico								✓		✓					
LLANTAS	En buen estado, sin abultamientos, cortadas								✓		✓					
	* Inflada en buen estado								✓		✓					

FIRMA DEL OPERADOR:

ITEMS:	OBSERVACIONES:

¿HAY ALGO EN CONSIDERACIÓN?	SI ✓	NO

REVISADO POR: [illegible] NOMBRE DEL OPERADOR: Carlos Alcaraz C

INGEHC

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DEL MINI CARGADOR

Código: FT-SST-014
Versión: 1
Fecha: 19/05/2024

INSPECCIONADO POR: [illegible] CARGO: SST

PLACAS No: SKZ201 MODELO: 2020 MARCA: Case EQUIPO No: 1

LOCALIZACIÓN: Cra 26 - 27 PERIODO: 22 / 5 / 26 HASTA: 24 / 5 / 26

OPERADOR DE LA MÁQUINA: Carlos Alexander C CEDULA: 1058819757

ITEM		CANTIDAD	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			S	M	S	M	S	M	S	M	S	M	S	M	S	M
LUCES	* De trabajo delanteras (altas/bajas)		V		V		V		V		V					
	* De trabajo delanteras		V		V		V		V		V					
	* Direccionales delanteras parqueo/giro															
	* Direccionales traseras de parqueo/giro															
	* De stop y reflectivos		V		V		V		V		V					
	* De trabajo traseras		V		V		V		V		V					
CABINA	* Protección antivuelco (R.O.P.S) certificado		V		V		V		V		V					
	* Cinturón de seguridad		V		V		V		V		V					
	Extintor de incendio (15 lbs PQS)															
	Asiento en buen estado (Agarraderas de giro)															
	* Sin fugas en (Sin activos refrigerantes hidráulicos combustible aceite motor)		V		V		V		V		V					
			V		V		V		V		V					
	Control ingreso bomba (Tubo de escape)		V		V		V		V		V					
	Alarma de retroceso		V		V		V		V		V					
	Espejos y espejos de ayuda		V		V		V		V		V					
	Espejos adicionales															
	* Espejo exterior izquierdo		V		V		V		V		V					
	Palancas de mando en buen estado		V		V		V		V		V					
	Pedales en buen estado		V		V		V		V		V					
MOTOR	Control de fugas hidráulicas		V		V		V		V		V					
MECANICO	* Estado de pasadores (Bastidor, Cargador)		V		V		V		V		V					
	Estado de pasadores (brazo/balde)		V		V		V		V		V					
	* Fugas estabilizadores en buen estado															
	Mecanismo de giro (brazo excavador)															
	* Puertas individuales en buen funcionamiento		V		V		V		V		V					
	* Frenos de servicio en buen estado		V		V		V		V		V					
	* Freno de emergencia en buen estado		V		V		V		V		V					
	Estado general (manguera/tubo/balde)		V		V		V		V		V					
	Niveles de líquidos del motor		V		V		V		V		V					
	* Luces individuales en buen estado		V		V		V		V		V					
	Compartimentos del motor limpios		V		V		V		V		V					
	Direccion		V		V		V		V		V					
LLANTAS	En buen estado, sin abultamientos, cortes		V		V		V		V		V					
	** Rueda en buen estado		V		V		V		V		V					

FIRMA DEL OPERADOR: [signature]

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE COMPETENTE: [signature]

REVISADO POR: Julia Bohorquez

FIRMA DEL OPERADOR: Carlos Alexander C

INGEHC

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DEL MINI CARGADOR

Codigo: FT-SST-010
Version: 1
Fecha: 19/01/2023

INSPECCIONADO POR: [illegible] CARGO: SST

PLACAS No: SPZ 32D MODELO: 2020 MARCA: Case EQUIPO No:

LOCALIZACION: [illegible] PERIODO: 29 6 26 HASTA: 30 6 26

OPERADOR DE LA MAQUINA: [illegible] CEDULA:

	ITEM	CANTIDAD	LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		SAB		DOM	
			E	H	S	H	S	H	S	H	S	H	S	H	S	H
LUCES	* De trabajo delanteras (Altas/bajas)		Y		N		N		N							
	* De trabajo delanteras		Y		N		N		N							
	* Direccionales delanteras parqueo/giro															
	* Direccionales traseras de parqueo/giro		Y		N		N		N							
	* De stop y señal traseras		Y		N		N		N							
	* De trabajo traseras		Y		N		N		N							
CABINA	* Protección antivuelco (R.O.P.S) certificado		Y		Y		Y		Y							
	* Cinturón de seguridad		Y		N		Y		Y							
	Extintor de incendio (20 lbs PQS)		Y		Y		N		Y							
	Asiento en buen estado (Graseritos de gris)			Y		Y		Y		N						
	* Indicadores (Velocidad-refrigerante-hidraulico-combustible)		Y		N		N		N							
	Bocina de reversa (Pito de alarma)		Y		Y		N									
	Control ingreso llaves (Pulsador)		N		N		N		Y							
	Palanca de velocidad		N		N		N		Y							
	Pedal de freno y palanca de arrastre		N		N		N		Y							
	Espejos laterales															
	* Espejo central retrovisor		N		N		N		N							
	Palancas de mando en buen estado		Y		N		N									
	Pedales en buen estado		Y		N		N		Y							
ESTADO	Control de fugas hidraulicas		Y		N		N		Y							
MECANICO	* Estado de guardabarros (Delantero, Trasero derecho)		Y		N		N		N							
	Estado de guardabarros (Trasero izquierdo)		N		N		N		N							
	* Cuerpo antideflagrantes en buen estado		Y		N		N		Y							
	Alineacion de ejes (Ninguno escapado)		Y		N		N		N							
	* Frenos hidraulico en buen funcionamiento		Y		N		N		N							
	* Frenos de servicio en buen estado		Y		N		N		N							
	* Freno de emergencia en buen estado		Y		N		N		N							
	Estado general (Chapas-vidrios-llantas)		Y		N		N		Y							
	Presion de llantas en buen estado		Y		N		N		N							
	* Sobre traseras en buen estado		Y		N		Y		N							
	Nivelacion del piso en buen estado		Y		N		N		N							
	Barandas		Y		N		N		Y							
GUARDAS	En buen estado, sin enchapes rotos, sueltos		Y		Y		Y		N							
	* Pasillos en buen estado		N		N		N		N							

FIRMA DEL OPERADOR

ESTADO	PREOPERACIONAL	
PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO	SI	NO

REVISADO POR: [illegible] FIRMA DEL OPERADOR: [illegible]

INFORME AMBIENTAL INGEHC

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2605120825

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES EN LA COMUNA SAN JOSÉ (ANTES COMUNA 2), Y COMUNCA CUMANDAY (ANTES COMUNA 3), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE.



INFORME COMPONENTE AMBIENTAL MENSUAL DE OBRA No. 01

DEL 5 JUNIO AL 5 DE JULIO DEL 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORME MENSUAL COMPONENTE AMBIENTAL 3
1.1 INTRODUCCIÓN 3
1.2 OBJETIVO 3
1.2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 3
1.3 ALCANCE 4
1.4 PROFESIONALES ENCARGADOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 4
1.5 CUMPLIMIENTO PMA 4
1.6 PROGRAMA DE GESTIÓN DEL PROYECTO 5
1.6.1 GESTIÓN AMBIENTAL 5
1.6.2 CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES 7
1.6.3 MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONTRUCCIÓN 8
1.6.4 EXPLOTACIÓN FUENTES DE MATERIALES 9
1.6.5 SEÑALIZACIÓN FRENTE DE OBRAS Y SITIOS TEMPORALES 10
1.6.6 MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y LODOS 12
1.6.7 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES 14
1.6.8 MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS, DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES 16
1.6.9 INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS TEMPORALES Y SITIOS DE ACOPIO 18
1.6.10 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y VEHICULOS 20
1.7 INDICADOR AMBIENTAL 21
1.8 CONCLUSIONES 23

1. INFORME MENSUAL COMPONENTE AMBIENTAL

1.1 INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Seguimiento Ambiental corresponde al primer periodo de ejecución del contrato cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES EN LA COMUNA SAN JOSÉ (ANTES COMUNA 2) Y COMUNA CUMANDAY (ANTES COMUNA 3), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE."

Este documento tiene como finalidad presentar el estado de implementación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) durante el desarrollo del proyecto, con el propósito de verificar el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental establecidas para la prevención, mitigación, control y compensación de los impactos que puedan generarse por las actividades constructivas.

Asimismo, el informe constituye un instrumento de seguimiento que permite evidenciar el cumplimiento de las obligaciones ambientales aplicables al contrato, mediante el registro de las actividades desarrolladas, las inspecciones realizadas, las evidencias recopiladas y las observaciones generadas durante el periodo evaluado, contribuyendo al mejoramiento continuo del desempeño ambiental del proyecto y al cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

1.2 OBJETIVO

Realizar el seguimiento a la implementación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) durante la ejecución del contrato de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial urbana, verificando el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental establecidas para prevenir, mitigar, controlar y corregir los impactos ambientales generados por las actividades constructivas, en concordancia con la normatividad ambiental vigente y las obligaciones contractuales.

1.2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar la implementación de los programas y medidas de manejo ambiental contemplados en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA).
- Realizar seguimiento al adecuado manejo de los residuos sólidos generados durante la ejecución de las actividades constructivas.
- Evaluar el cumplimiento de las medidas de control relacionadas con emisiones atmosféricas, material particulado, ruido, manejo de maquinaria, orden y aseo en los frentes de trabajo.

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en la normatividad vigente y en los documentos contractuales.
- Identificar oportunidades de mejora y formular las recomendaciones necesarias para fortalecer el desempeño ambiental del proyecto.
- Documentar mediante registros, formatos y evidencia fotográfica las actividades de seguimiento ambiental realizadas durante el periodo evaluado.

1.3 ALCANCE

El presente informe mensual tiene como alcance describir y evaluar las actividades ejecutadas durante el mes de junio en el proyecto, relacionadas con la gestión ambiental y operativa. Incluye el seguimiento al manejo de residuos, control de materiales e insumos, uso de recursos naturales, orden y aseo, señalización, capacitación ambiental y aplicación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), con el fin de dejar constancia del desarrollo de las actividades y de las acciones implementadas durante el periodo evaluado.

1.4 PROFESIONALES ENCARGADOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

En la siguiente tabla se relacionan los profesionales que tienen a cargo la gestión ambiental del Proyecto por parte del Contratista de Obra y de la Interventoría.

PROFESIONAL	ENTIDAD O CONSORCIO	OBSERVACIONES
Paula Galeano	S & J Interventoria	Profesional Ambiental
Juliana Cetina M	Consorcio proyectos Ingehc	Profesional Ambiental

Tabla 1 Profesionales componente ambiental

1.5 CUMPLIMIENTO PMA

Se ejecuta y se hace seguimiento a la implementación del documento PMA, Que fue aprobado por parte del profesional ambiental de Interventoria.

1.6 PROGRAMA DE GESTIÓN DEL PROYECTO

1.6.1 GESTIÓN AMBIENTAL

Objetivo del proyecto

*Permitir la articulación en el cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental del proyecto.
*Conformar un equipo de trabajo con el conocimiento y la capacidad de asegurar la ejecución satisfactoria de los programas propuestos por el contratista, en donde se definen las medidas necesarias para mitigar, prevenir, corregir y compensar los impactos generados por las diferentes actividades del proyecto.

Medidas de manejo

Como parte de las actividades de gestión ambiental del proyecto, se realizan jornadas de capacitación y sensibilización al personal de obra, cuyos temas son definidos de acuerdo con las necesidades identificadas durante la ejecución de las actividades y los aspectos ambientales que requieren fortalecimiento. Estas capacitaciones tienen como finalidad concientizar al personal sobre la importancia de adoptar buenas prácticas ambientales, prevenir la generación de impactos y promover el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA).

Durante el periodo evaluado se llevó a cabo una capacitación sobre puntos ecológicos y uso adecuado de las unidades sanitarias. En esta jornada se socializó la correcta separación de los residuos en la fuente, el uso del código de colores para su disposición, la importancia de mantener los puntos ecológicos en condiciones adecuadas y el uso responsable de las unidades sanitarias, con el fin de conservar condiciones de higiene y prevenir afectaciones al ambiente y a la salud de los trabajadores. (Anexo 1)

Con estas actividades se busca fortalecer la cultura ambiental del personal y fomentar la apropiación de las medidas de manejo ambiental implementadas en el proyecto.

No	Fecha	Capacitación	No participantes
1	2 de Julio 2026	Puntos ecológicos y unidades sanitarias	8

Registro fotográfico





1.	Capacitación puntos ecologicos	2	Unidades sanitarias

Seguimiento y monitoreo

Indicador	Descripción	Tipo	Periocidad	Registro de cumplimiento
2/2* 100: 100% 1/1*100: 100%	Charla ejecutada/Charla programada * 100 Ejecutar PMA aprobado	Porcentual	Mensual	Registro de asistencia a capacitación Informe de gestión ambiental

Responsable de ejecución

Profesional ambiental

Informe Junio 2025
Contrato de obra pública No. 2025120025

1.6.2 CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES

Objetivo del proyecto

*Contar con todos los permisos, autorizaciones, licencias y/o concesiones por uso e intervención de recursos naturales que requiera el proyecto.

Medidas de manejo

Como parte del seguimiento ambiental del proyecto, se verificó la documentación que soporta el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, la cual se presenta en los anexos correspondientes.

Se estableció el indicador ambiental definido para el seguimiento al desempeño ambiental del proyecto, mediante el cual se evaluará periódicamente el cumplimiento de las medidas implementadas. Anexo 2.

Asimismo, se verificó la documentación de la cantera proveedora de materiales, constatando que cuenta con los soportes y permisos requeridos para el suministro de materiales destinados a la ejecución del proyecto. Anexo 3.

De igual manera, se revisó la documentación de la escombrera autorizada para la disposición final de los residuos de construcción y demolición (RCD) generados durante la ejecución de la obra. Anexo 4.

Cabe señalar que el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) fue aprobado por la interventoría para su implementación, constituyéndose en el instrumento de gestión ambiental que orienta la ejecución y el seguimiento de las medidas de manejo ambiental del proyecto.

Seguimiento y monitoreo

Indicador	Descripción	Tipo	Periocidad	Registro de cumplimiento
1/1*100: 100% 2/2*100: 100%	Indicar ambiental Documentos exigidos	Porcentual	Mensual	Informes ambientales

Responsable de ejecución

Profesional ambiental

Informe Junio 2024
Contrato de obra pública No. 2024120425

1.6.3 MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONTRUCCIÓN

Objetivo del proyecto

Implementar las medidas necesarias para prevenir, mitigar y controlar los impactos generados por el manejo de los materiales de construcción e insumos en el sitio de las obras y sitios de acopio temporal utilizados durante la ejecución del proyecto.

Medidas de manejo

Durante el periodo evaluado ingresaron al proyecto cinco (5) viajes de subbase granular, con un volumen de 8 m³ por viaje, para un volumen total de 40 m³ de material destinado a las actividades constructivas. (Anexo 5 y Anexo 11)

El suministro del material se realizó a través de la cantera autorizada para el proyecto, verificando que el ingreso correspondiera a materiales provenientes de una fuente de explotación legal y con la documentación ambiental requerida. El control de ingreso de los materiales se efectuó conforme a los procedimientos establecidos para garantizar la trazabilidad y el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental definidas en el PAGA.

Registro fotográfico



3	Material pétreo

Seguimiento y monitoreo

Indicador	Descripción	Tipo	Periocidad	Registro de cumplimiento
40 m3 material pétreo/40 m3 material autorizado*100:0%	Vales suministro de material	Porcentual	Mensual	Informes ambientales

Responsable de ejecución

Profesional ambiental

1.6.4 EXPLOTACIÓN FUENTES DE MATERIALES				
Objetivo del proyecto				
- Sobre el particular es necesario indicar que para el desarrollo contractual EL CONTRATISTA **NO HARA USO DE LA OPCIÓN DE EXTRAER MATERIALES A PARTIR DE UNA FUENTE PROPIA**, para este caso se recurrirá a un proveedor, que como ya se indicó cuente con los permisos en regla. - Implementar las medidas necesarias para prevenir, mitigar y controlar los impactos generados por el manejo de los materiales de construcción e insumos en el sitio de las obras y sitios de acopio temporal utilizados durante la ejecución del proyecto.				
Medidas de manejo				
Durante el periodo evaluado no se realizó explotación directa de fuentes de materiales por parte del contratista. Los materiales empleados para la ejecución de las actividades de obra fueron suministrados por una cantera autorizada, la cual cuenta con la documentación ambiental requerida para su operación. De esta manera, se garantiza que los materiales utilizados en el proyecto provienen de una fuente legalmente autorizada, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) y la normatividad ambiental aplicable.				
Seguimiento y monitoreo				
Indicador	**Descripción**	**Tipo**	**Periocidad**	**Registro de cumplimiento**
40 m3 material pétreo/ 40 m3 material autorizado*100: 0%	Porcentaje de material identificado	Porcentual	Mensual	Informes ambientales
Responsable de ejecución				
Profesional ambiental				

Informe Junio 2025
Contrato de obra pública No. 2025CT0825

1.6.5 SEÑALIZACIÓN FRENTE DE OBRAS Y SITIOS TEMPORALES

Objetivo del proyecto

Prevenir los impactos que se generan por la adecuada señalización de los frentes de obra y de los sitios de uso temporal mediante el empleo de la señalización y demarcación, a ello se suma el apoyo de personal para control y regulación de los flujos vehiculares y peatonales.

Usar una señalización clara y de fácil interpretación en cada uno de los grupos de intervención y sitios de trabajo temporal, que les facilite a los usuarios la toma de decisiones en forma oportuna, ágil y segura. Además de informar sobre peligros y brindar protección del personal en la ejecución de los trabajos.

Medidas de manejo

Durante el periodo evaluado se implementó la señalización correspondiente en los frentes de obra intervenidos, con el fin de delimitar las áreas de trabajo y brindar condiciones de seguridad para los trabajadores, peatones y demás usuarios de la vía.

Al finalizar cada jornada laboral, los frentes de obra permanecían debidamente señalizados para advertir a la comunidad sobre las zonas intervenidas. No obstante, durante las inspecciones se evidenció que, en algunas ocasiones, parte de la señalización era retirada por miembros de la comunidad o sufría afectaciones debido a las condiciones climáticas, principalmente por efecto de las lluvias, ocasionando su caída o desplazamiento.

Ante estas situaciones, el contratista realizó la reposición y el ajuste de la señalización cuando fue necesario, con el fin de mantener las condiciones de seguridad y garantizar una adecuada demarcación de las áreas de intervención.

Registro fotográfico



4	Señalización puntos de intervención



5	Señalización puntos de intervención

Informe Junio 2026
Contrato de obra pública No. 2026120[illegible]

			
6	Señalización PMT	7	Señalización puntos de intervención

Seguimiento y monitoreo				
Indicador	**Descripción**	**Tipo**	**Periocidad**	**Registro de cumplimiento**
3 señales instaladas en acopios/3 señales requeridas*100: 100%	Porcentaje de señales ubicadas	Porcentual	Mensual	Informe ambiental
Responsable de ejecución				
Profesional ambiental				

1.6.6 MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y LODOS

Objetivo del proyecto

Definir las acciones a implementar para el manejo, transporte y disposición final de los escombros y/o sobrantes de excavación, de manera que prevenga, minimice y/o controle los impactos que produce sobre el medio ambiente y para cumplir con las normas ambientales vigentes.

Medidas de manejo

Durante el periodo evaluado se realizó el manejo de los residuos de construcción y demolición (RCD) generados durante la ejecución de las actividades de obra, de conformidad con las medidas establecidas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA).

Los escombros fueron acopiados temporalmente en los frentes de trabajo, en sitios destinados para tal fin, evitando la obstrucción del tránsito y la dispersión del material. Posteriormente, fueron transportados para su disposición final en la Escombrera La Nubia, autorizada para la recepción de este tipo de residuos.

Durante el periodo se efectuó el retiro de cuatro (4) viajes de escombros, con una capacidad de 8 m³ por viaje, para un volumen total aproximado de 32 m³. Como soporte de la disposición final, se solicitó a la escombrera el respectivo certificado de disposición de los residuos; sin embargo, a la fecha de elaboración del presente informe este documento se encuentra pendiente de entrega. (Anexo 6), se espera certificado.



Las actividades desarrolladas permitieron mantener los frentes de obra en condiciones adecuadas de orden y limpieza, contribuyendo a la prevención de impactos ambientales asociados con la acumulación y disposición inadecuada de los residuos generados.

Registro fotográfico

			
8	Retiro material RCD	9	Acopio Escombros

Seguimiento y monitoreo

Indicador	Descripción	Tipo	Periocidad	Registro de cumplimiento
32 M3 material de excavación generado / 32 m3 de material dispuesto en la escombrera* 100: 100%	Disposición final de material RCD	Porcentual	Mensual	Vales de la escombrera Certificado en tramite
0 M3 material de excavación donado/0 m3 de material generado) * 100: 0%	Reutilización de material	Porcentual	Mensual	Actas de donación Informes Ambientales
1 medidas implementadas/1 No. De medidas que se deben ejecutar*100: 100%	Los Rcd serán dispuestos en los sitios de disposición final	Porcentual	Mensual	Gran Generador

Responsable de ejecución

Profesional ambiental

1.6.7 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES

Objetivo del proyecto

- Dentro de la gestión de residuos sólidos EL CONTRATISTA durante el desarrollo de las obras implementará, las medidas de manejo necesarias para realizar una adecuada y eficiente gestión integral de residuos sólidos producidos por la obra y la operación de sus instalaciones de apoyo en la zona donde se materializará el proyecto
- EL CONTRATISTA implementará medidas de prevención que prioricen la mínima afectaciones sobre el medio ambiente, los recursos naturales y la comunidad durante el desarrollo constructivo
- Definir normas y procedimientos dirigidos al personal vinculado al proyecto, en relación con el manejo de los residuos sólidos
- Realizar la recolección, almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos sólidos domésticos e industriales que genera cada una de las actividades del proyecto.
- Prevenir la contaminación de los elementos suelo, agua y aire mediante la estructuración de actividades de mitigación, prevención y control para el manejo integral de residuos sólidos aprovechables, no aprovechables y peligrosos

Medidas de manejo

Con el fin de realizar un adecuado manejo de los residuos generados durante la ejecución del proyecto, se implementaron acciones orientadas a la separación en la fuente, el almacenamiento temporal y la disposición adecuada de los residuos convencionales y especiales, de acuerdo con las medidas establecidas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA).

En los frentes de trabajo se dispuso de puntos ecológicos dotados con bolsas de los colores correspondientes, facilitando la separación de los residuos de acuerdo con el código de colores vigente. Adicionalmente, se realizaron capacitaciones al personal de obra para fortalecer la correcta clasificación de los residuos y fomentar buenas prácticas ambientales.

Los residuos convencionales generados fueron almacenados temporalmente en la bodega del proyecto, donde permanecieron hasta su recolección por parte del servicio público de aseo para su posterior disposición en el relleno sanitario autorizado.

En cuanto a los envases de sustancias químicas utilizados en la obra, estos fueron reutilizados para actividades propias del proyecto, siempre que sus condiciones permitieran un uso seguro y adecuado.

Informe Junio 2025
Contrato de obra pública No. 2600120825

Registro Fotográfico



10 Punto ecologico



11 Capacitación Punto ecologico

Seguimiento y monitoreo

Indicador	Descripción	Tipo	Periocidad	Registro de cumplimiento
10 kg residuos generados/ 10kg residuos entregados*100	Se calcula 1 kg aprox por personal en el proyecto	Porcentual	Mensual	Registro fotográfico de entrega de residuos
0 kg Residuos peligrosos generados/0 kg Residuos peligrosos entregados *100	Vol. De residuos peligrosos dispuestos a la empresa encargada de disposición final	Porcentual	Mensual	Registro fotográfico y certificado de disposición final

Responsable de ejecución

Profesional ambiental

Informe Junio 2020
Contrato de obra publica No. 2020130025

1.6.8 MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS, DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES

Objetivo del proyecto

- Para el manejo de las aguas cargadas con residuos de obra, de origen doméstico o industrial, EL CONTRATISTA diseñara varias medidas de manejo ambiental cuyo objetivo prioritario es prevenir, evitar y disminuir la contaminación del suelo y de las fuentes de agua superficial presentes en el área de influencia de la obra
- En caso de presentarse contaminación con residuos líquidos de esta naturaleza, incorporar medidas de recuperación que mitiguen y corrijan los efectos de estas descargas, indicando la menor probabilidad de ocurrencia
- Reducir el consumo de agua potable y controlar la generación de residuos líquidos mediante la aplicación de medidas operativas, preventivas y de control, garantizando un uso racional del recurso hídrico durante la ejecución del proyecto.

Medidas de manejo

Con el fin de prevenir la contaminación del suelo y de las fuentes hídricas por la generación de aguas residuales domésticas, el proyecto dispone de una unidad sanitaria portátil para uso exclusivo del personal de obra.

El servicio es prestado por la empresa MANTESEP, mediante contrato de alquiler, (Anexo 7) Como parte del servicio contratado, la empresa realiza el mantenimiento, limpieza y aseo de la unidad sanitaria con una frecuencia semanal, garantizando condiciones adecuadas de higiene y su correcto funcionamiento, se esperan los recibos de mantenimiento de los baños.



Durante el periodo evaluado no se evidenciaron vertimientos de residuos líquidos industriales al suelo o a cuerpos de agua, implementándose las medidas de manejo establecidas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) para prevenir posibles afectaciones al ambiente.

Registro fotográfico



12	Mantenimiento baños

Seguimiento y monitoreo

Indicador	Descripción	Tipo	Periocidad	Registro de cumplimiento
4 jornadas de aseo ejecutadas/ 4 jornadas de aseo planeadas) * 100	Se realiza aseo dos veces a la semana	Porcentual	Mensual	Registro de aseo a sanitarios

Responsable de ejecución

Profesional ambiental y Residente de Obra

1.6.9 INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS TEMPORALES Y SITIOS DE ACOPIO
Objetivo del proyecto
- Para el apoyo logístico en el frente de obra EL CONTRATISTA deberá cumplir con los parámetros mínimos de servicios con los cuales debe contar un campamento, tales como: servicios sanitarios, zona de residuos sólidos, punto de reunión, señalización de las rutas de evacuación, zona de almacenamiento de materiales, área para cambio de ropas, área para tomar sus alimentos, área para prestar primeros auxilios. - Establecer un manejo adecuado para la instalación, operación y desmonte de los campamentos con el fin de prevenir, minimizar y controlar los impactos generados por la instalación y operación de los mismos.
Medidas de manejo
Durante el periodo evaluado, el proyecto no requirió la instalación de campamentos temporales, debido a las características y modalidad de ejecución de las actividades. No obstante, se cuenta con una bodega de obra destinada al almacenamiento de herramienta menor y otros elementos necesarios para el desarrollo de las actividades constructivas. Este espacio se mantiene organizado y en condiciones adecuadas de orden y limpieza, permitiendo el resguardo de los equipos y materiales de apoyo utilizados en el proyecto. La bodega funciona como sitio de apoyo logístico para la obra y su operación se desarrolla conforme a las medidas de manejo ambiental establecidas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA).
Registro fotográfico

13 — Campamento

Seguimiento y monitoreo				
Indicador	**Descripción**	**Tipo**	**Periocidad**	**Registro de cumplimiento**
3 Áreas señalizadas/ 3 áreas existentes*100: 100%	Porcentaje de áreas de campamento señalizadas	Porcentual	Mensual	Informe mensual Registro fotográfico
1 baños instalados/ 1 baños requeridos por el proyecto* 100	Acciones implementadas	Porcentual	Mensual	Informe ambiental Certificado mantenimiento
Responsable de ejecución				
Profesional ambiental y Residente de Obra				

Informe Junio 2025
Contrato de obra pública No. 2025130825

1.6.10 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y VEHICULOS

Objetivo del proyecto

- Prevenir la generación de emisiones atmosféricas.
- Definir las pautas a seguir durante la operación de la maquinaria utilizada durante la construcción de las obras.
- Verificar el estado de los materiales que se encontraran en obra.
- EL CONTRATISTA no adecuara infraestructura alguna para el mantenimiento de maquinaria y equipos, para el efecto utilizara talles especializados localizados en la zona.

Medidas de manejo

Durante el periodo evaluado se empleó la maquinaria y los vehículos requeridos para el desarrollo de las actividades constructivas, verificando previamente que contaran con la documentación exigida para su operación.

Para la ejecución de la obra ingresó un minicargador (Anexo 8 y Anexo 12)

Asimismo, se utilizaron las volquetas de placas OOQ049 (Anexo 9) y TNG537 (Anexo 10) para el transporte y retiro de materiales y residuos generados durante la ejecución de la obra. Ambos vehículos cuentan con la documentación requerida para el desarrollo de estas actividades.

Como medida de manejo ambiental, las volquetas realizaron el transporte del material debidamente encarpado, evitando la dispersión de material particulado durante el recorrido hacia el sitio de disposición final y minimizando posibles afectaciones a la comunidad y al entorno.

Registro fotográfico



13 Mini cargador



14 Volqueta

Seguimiento y monitoreo

Indicador	Descripción	Tipo	Periocidad	Registro de cumplimiento
3 vehículos autorizados/ 3 vehículos que operan dentro de la obra) *100 : 100%	Porcentaje de cumplimiento en vehículos	Porcentual	Mensual	Informe mensual Documentos vigentes

Responsable de ejecución

Profesional ambiental

1.7 INDICADOR AMBIENTAL

Indicador ambiental
Objetivo del proyecto
Implementar un indicador ambiental adicional que permita medir y hacer seguimiento al cumplimiento de las medidas de control de material particulado en los diferentes frentes de obra, con el fin de prevenir afectaciones a la calidad del aire y a la comunidad del área de influencia.
Medidas de manejo
Durante el período evaluado se realizaron inspecciones ambientales en los diferentes puntos de intervención del proyecto, con el propósito de verificar el cumplimiento de las medidas de control de material particulado establecidas en el Programa de Seguimiento al Indicador Ambiental Adicional. En las inspecciones se evaluaron aspectos como el estado de limpieza de los frentes de obra, el adecuado almacenamiento y transporte de materiales, la implementación de medidas para el control de polvo y la correcta delimitación de las áreas de trabajo. Como resultado del seguimiento, se evidenció el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental implementadas en los frentes de obra. No obstante, durante las inspecciones se observó que, en algunos puntos de intervención, la comunidad ha retirado o sustraído el plástico utilizado para la delimitación de las áreas de trabajo. Ante esta situación, el contratista ha realizado la reposición de este elemento de manera recurrente, de acuerdo con las necesidades identificadas y las condiciones operativas de cada frente de obra, buscando mantener las condiciones de seguridad y control ambiental requeridas para el desarrollo de las actividades.
Registro fotográfico

			
15	Protección puntos de intervención	16	Orden y aseo

Informe Junio 2025
Contrato de obra pública No. 2506120825

			
17	Protección material particulado	18	Señalización y protección material particulado

Seguimiento y monitoreo

Indicador	Descripción	Tipo	Periocidad	Registro de cumplimiento
1/1* 100: 100%	No de inspecciones que cumplen/ No total de inspecciones realizadas*100	Porcentual	Mensual	Registro fotográfico

Responsable de ejecución

Profesional ambiental

1.8 CONCLUSIONES

- Durante el periodo evaluado se dio inicio a la implementación de las medidas establecidas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), desarrollando las actividades de seguimiento ambiental acordes con el avance de la obra.
- Se evidenció el compromiso del contratista con el cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables al proyecto, mediante la implementación de acciones orientadas a la prevención y control de los impactos generados por las actividades constructivas.
- Se realizaron actividades de capacitación y sensibilización al personal de obra, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura ambiental y al cumplimiento de las buenas prácticas durante la ejecución del contrato.
- El manejo de materiales, residuos, maquinaria, equipos y demás actividades ejecutadas durante el periodo se desarrolló conforme a los lineamientos establecidos en el PAGA, contando con los respectivos soportes documentales que evidencian su implementación.
- Se continuará realizando el seguimiento periódico a las medidas de manejo ambiental, con el fin de promover el mejoramiento continuo y garantizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales durante la ejecución del proyecto.

Anexos

Anexo 1. Capacitación
Anexo 2. Indicador ambiental
Anexo 3. Documentos Cantera
Anexo 4. Documentos Escombrera
Anexo 5. Material pétreo
Anexo 6. Vales RCD
Anexo 7. Instalación Baño
Anexo 8. Documentos Minicargador
Anexo 9. Documentos OOQ049
Anexo 10. Documentos TNG537
Anexo 11. Certificado Cantera
Anexo 12. Preoperacionales

Juliana Cetina Marín
Profesional Ambiental

ALCALDÍA DE MANIZALES	INFORME SEMANAL COMPONENTE SOCIAL	S & J
Contrato No. 2605290848	Empresa	CONSORCIO S&J INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL SOCIAL

DEL 09 DE JUNIO AL 08 DE JULIO DE 2026

CONTRATISTA
CONSORCIO INGEHC

Interventoría técnica administrativa financiera y jurídica los contratos de obra para mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial urbana, mediante la reparación y construcción de pavimentos y peatonales den las comunas Atardeceres, San José, Cumanday y Palogrande (antes comunas 1, 2 , 3, 4 y 8) en la ciudad de Manizales por monto agotable.

Contrato: No. 2605290848

PROFESIONAL SOCIAL
YENI MARÍA GARCÍA NIETO

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 3
1. OBJETIVO GENERAL 4
1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
2. PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 4
2.1. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SOCIALIZACIÓN: 4
2.2. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONFLICTOS 7
2.3. PROGRAMA DE REGISTRO DE ESTRUCTURAS 9
2.4. PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL 20
2.5. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE OBRA 20
2.5.1. REPORTE DE EMPLEABILIDAD 21
3. INDICADORES DE SEGUIMIENTO 21
4. OTRAS ACTIVIDADES 21
5. CONCLUSIONES 22
6. RECOMENDACIONES 22

INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por la interventoria al componente social del contrato cuyo objeto es la "**Interventoría técnica administrativa financiera y jurídica los contratos de obra para mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial urbana, mediante la reparación y construcción de pavimentos y peatonales de las comunas Atardeceres, San José, Cumanday y Palogrande (antes comunas 1, 2 , 3, 4 y 8) en la ciudad de Manizales por monto agotable**" durante el periodo evaluado al mes de junio del 2026.

De conformidad con la ley 80 de 1993 y los artículos 62 y 65 de la Ley 1757 de 2015, en todos los contratos se deberá garantizar el ejercicio del derecho al control social. Para tal efecto, por ser contratos financiados con recursos públicos, se deberá entregar información relacionada con la prestación del servicio, el proyecto o el uso de los recursos públicos y de acuerdo con los objetivos perseguidos por el control social correspondiente, según sea el caso, a los agentes de control para el ejercicio de su función y brindar las condiciones y las garantías necesarias a los ciudadanos, las organizaciones, y redes para que puedan ejercer este derecho.
La interventoría requiere como proceso fundamental el CONTROL SOCIAL, el cual busca establecer con rapidez y facilidad, eventuales inconvenientes que se puedan presentar en la comunidad impactada durante la ejecución del contrato, para aplicar las medidas correctivas que sean necesarias, tendientes a que se cumplan los principios de economía, eficiencia y eficacia que establece el Régimen de Contratación Administrativa.

Este documento tiene como finalidad evidenciar el control y verificación del cumplimiento de las obligaciones sociales por parte del contratista de obra, en el marco del Plan de Gestión Social (PGS), garantizando que las actividades desarrolladas se ejecuten conforme a los lineamientos contractuales, normativos y a los principios de participación ciudadana, comunicación efectiva y prevención de impactos sociales.

En este sentido, la interventoría ha realizado acompañamiento permanente a las acciones adelantadas en los diferentes frentes de las comunas San José y Cumanday de la ciudad de Manizales., evaluando aspectos relacionados con la socialización de la obra, socialización del plan de manejo de tránsito, y lideres comunitarios; la atención a la ciudadanía, la gestión de posibles conflictos y la implementación de estrategias orientadas a mitigar los impactos derivados de la ejecución del proyecto.

Así mismo, se presentan los avances, resultados y observaciones identificadas durante el periodo reportado, junto con las recomendaciones pertinentes, con el propósito de fortalecer la gestión social del proyecto y contribuir al adecuado desarrollo de la obra, promoviendo relaciones armónicas con la comunidad y el entorno.

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento, control y evaluación al cumplimiento de las actividades del componente social ejecutadas por el contratista, en el marco del Plan de Gestión Social (PGS), verificando su adecuada implementación conforme a los lineamientos contractuales, normativos y a las condiciones del área de influencia del proyecto.

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de los programas y actividades contempladas en el Plan de Gestión Social (PGS), asegurando su ejecución oportuna y con calidad.
- Supervisar las estrategias de información y socialización del proyecto, garantizando la adecuada divulgación a los diferentes actores del área de influencia.
- Evaluar los mecanismos de atención a la comunidad, incluyendo la gestión de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), verificando su trazabilidad y oportunidad de respuesta.
- Hacer seguimiento a los espacios de participación comunitaria y articulación institucional, promoviendo el diálogo entre el contratista, la comunidad, y lideres comunitarios.
- Identificar posibles impactos sociales derivados de la ejecución de la obra y verificar la implementación de medidas de manejo y mitigación.
- Emitir observaciones y recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo de la gestión social del proyecto.

2. PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

2.1. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SOCIALIZACIÓN:

En el presente apartado se describen las actividades correspondientes al programa de información y socialización desarrolladas por el contratista, las cuales han sido objeto de seguimiento y verificación por parte de la interventoría. Estas acciones incluyen la implementación de estrategias de comunicación dirigidas a la comunidad del área de influencia, tales como la divulgación de información relevante del proyecto, la socialización de cronogramas de obra, la atención de inquietudes, peticiones, quejas y reclamos (PQRS), así como la realización de espacios participativos orientados a fortalecer la apropiación social del proyecto. La interventoría ha verificado el cumplimiento de dichas actividades conforme a lo establecido en el plan de gestión social, garantizando su adecuada ejecución y coherencia con los lineamientos contractuales. A continuación, se describen las actividades realizadas por la profesional social del contratista:

Durante el mes de junio se realizó la socialización del inicio de obra y del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) en los frentes 19, 20,21,22,23,Y 24 de las comunas San José y Cumanday de la ciudad de Manizales. Durante estas jornadas se informó a la comunidad sobre el alcance de las actividades, las medidas de manejo de la movilidad y las recomendaciones para el adecuado desarrollo del proyecto, logrando la participación de los habitantes y actores del sector. A continuación, se presenta el impacto alcanzado en cada uno de los frentes intervenidos:

FRENTE DE TRABAJO	N° PERSONAS SOCIALIZADAS
Frente19	13
Frente 20	11
Frente 21	14
Frente 22	4
Frente 23	6
Frente 24	3



Ilustración 1. Espacio de socialización inicio de obra y plan de manejo de transito



Ilustración 2. Espacio de socialización inicio de obra y plan de manejo de transito

2.1.1. CANALES DE COMUNICACIÓN

Desde la interventoría social, se verificó la implementación de diferentes canales de comunicación por parte del contratista, orientados a garantizar la adecuada difusión y socialización del proyecto en el área de influencia. En este sentido, se evidenció el uso de herramientas como la entrega de volantes informativos, articulación con los ediles de la comuna y otros canales digitales, a través de los cuales se compartió información relevante como actividades y posibles afectaciones temporales derivadas de la ejecución de la obra.



Ilustración 6. Volantes de atención a la comunidad para las comunas San José y Cumanday

2.1.2 COMITÉ DE APOYO

En el marco de la estrategia y atendiendo la solicitud presentada por los ediles de las comunas San José y Cumanday, se realizó un recorrido por los diferentes frentes de obra intervenidos con el propósito de dar a conocer los avances alcanzados durante la ejecución del proyecto. Esta actividad permitió socializar el estado de las intervenciones, resolver inquietudes y fortalecer los espacios de diálogo y articulación entre el contratista, la interventoría, los representantes de la comunidad y los demás actores vinculados al proceso, promoviendo una comunicación transparente y el seguimiento conjunto al desarrollo de las obras.



Ilustración 3. Recorrido con ediles (Comité de apoyo) de las comunas San José y Cumanday

2.2. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONFLICTOS

Desde la interventoría social se realizó seguimiento al programa de atención a la comunidad, en el cual se desarrollan las actividades de gestión, atención y seguimiento a las diferentes situaciones, requerimientos y solicitudes generadas en el marco de la ejecución de la obra, con incidencia en la comunidad y establecimientos comerciales del área de influencia directa e indirecta. En este sentido, la interventoría verificó la validación y aprobación de los elementos informativos, espacio destinado para la atención directa a la comunidad. Durante el periodo evaluado, no se evidenciaros quejas ni reclamos por parte de la comunidad.



Ilustración 04. Acercamiento con la comunidad

2.2.1. ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES – PQRS

Revisión del SAU desde el 08 de junio a la fecha del corte de este informe no se han recibido por parte de la comunidad ninguna queja ni reclamo relacionado con la obra "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES EN LA COMUNA SAN JOSE (ANTES COMUNA2) Y COMUNA CUMANDAY (ANTES COMUNA 3), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE"

2.3. PROGRAMA DE REGISTRO DE ESTRUCTURAS

Este programa tiene como propósito realizar el registro del estado físico y estructural de las viviendas y predios ubicados dentro del Área de Influencia Directa (AID) del proyecto. Para ello, se efectúa una inspección previa al inicio de las obras de infraestructura, en la que se documentan las condiciones existentes de los inmuebles mediante un formato de registro técnico y un soporte fotográfico.

La información recopilada permite establecer una línea base del estado de las edificaciones antes de la intervención, facilitando el seguimiento durante la ejecución de las obras y la verificación de las condiciones iniciales de los predios y de la infraestructura de servicios públicos que puedan verse influenciados por el desarrollo del proyecto.

En cumplimiento de sus funciones de seguimiento y control, la Interventoría realiza acompañamiento permanente a las actividades de registro de estructuras, verificando que el levantamiento de la información y el registro fotográfico se desarrollen conforme a los procedimientos establecidos, garantizando la trazabilidad, transparencia y confiabilidad de la información consignada antes del inicio de las intervenciones.

CONSOLIDADO ACTAS DE VECINDAD FRENTE 19					
N°	Nombre del representante del predio	Dirección de la vivienda	Teléfono	Foto	Estado
1	Amparo Marín Herrera	Calle 20 # 27-60	3233569409		Abierta
2	Israel Gaviria	Calle 20 # 27-54	3224596142		Abierta
3	Gloria Inés Ospina Valencia	Calle 20# 27-42	3148415696		Abierta

4	Luz Marina Salgado Cardona	Calle 20# 27-59	3148886808		Abierta
5	Eulalia Ramos Cortez	Calle 20#27-55	3117780200		Abierta
6	Maria Yessica Andin	Calle 20 # 27-49	3127955335		Abierta

7	Alejandro Castañeda	Cll 20 # 27-30	3207131410		Abierta
8	Elizabet Salazar	Cll 20 # 27-29	3112479801		Abierta
9	Ana Lucia Serna (testigo)	Cll 20 # 27-48	3136627246		Abierta

10	Luz Deisy Moreno	Cll 20 # 27-46	3218070631		Abierta
11	Juan Ortiz	Cll 20 # 27-40	3007556445		Abierta
12	Luis Fernando Ortiz	Cll 20 # 27-43	3102624613		Abierta

CONSOLIDADO ACTAS DE VECINDAD FRENTE 20					
N°	Nombre del representante del predio	Dirección de la vivienda	Teléfono	Foto	Estado
1	Martha Cecilia Pérez	Cr 27# 20-35	3203987451		Abierta
2	Luz Dary Montes	Cr 27 # 20-36	3145125213		Abierta
3	Diana Espinosa	Cr 27 # 20-27	3104513950		Abierta

4	Ana Lucia Serna (Testigo)	Cr 27# Edificio Boston	3112231064		Abierta
5	Ana Lucia Serna (Testigo)	Cr 27# Enseguida Edificio Boston	3112231064		Abierta
6	Said Munévar	Cr 27 # 20-37	3044525348		Abierta

CONSOLIDADO ACTAS DE VECINDAD FRENTE 21					
N°	Nombre del representante del predio	Dirección de la vivienda	Teléfono	Foto	Estado
1	John Jairo Morales	Cr 27# Calle 23	3116339797		Abierta

CONSOLIDADO ACTAS DE VECINDAD FRENTE 22					
N°	Nombre del representante del predio	Dirección de la vivienda	Teléfono	Foto	Estado
1	José Buitrago	Cr 27# Calle 22	3117071420		Abierta
2	Ana Isabel Pavas	Cr 27 # 21-08	3128777949		Abierta

3	Milena Loaiza	Cr 27 # 21 - 10	3226815844		Abierta
4	Jaime Giraldo	Cr 27 # 22-14	3103987808		Abierta
5	Néstor Jaime Loaiza	Cr 27# 22-17	3203186028		Abierta
6	Mariela Giraldo	Cr 27 # 22-10	6068894412		Abierta

CONSOLIDADO ACTAS DE VECINDAD FRENTE 23					
N°	Nombre del representante del predio	Dirección de la vivienda	Teléfono	Foto	Estado
1	José Manuel Fandiño	Cr 27 23-32	3015802735		Abierta
2	Ana Lucia Serna (Testigo)	Cr 27 # 23-36	3136627246		Abierta
3	Ana Lucia Serna	Cr 27 # 23-35	3136627246		Abierta

CONSOLIDADO ACTAS DE VECINDAD FRENTE 24					
N°	Nombre del representante del predio	Dirección de la vivienda	Teléfono	Foto	Estado
1	Martha Lucia Pérez	Cr 27 # 27-03	3207234100		Abierta
2	Javier Cardona	Calle 24 # 26-63	3172325419		Abierta

Total, actas de vecindad por frente:

Frente 19:12 Actas de vecindad abiertas
Frente 20: 6 acta de vecindad abiertas
Frente 21: 1 Actas de vecindad abiertas
Frente 22: 6 Actas de vecindad abiertas
Frente 23: 3 Actas de vecindad abiertas
Frente 24: 2 Actas de vecindad abiertas

2.4. PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL

Desde la interventoría social, se realizó seguimiento al proceso de recepción de hojas de vida adelantado por el contratista, evidenciando la implementación de esta actividad como mecanismo para promover la vinculación de mano de obra local en el desarrollo del proyecto. Así mismo, se verificó que el personal activo se encuentra vinculado conforme a la normatividad vigente, contando con todas las prestaciones sociales y afiliaciones al sistema de seguridad social, en cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad contratante. De igual manera, se constató el reconocimiento de los pagos correspondientes a jornadas extralaborales, lo cual refleja el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte del contratista. No obstante, la interventoría recomienda mantener la trazabilidad documental de estos procesos, con el fin de garantizar su adecuada verificación y control.



Ilustración 06. Sanitario portátil para los trabajadores

2.5 . CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE OBRA

Para el periodo correspondiente al mes de junio de 2026, el componente social del contratista reportó la realización de una jornada de capacitación dirigida al personal operativo de obra, orientada a fortalecer las medidas de prevención de daños en las redes externas de gas natural. Esta actividad tuvo como propósito sensibilizar al personal sobre la importancia de adoptar prácticas seguras durante la ejecución de las actividades constructivas, contribuyendo a la prevención de incidentes y a la protección de la infraestructura de servicios públicos.



Ilustración 06. Capacitación personal operativo

2.5.1. REPORTE DE EMPLEABILIDAD

Para el periodo reportado, en obra se contó con la contratación del siguiente personal:

Trabajadores vinculados	Empleo local	Madres cabeza de familia
16	3	1

El contratista ha venido dando cumplimiento a los lineamientos contractuales establecidos en materia de vinculación de personal, evidenciando un proceso de contratación incluyente y con enfoque social.

3. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Desde la interventoría social se realizó seguimiento a los indicadores establecidos en el Plan de Gestión Social, evidenciando el cumplimiento de las metas programadas para el periodo evaluado. la adecuada gestión preventiva y de atención a la comunidad por parte del contratista. De igual manera, se constató que no se presentaron PQRS (Peticiones, quejas, reclamos y /solicitudes) al contratista.

4. OTRAS ACTIVIDADES

La interventoría social participó activamente en los comités de obra programados durante el periodo evaluado, en los cuales se realizó seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista en el componente social. Estos espacios permitieron presentar avances, identificar situaciones relevantes en el área de influencia y articular acciones con los equipos técnicos, ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), garantizando una visión integral del desarrollo del proyecto. Así mismo, la participación en dichos comités facilitó la retroalimentación oportuna al contratista y el fortalecimiento de los

procesos de seguimiento, control y toma de decisiones frente a la gestión social de la obra.

5. CONCLUSIONES

- Durante el periodo evaluado, la interventoría social evidenció que el contratista ha avanzado en la implementación del Plan de Gestión Social, especialmente en las actividades preliminares, de socialización e interacción con los actores del área de influencia del proyecto.
- Se cumplió con la implementación del Punto de Atención a la Comunidad (PAC) y la atención oportuna de solicitudes en campo.
- Se evidencia una adecuada comunicación e interacción del componente social del contratista con los diferentes actores ubicados dentro de la zona de influencia del proyecto, lo cual garantiza una articulación efectiva, fortalece la participación comunitaria y facilita el desarrollo oportuno de las actividades contempladas en el contrato.

6. RECOMENDACIONES

- Continuar con el registro fotográfico y demás evidencias del proceso social garantizando el normal desarrollo del proceso de gestión social.
- Presentar e implementar el plan de capacitación dirigido al personal de obra, asegurando el cumplimiento de los lineamientos del Plan de Gestión Social y promoviendo el adecuado relacionamiento con la comunidad.
- Se sugiere mantener y fortalecer los espacios de participación como el comité de apoyo garantizando la realización periódica de reuniones, seguimiento a compromisos y articulación efectiva con los diferentes actores.
- Se recomienda la presentación de documentos con los respectivos registros fotográficos correspondiente con el levantamiento de las actas de vecindad, asegurando su completa documentación y revisión por parte de la interventoria.

Yeni María García Nieto
Profesional social
Interventoría

S & J

NIT 901-780.138

INFORME AREA SST

CONSORCIO S&J INTERVENTORIA

OBJETO DEL CONTRATO:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES EN LA COMUNAS ATARDECERES, SAN JOSÉ, CUMANDAY, LA ESTACIÓN Y PALOGRANDE (ANTES COMUNAS 1, 2, 3, 4 Y 8), EN LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE"

PROFESIONAL SST:

ANGELA PATRICIA GUTIERREZ JIMENEZ

INFORME NRO 1

DEL 09 DEJUNIO AL 08 DE JULIO DE 2026

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad presentar la gestión realizada por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) desde la interventoría durante el desarrollo del proyecto, con el propósito de verificar el cumplimiento de la normatividad legal vigente y de los requisitos establecidos en materia de prevención de riesgos laborales.

La labor de interventoría estuvo orientada a realizar seguimiento, control y acompañamiento a los contratistas, promoviendo la implementación de medidas preventivas que permitieran proteger la vida, la salud y la integridad de los trabajadores, así como garantizar el desarrollo seguro de las actividades ejecutadas en obra.

Las actividades desarrolladas se enfocaron en la identificación de condiciones y actos inseguros, la formulación de recomendaciones, el seguimiento a las acciones correctivas y la verificación del cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de prevención y al mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

OBJETIVOS

Objetivo general

Realizar el seguimiento y control al cumplimiento de los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de los contratistas, verificando la implementación de medidas preventivas que garanticen condiciones seguras durante la ejecución del proyecto.

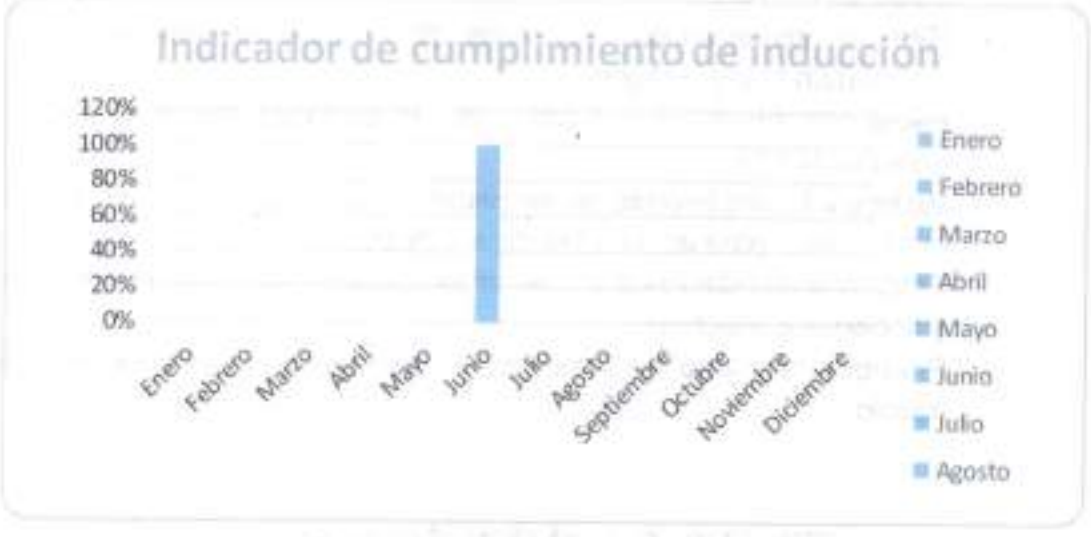
Objetivos específicos

- Verificar el cumplimiento de la legislación vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Realizar inspecciones periódicas para identificar condiciones y comportamientos inseguros.
- Hacer seguimiento al uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
- Verificar el cumplimiento de los permisos de trabajo y procedimientos establecidos para actividades de alto riesgo.
- Emitir recomendaciones y realizar seguimiento al cierre de hallazgos y acciones correctivas.
- Promover la cultura del autocuidado y la prevención de accidentes de trabajo.

PERSONAL ACTIVO CONSORCIO S&J INTERVENTORIA

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO
JULIAN ANDRES GIRALDO GALVIS	9.976.664	DIREC INTERVENTORIA	09/06/2026
PAULA ANDREA GALEANO	1054992920	ASESORA AMBIENTAL	09/06/2026
YENI MARIA GARCIA NIETO	1053776218	PROFESIONAL SOCIAL	09/06/2026
ANGELA GUTIERREZ JIMENEZ	24.646.111	PROFESIONAL SST	09/06/2026
CAMILO ANDRES MORALES ALVAREZ	16070467	INGENIERO RESIDENTE INTERVENTORIA	30/06/2026
FABIAN PARRA ARIAS	10252824	INSPECT INTERVENTORIA	10/06/2026

La firma interventora, Consorcio S&J Interventoria cumple con las afiliaciones y pagos al sistema de seguridad social integral al 100%, teniendo a sus empleados bajo la cobertura de la administradora de riesgos laborales (ARL) SURA.



Fórmula: $\left(\frac{\text{Número de inducciones realizadas}}{\text{Total de inducciones planificadas}}\right) \times 100.$

PERSONAL RETIRADO CONSORCIO S&J INTERVENTORIA DEL 09 DE JUNIO AL 08 DE JULIO DE 2026

Durante presente periodo no hubo retiro.

AUSENTISMO CONSORCIO S&J INTERVENTORIA DEL 09 DE JUNIO AL 08 DE JULIODE 2026

Durante el presente período no se presentaron accidentes laborales, ni se presentó ausencia por enfermedad general.

S & J

NIT 901-780.138

FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD

Formula: IF= (Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100

Interpretación índice de frecuencia: Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en presente periodo, se presentaron 0 accidentes de trabajo

SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD



Formula: IS= (Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100

Interpretación índice de severidad: Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el periodo actual, se perdieron 0 días por accidente de trabajo

S & J

NIT 901-780.138



Fórmula: A= (Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100

Interpretación: En el mes se perdió 0% de días programados de trabajo por incapacidad

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el periodo evaluado, desde la interventoría se desarrollaron las siguientes actividades:

- Verificación documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de los contratistas.
- Revisión de afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral antes del ingreso del personal.
- Inspecciones periódicas de seguridad en las diferentes áreas de trabajo.
- Seguimiento al uso adecuado de elementos de protección personal.
- Verificación del estado de herramientas, equipos, y demás elementos utilizados en obra.
- Seguimiento al orden y aseo de los frentes de trabajo.
- Verificación de la señalización preventiva y demarcación de áreas de riesgo.
- Acompañamiento a reuniones de coordinación y comités relacionados con SST.

S&J

NIT 901-780.138

- Emisión de observaciones, recomendaciones y oficios por incumplimientos detectados.
- Seguimiento al cierre de hallazgos y a la implementación de acciones correctivas por parte de los contratistas.
- Verificación de permisos para trabajos en alturas, trabajos en caliente, y demás actividades de alto riesgo, cuando aplicó.
- Promoción de campañas de prevención, sensibilización y fortalecimiento de la cultura de seguridad.
- Emisión de oficios al contratista

RELACION DEL PERSONAL CONSORCIO PROYECTOS INGE HC DURSNTE EL PERIODO DEL 22 DE JUNIO AL O8 DE JULIO DE 2026

No	NOMBRE	CEDULA	CARGO	Fecha de ingreso	Fecha de retiro
1	ALBA JIMENA MARIN MARIN	30.233.813	CONTROLADORA DE TRANSITIO	20/06/2026	
2	RODRIGO CASTAÑO ARCILA	75.076.407	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	16/06/2026	
3	JULLY CATERINE BETANCURT ESTRADA	30.235.204	PROFESIONAL SOCIAL Y SST	15/06/2026	
4	MAURICIO ANDRES FRANCO	16.074.922	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	16/06/2026	
5	CESAR AUGUSTO RESTREPO CASTAÑO	10.281.617	OFICIAL	22/06/2026	
6	CARLOS EDUARDO PINO	1.053.778.166	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	24/06/2026	
7	KEVIN ANDRES KEVIN OCHOA	1.007.231.580	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	24/06/2026	
8	WILMAR FERNADO ISAZA VELEZ	10.287.843	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	24/06/2026	
9	PATRICIA ANDREA ARIAS HURTADO	1.007.302.490	CONTROLADORA DE TRANSITIO	22/06/2026	

10	LUIS EDUARDO MENESES	11.313.490	INGENIERO RESIDENTE	16/06/2026
11	JULIAN ANDRES VARGAS SANTA	1.055.754.242	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	30/06/2026
12	CRISTIAN CAMILO RESTREPO GALVEZ	1.007.233.263	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	30/06/2026
13	REINALDO CARMONA ALVARAN	1.014.210.632	CONDUCTOR	22/06/2026
14	BRANDON STIVEN OSORIO CLAROS	100.263.302	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	1/07/2026
15	MARVIN CAMILO DIAZ SALAZAR	1.053.840.050	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	1/07/2026
16	JAIDER ESTEBAN SUAZA GIRALDO	1002653532	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	1/07/2026

La firma contratista de obra, CONSORCIO PROYECTOS INGEHC cumple con las afiliaciones y pagos al sistema de seguridad social integral al 100%, teniendo a sus empleados bajo la cobertura de la administradora de riesgos laborales (ARL) AXA COLPATRIA

CUMPLIMIENTO DE INDUCCIONES AL PERSONAL INGRESADO
CONSORCIO PROYECTOS INGE HC
DURANTE EL PERIODO DEL 22 DE JUNIO AL 08 DE JULIO DE 2026

INDUCCIONES			
MES	**PROGRAMADAS**	**EJECUTADAS**	**CUMPLIMIENTO**
JUNIO	13	13	100%
JULIO	3	3	100%

S&J

NIT 901-780.138



CHARLAS Y CAPACITACIONES DURANTE EL PERIODO DEL 22 DE JUNIO AL 8 DE JULIO DE 2026
CONSORCIO PROYECTOS INGE HC

TEMA	FECHA DE EJCUCIÓN
Inducción o reinducción	16/06/2026
Políticas del SGSST - Accidentes e incidentes Laborales	20/06/2026
Seguridad Vial	23/06/2026
Acoso Laboral y sexual	25/06/2026
Estilos de vida saludable	02/07/2026

AUSENTISMO POR ACCIDENTE LABORAL DURANTE EL PERIODO DEL 22 DE JUNIO AL 08 DE JULIO DE 2026 CONSORCIO PROYECTOS INGE HC

En el periodo que se ejecutó el proyecto Se presento un Presunto Accidente Laboral del Trabajador JAIDER ESTEBAN SUAZA GIRALDO. A la fecha no se cuenta con Diagnostico y/o días de Incapacidad se encuentra hospitalizado desde el 6 de Julio 2026

S & J

NIT 901-780.138

INDICE DE FRECUENCIA



AUSENTISMO POR ENFERMEDAD DE ORIGEN COMÚN DURANTE EL PERIODO DEL 22 DE JUNIO AL 08 DE JULIO DE 2026 (CONSORCIO PROYECTOS INGE HC)

CEDULA TRABAJADOR (sin puntos ni comas)	NOMBRE DEL TRABAJADOR	PERIODO DE INCAPACIDAD		DÍAS DE INCAPACIDAD	CÓDIGO DIAGNOSTICO
		INICIAL AA/MM/DD	FINAL AA/MM/DD		
1002653532	JAIDER ESTEBAN SUAZA GIRALDO	06/07/2026			



S & J

NIT 901-780.138

INSPECCIONES CONSORCIO PROYECTOS INGEHC
DURANTE EL PERIODO DEL 22 DE JUNIO AL 08 DE JULIO DE 2026

INSPECCIONES	FECHA	
	DEL	AL
MINICARGADOR	18/06/2026	19/06/2026
	22/06/2026	24/06/2026
COMPACTADORA TIPO RANA	22/06/2026	26/06/2026
PERMISO TRABAJO EN CALIENTE	29/06/2026	02/07/2026
PREOPERACIONAL PULIDORA	29/06/2026	02/07/2026

REGISTRO FOTOGRAFICO



Señalización



señalización

S&J

NIT 901-780.138



Uso adecuado de EPP



Uso adecuado de EPP



Recorrido de seguridad



Recorrido de seguridad



Orden y aseo



Orden y aseo



Charla de seguridad



Charla de seguridad

S & J

NIT 901-780.138



Comité SST



Comité SST

CONCLUSIONES

La gestión realizada por la interventoría permitió efectuar un seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de los contratistas, fortaleciendo el control preventivo durante la ejecución del proyecto.

Las inspecciones y verificaciones realizadas facilitaron la identificación oportuna de condiciones y actos inseguros, permitiendo la implementación de acciones correctivas encaminadas a reducir la probabilidad de incidentes y accidentes laborales.

Se evidenció la importancia del acompañamiento continuo por parte de la interventoría para promover el cumplimiento de la normatividad vigente, el uso adecuado de los elementos de protección personal, realización de orden y aseo, y señalización entre otras.

Angela patricia Gutiérrez Jiménez
Profesional SST interventoría
Licencia 72967